



FICHA TÉCNICA:

Manual de usuario, catálogo y especificaciones técnicas

“Emisión de Comprobantes Electrónicos”

Método de autorización online

VIGENTE DESDE ABRIL 2015
Versión 1.10

ÍNDICE

1	Introducción.....	1
2	Consideraciones Generales	1
3	Base Legal.....	1
4	Proceso de Solicitud de Certificación de emisión de Documentos Electrónicos	2
5	Proceso de Generación, Firma Electrónica y Solicitud de Autorización en Línea de Comprobantes Electrónicos	4
6	Proceso de firmas electrónicas y lineamientos de parametrización en los aplicativos	8
7	Servicios Expuestos en el Internet para la autorización en línea de Comprobantes Electrónicos	9
8	Herramienta de Generación de Comprobantes Electrónicos.....	14
9	Caso específico de Retenciones en la Comercializadores / Distribuidores de derivados del Petróleo y Retención presuntiva de IVA a los Editores, Distribuidores y Voceadores que participan en la comercialización de periódicos y/o revistas.	24
10	Códigos de Errores y Advertencias de Validación.....	25
11	Anexos.....	28
11.1.	ANEXO 1 - FORMATOS XML VERSIÓN 1.0.0.....	28
11.1.1.	FORMATO XML FACTURA	28
11.1.2.	FORMATO XML COMPROBANTE RETENCIÓN.....	32
11.1.3.	FORMATO XML GUÍA DE REMISIÓN	34
11.1.4.	FORMATO XML NOTA DE CRÉDITO.....	36
11.1.5.	FORMATO XML NOTA DE DÉBITO.....	38
11.2.	ANEXO 2 - FORMATO DE REPRESENTACIONES IMPRESAS (RIDE)..	40
11.2.1	FACTURA.....	40
11.2.2	NOTA DE CRÉDITO	41
11.2.3	NOTA DE DÉBITO.....	42
11.2.4	COMPROBANTE DE RETENCIÓN	43
11.2.5	GUÍA DE REMISIÓN.....	44
11.3.	ANEXO 3 - FORMATOS XML VERSIÓN 1.1.0	45
11.3.1.	FORMATO XML FACTURA	45
11.3.2.	FORMATO XML GUÍA DE REMISIÓN	49

11.3.3	FORMATO XML NOTA DE CRÉDITO.....	51
11.4.	ANEXO 4 - FORMATOS XML FACTURA EXPORTACIÓN APLICADOS A LAS VERSIONES 1.0.0 y 1.1.0.....	53
11.5.	ANEXO 5 - FORMATOS XML FACTURA REEMBOLSO APLICADO EN LAS VERSIONES 1.0.0 y 1.1.0.....	61
11.6.	ANEXO 6 – EJEMPLO FIRMA ELECTRONICA BAJO ESTANDAR XADES_BES.....	67
11.7.	ANEXO 7 - COMPATIBILIDAD DISPOSITIVOS PROVISTOS	68
12.	Glosario de Términos	69
13.	Preguntas técnicas frecuentes.....	71

Versión	Fecha de modificación	Descripción de los cambios
1.1	21/03/2012	<p>Se modifica la información de la página web de la entidad certificadora ANF.</p> <p>Se elimina dentro de la tabla 2, la emisión por baja conectividad quedando habilitados 2 tipos de emisión.</p> <p>Se elimina el detalle de la tabla 19 ICE, ya que la misma se puede consultar en la página web del SRI.</p>
1.2	22/03/2013	<p>Se incluye anexo referente a la compatibilidad de dispositivos provistos por el Banco Central.</p> <p>Se incluye detalle de librerías para incorporación de firma en el XML.</p> <p>Se incluye aumento de decimales en campos de cantidad y precio unitario en factura, nota de crédito y guía de remisión.</p> <p>Se incluye tabla de retenciones de IVA presuntivo y Renta para Comercialización de Derivados de Petróleo.</p> <p>Se incluyen formatos de XML de factura, nota de crédito y guía de remisión versión 1.1.0.</p> <p>Se incluye código de error 70, clave de acceso en procesamiento.</p>
1.3	30/04/2013	<p>Se elimina el código de error 61 - Entidad certificadora no disponible.</p> <p>Se aumenta el número de claves de contingencia en ambiente de producción.</p>
1.4	04/12/2013	<p>Se aumentan el número de claves de contingencia iniciales en el ambiente de producción.</p> <p>Se quita validación de porcentaje de utilización de claves de contingencia para nuevas solicitudes.</p> <p>Se aumenta el tiempo de entrega de claves de contingencia solicitadas.</p> <p>Se permite el reenvío de comprobantes rechazados.</p> <p>Se incluye Tabla 19 – Tarifa del ICE</p> <p>Se incluyen en la Tabla 21 los códigos de Retención del Impuesto a la Renta.</p>
1.5	12/02/2014	<p>Se aumenta el proceso de generación de Lotes Masivos.</p> <p>Se aumenta la tabla 23 en donde se describe la estructura de la clave de acceso del lote masivo.</p> <p>Se aumenta el proceso de firma de lotes masivos.</p> <p>Se aumenta la descripción del servicio de recepción de lotes masivos.</p> <p>Se aumenta la descripción del servicio de autorización de comprobantes de lotes masivos.</p> <p>Se aumenta el anexo 7, un ejemplo de firma electrónica bajo el estándar xades_bes para el lote masivo.</p> <p>Se aumentan los códigos de error correspondientes a lotes masivos.</p>
1.6	04/08/2014	<p>Se aumentan códigos de tipo de identificación Tabla 7.</p> <p>Se aumentan código de impuestos y tarifa Tabla 17 y Tabla 18.</p> <p>Actualización Tabla 22.</p> <p>Se aumentan códigos de retención presuntiva de IVA Tabla 24.</p> <p>Se incluye campo de descuento adicional en XML y XSD para el código de impuesto 2.</p> <p>Actualización de los formatos RIDE.</p>
1.7	03/10/2014	<p>Inclusión de tabla de archivo de Lote.</p> <p>Eliminación de Lotes Masivos.(Se elimina cambios de la Versión 1.5)</p>

		Actualización de los formatos RIDE.
1.8	21/11/2014	Actualización de códigos de retención de impuesto a la renta. Tabla 21. Inclusión de formato de Factura: Exportación y Reembolso, aplica para las versiones 1.0.0 y 1.1.0 Inclusión de Tablas: Tabla 24: Formas de Pago, Tabla 25: País, Tabla 26: Tipo de Proveedor de Reembolso.
1.9	28/02/2015	Inclusión del Consejo de la Judicatura como Entidad de Certificación Aclaración del esquema complementario (contingente) Inclusión de preguntas técnicas frecuentes Actualización Tabla 21: Nuevos códigos y conceptos de retención de Impuesto a la Renta vigentes a partir de marzo 2015 Cambio del monto para emitir facturas a Consumidor Final.
1.10	13/04/2015	Actualización Tabla 21: Nuevos porcentajes de retención de IVA Optimización en validaciones pag. 27 Aclaratoria del RIDE pag. 40

FICHA TÉCNICA: MANUAL DE USUARIO, CATÁLOGO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOBRE EL PROCESO DE AUTORIZACIÓN Y EMISIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS

(Aplica para la ciudadanía que emite facturas, comprobantes de retención, guías de remisión, notas de crédito y notas de débito firmadas electrónicamente)

1 Introducción

El presente documento tiene la finalidad de brindar la información, el servicio y la asistencia a la ciudadanía, a los sujetos pasivos que opten por certificarse en el Sistema de Comprobantes Electrónicos brindado por el Servicio de Rentas Internas a través del portal WEB Institucional.

Las directrices y actualizaciones de una implementación efectiva para los contribuyentes se las realizará sobre este documento, el mismo que será socializado a través de los medios de comunicación que dispone la Administración Tributaria y principales medios de información a nivel nacional.

2 Consideraciones Generales

Las siguientes especificaciones operativas y técnicas se enmarcan a las siguientes descripciones:

- Solicitud de Certificación de Emisión de Comprobantes Electrónicos y Claves para uso en emisión normal (en ambiente de pruebas y en producción);
- Lineamientos en la parametrización de aplicativos del sujeto pasivo (Estándar en Firmas Electrónicas);
- Servicios Expuestos a través de WEB Services, Conexiones con el Internet para la autorización en línea de comprobantes electrónicos;
- Uso de la Herramienta para generar, firmar y solicitar autorización de los comprobantes electrónicos, que va a poner a disposición el Servicio de Rentas Internas (SRI) en el portal WEB Institucional;
- Esquemas XSD, formatos XML (generación individual y generación agrupados por lotes de comprobantes electrónicos para solicitar la autorización).

Los emisores de comprobantes firmados electrónicamente operarán con certificados digitales de firma electrónica adquiridos en cualquiera de las Entidades de Certificación autorizadas en el país.

3 Base Legal

- Ley de Régimen Tributario Interno
- Ley de Comercio Electrónico, Firmas y Mensajes de Datos publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 557 de 17 de abril de 2002.
- Decreto No. 181 publicado en el Registro Oficial No. 553 de 11 de octubre del 2011, en el cual norma la numeración de identificadores de campo y campos mínimos de los tipos de certificados.
- Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno
- Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios.

- Reglamento a la Ley de Comercio Electrónico, Firmas y Mensajes de Datos, publicado en el Registro Oficial No. 735 de 31 de diciembre de 2002.
- Resolución No. NAC-DGERCGC12-00105 de 09 de marzo de 2012, publicada en Registro Oficial No. 666 de 21 de marzo de 2012.
- Resolución NAC-DGERCGC14-00790, publicada en el Registro Oficial 346 de 2 de octubre de 2014.
- Resolución NAC-DGERCGC14-00787, publicada en el Registro Oficial 346 del 2 de octubre de 2014.
- Resolución NAC-DGERCGC15-00000284, publicada en el Registro Oficial 473 de 6 de abril de 2015.

Los contribuyentes que ingresen una solicitud de certificación y emisión de documentos electrónicos, deberán emitir los comprobantes de venta, retención y documentos complementarios firmados electrónicamente bajo las condiciones señaladas en esta ficha técnica.

4 Proceso de Solicitud de Certificación de emisión de Documentos Electrónicos

- 4.1 El sujeto pasivo previo a la solicitud de certificación debe tener conocimiento general del proceso de la modalidad de emisión de documentos electrónicos propuesto por la Administración Tributaria (puede solicitar asistencia llamando al Centro de Atención Telefónica 1700 774 774 o solicitar información y asistencia a los funcionarios del SRI a nivel nacional a través de nuestro canal de atención presencial).
- 4.2 El sujeto pasivo que se incorpore a la modalidad de emisión electrónica de documentos, deberá obtener un certificado digital de firma electrónica que puede ser adquirido en cualquier Entidad de Certificación autorizada por el Organismo Competente. Se detalla a continuación las direcciones electrónicas de las tres entidades en donde se puede encontrar detalles específicos de los certificados digitales de firma electrónica:

ENTIDADES DE CERTIFICACION	INFORMACION
Banco Central del Ecuador	http://www.eci.bce.ec
Security Data	http://www.securitydata.net.ec/
ANF	www.anf.ec
Consejo de la Judicatura	www.funcionjudicial.gob.ec

Considerar que las Entidades de Certificación con la publicación del Decreto 181 de 11 de octubre de 2011, deberán actualizar los Certificados Digitales de Firma Electrónica conforme a lo detallado en dicho Decreto.

- 4.3 La solicitud de certificación para los ambientes de Pruebas y Producción deberá realizarla directamente a través del Portal WEB del SRI (Servicios en Línea), recuerde que debe encontrarse en estado activo y al día en sus obligaciones tributarias para evitar cualquier tipo de sanción posterior, esta solicitud se realizará por una sola vez para cada ambiente.
- La solicitud de certificación en el ambiente de Pruebas es obligatoria para todos los solicitantes, puesto que en este proceso los emisores podrán realizar todas sus acciones en desarrollo, ejecutando y verificando que los comprobantes electrónicos cumplan con los esquemas XSD, así como con el tipo de firma electrónica incorporada en los comprobantes, se verificará adicionalmente la conexión con los enlaces a través

de Web Services que se utilizarán para solicitar la autorización de los comprobantes electrónicos generados y recibir la respuesta por parte de la Administración Tributaria conforme al acuerdo de nivel de servicio; cabe mencionar que estos comprobantes emitidos en ambiente de Pruebas no tendrán validez tributaria.

Cabe recalcar que el ambiente de Pruebas fue diseñado únicamente para verificar que el comprobante electrónico generado cumpla con las validaciones indicadas en el presente documento, por tal motivo no se deben hacer pruebas de stress o de masividad en este ambiente. Adicionalmente en este ambiente se deberán realizar los escenarios de acuerdo al giro de negocio del contribuyente emisor.

Los solicitantes una vez que hayan verificado en el ambiente de desarrollo que el proceso de generación de comprobantes electrónicos, así como su envío y autorización, están estructurados correctamente y que sus pruebas realizadas sean de calidad, podrán ingresar la solicitud de emisión en el ambiente de Producción; todas las acciones que se realicen en este ambiente, así como los comprobantes electrónicos autorizados tendrán validez tributaria. Es responsabilidad del emisor garantizar que el sistema utilizado para la generación del comprobante electrónico cumpla con las validaciones y requisitos establecidos en el Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios y Resoluciones relacionadas a fin de garantizar que los comprobantes generados en este ambiente sean Autorizados.

4.4 En la misma solicitud de certificación, realizada para el ambiente de Pruebas o Producción, el sujeto pasivo adicionalmente deberá escoger el tipo de comprobante que va a emitir de manera electrónica, el sistema de comprobantes electrónicos conjuntamente con la solicitud de certificación, generará automáticamente un archivo con códigos numéricos únicos que conformarán parte de la clave de acceso para uso complementario (contingencia) en la generación de comprobantes electrónicos (1.000 claves para el ambiente de Pruebas y 500.000 para el ambiente de Producción).

- Las claves para uso complementario (contingencia) serán utilizadas cuando el sistema de autorización en línea no esté disponible debido a actualizaciones y mantenimientos de los enlaces o servidores.

También podrán utilizar estas claves los emisores que se encuentren en sitios en donde el Internet tiene una baja conectividad y no puedan estar conectados en línea durante las transacciones o cuando tengan inconvenientes en sus sistemas informáticos para el envío de comprobantes bajo modalidad electrónica. El emisor obligatoriamente deberá enviar los comprobantes generados con estas claves una vez que el servicio esté disponible nuevamente.

4.5 Todas las transacciones realizadas por los sujetos pasivos son sustentadas en los comprobantes firmados electrónicamente, los mismos que deberán ser enviados al SRI a través del canal WEB SERVICES para la recepción y autorización en línea, el sistema de autorización de comprobantes electrónicos realizará las validaciones correspondientes, generando una contestación en línea y conforme al acuerdo de nivel de servicio.

4.6 Todos los comprobantes que no son autorizados en línea, tendrán su descripción del motivo por el cual no fueron autorizados.

4.7 Una vez autorizados los comprobantes electrónicos, el emisor tiene la obligación de enviar dichos comprobantes al receptor, por los canales que maneje el emisor (correo electrónico, publicación en portal web, entre otros).

4.8 Los sujetos pasivos podrán solicitar adicionalmente claves de uso complementario (contingencia) o solicitar la inclusión de nuevos comprobantes, según su giro de negocio,

uso y autorización de claves contingentes solicitadas con anterioridad.

5 Proceso de Generación, Firma Electrónica y Solicitud de Autorización en Línea de Comprobantes Electrónicos

- 5.1 Los contribuyentes generarán sus comprobantes electrónicos en formato .xml conforme a los esquemas .xsd que están disponibles en el Portal WEB del SRI, a través de sus propios aplicativos o en la herramienta que pondrá a disposición de los contribuyentes el SRI.
- 5.2 Las claves de acceso estarán compuestas de 49 caracteres numéricos, la herramienta o aplicativo a utilizar por el sujeto pasivo deberá generar de manera automática la clave de acceso, que constituirá un requisito que dará el carácter de único a cada uno de los comprobantes, y la misma servirá para que el SRI indique si el comprobante es autorizado o no; se describe a continuación su conformación:

TABLA 1

No.	Descripción de campo	Tipo de campo	Formato	Longitud	Requisito	Etiqueta o tag en archivo XML
1	Fecha de Emisión	Numérico	ddmmaaaa	8	Obligatorio	<claveAcceso>
2	Tipo de Comprobante		Tabla 4	2		
3	Número de RUC		1234567890001	13		
4	Tipo de Ambiente		Tabla 5	1		
5	Serie		001001	6		
6	Número del Comprobante (secuencial)		000000001	9		
7	Código Numérico		Numérico	8		
8	Tipo de Emisión		Tabla 2	1		
9	Dígito Verificador (módulo 11)		Numérico	1		

Nota: Todos los campos deben completarse conforme a la longitud indicada, es decir si en el número secuencial no completa los 9 dígitos, la clave de acceso estará mal conformada y será motivo de rechazo de la autorización en línea.

El dígito verificador será aplicado sobre toda la clave de acceso (48 dígitos) y deberá ser incorporado por el contribuyente a través del método denominado Módulo 11, con un factor de chequeo ponderado (2), este mecanismo de detección de errores, será verificado al momento de la recepción del comprobante. Cuando el resultado del dígito verificador obtenido sea igual a once (11), el dígito verificador será el cero (0) y cuando el resultado del dígito verificador obtenido sea igual a diez 10, el dígito verificador será el uno (1).

El código numérico constituye un mecanismo para brindar seguridad al emisor en cada comprobante emitido, el algoritmo numérico para conformar este código es potestad absoluta del contribuyente emisor.

Ejemplo de verificación utilizando algoritmo de módulo 11:

Cadena de verificación: 41261533

Pasos 1 y 2

```

+---+---+---+---+---+---+---+---+---+---+
| 4 | 1 | 2 | 6 | 1 | 5 | 3 | 3 | - | ? |
+---+---+---+---+---+---+---+---+---+---+
|   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
    
```

$$\begin{array}{cccccccc}
 x3 & x2 & x7 & x6 & x5 & x4 & x3 & x2 \\
 | & | & | & | & | & | & | & | \\
 =12 & =2 & =14 & =36 & =5 & =20 & =9 & =6
 \end{array}$$

Paso 3 $12 + 2 + 14 + 36 + 5 + 20 + 9 + 6 = \mathbf{104}$

Paso 4 $\mathbf{104} \bmod \mathbf{11} = 5$ (ya que $104 = 11 \times 9 + 5$)

Paso 5 $11 - 5 = 6$ **Resultado = 6**

5.3 Para el esquema complementario (contingencia), el sujeto pasivo deberá obligatoriamente solicitar claves de acceso, que podrán ser utilizadas en los siguientes casos:

- Cuando por algún motivo no se pueda validar en línea los documentos firmados electrónicamente (problemas en los aplicativos de la Administración Tributaria por mantenimientos o actualizaciones eventuales, en estos casos se comunicará con anticipación para que los contribuyentes puedan emitir sus comprobantes con las claves de acceso para uso complementario o contingente).
- Emisión por baja conectividad, cuando el contribuyente no mantenga una buena conexión de red al Internet (zonas específicas); o cuando tengan inconvenientes en sus sistemas informáticos para el envío de comprobantes bajo modalidad electrónica. No es necesario que el contribuyente comunique a la Administración Tributaria el uso de las claves para emisión complementaria (contingencia).
- La utilización de estas claves garantiza al contribuyente continuar con su transaccionalidad; sin necesidad de que los comprobantes sea autorizados en línea.

5.4 El código que conformará el tipo de emisión según la clave de acceso generada se detalla a continuación:

TABLA 2

No.	Tipo de Emisión	Código	Requisito
1	Emisión Normal	1	Obligatorio
2	Emisión por Disponibilidad del Sistema	2	

5.5 La prime primera vez que los sujetos pasivos soliciten su certificación de emisión de comprobantes electrónicos, el sistema entregará en archivo .txt los códigos numéricos (1.000 para pruebas o 500.000 para producción); en caso de requerir más claves para uso complementario (contingencia), el sistema otorgará un número de claves en base al promedio conforme a las solicitudes enviadas en línea para la autorización de los comprobantes electrónicos hasta un año atrás de la solicitud.

El sistema procesará la solicitud en 24 horas y generará el archivo .txt con los códigos numéricos que conformarán la clave de uso complementario (contingencia), tanto la primera vez como en solicitudes posteriores; transcurrido este tiempo las claves podrán ser descargadas por los contribuyentes directamente desde el portal del SRI en el Módulo de Comprobantes Electrónicos; adicionalmente también serán remitidas al correo electrónico del solicitante.

5.6 El SRI generará el archivo de Códigos Numéricos (37 dígitos: 13 dígitos correspondientes al RUC del emisor, 1 dígito conforme al tipo de emisión en Pruebas o Producción y 23 dígitos aleatorios) que formarán parte de la clave de acceso de uso complementario (contingencia) de 49 caracteres numéricos, únicamente a ser utilizados como medida

contingente conforme lo detallado en el punto 5.3.

Las claves de acceso de uso complementario (contingencia) que deberán generarse por cada contribuyente emisor de comprobantes electrónicos, se describe a continuación su estructura:

TABLA 3

No.	Descripción de campo	Tipo de campo	Formato	Longitud	Requisito	Etiqueta o tag en archivo XML
1	Fecha de Emisión (generado por sujeto pasivo)	Numérico	ddmmaaaa	8	Obligatorio	<claveAcceso>
2	Tipo de Comprobante (generado por sujeto pasivo)		Tabla 4	2		
3	Número de RUC (generado por sujeto pasivo)		1234567890001	13		
4	Tipo de Ambiente		Tabla 5	1		
5	Código Numérico		12345678901234567890123	23		
6	Tipo de Emisión		Tabla 2	1		
7	Dígito Verificador (módulo 11)		Numérico	1		

5.7 El dígito verificador será aplicado sobre toda la clave de acceso (48 dígitos) y deberá ser incorporado por el contribuyente a través del método denominado Módulo 11, con un factor de chequeo ponderado (2), este mecanismo de detección de errores, será verificado al momento de la recepción del comprobante. Cuando el resultado del dígito verificador obtenido sea igual a once (11), el dígito verificador será el cero (0) y cuando el resultado del dígito verificador obtenido sea igual a diez 10, el dígito verificador será el uno (1).

5.8 Los tipos de comprobantes que pueden generar los contribuyentes de manera electrónica se detalla conforme al siguiente cuadro:

TABLA 4

No.	Nombre comprobante	Código	Requisito	Etiqueta o tag en archivo XML
1	FACTURA	01	Obligatorio	<codDoc>
2	NOTA DE CRÉDITO	04		
3	NOTA DE DÉBITO	05		
4	GUÍA DE REMISIÓN	06		
5	COMPROBANTE DE RETENCIÓN	07		

5.9 El código que conformará el tipo de ambiente según la clave de acceso se cita a continuación:

TABLA 5

No.	Tipo de ambiente	Código	Requisito
1	Pruebas	1	Obligatorio
2	Producción	2	

5.10 Los contribuyentes que generen sus comprobantes de venta, retención y documentos complementarios firmados electrónicamente en el ambiente de Pruebas, pueden hacer constar en el campo de la Razón Social del receptor, destinatario y agente retenido la denominación PRUEBAS SERVICIO DE RENTAS INTERNAS.

TABLA 6

No.	Identificación Receptor	Número	Razón Social
1	RUC	xxxxxxxxxx001	PRUEBAS SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
2	Cédula de Identidad	xxxxxxxxxx	
3	Pasaporte	xxxxxxxxxxxxxx	

5.11 Conforme al tipo de transacción efectuada deberá señalar el tipo de cliente, sujeto retenido o destinatario, según el detalle:

TABLA 7

No.	Tipo de identificación	Código	Requisito
1	RUC	04	Obligatorio
2	CEDULA	05	Obligatorio
3	PASAPORTE	06	Obligatorio
4	VENTA A CONSUMIDOR FINAL*	07	Obligatorio
5	IDENTIFICACION DELEXTERIOR*	08	Obligatorio
6	PLACA	09	Obligatorio

*Venta a Consumidor Final: se consignará 13 dígitos de nueve en la identificación del cliente (9999999999999).

*Identificación del Exterior: corresponderá al número de Identificación otorgado por la Administración Tributaria (AT) del país que es Residente Fiscal.

5.12 Si los comprobantes electrónicos cumplen con los esquemas y firmas electrónicas, el Servicio de Rentas Internas autorizará los comprobantes de manera automática, en caso de no autorizarlos se indicará el motivo del rechazo.

5.13 El número de autorización (único y diferente por comprobante) generado en línea por el Servicio de Rentas Internas como respuesta a los comprobantes firmados electrónicamente, estará compuesto de 37 dígitos conformado de la siguiente manera:

TABLA 8

No.	Identificación	Formato	Longitud
1	Fecha y Hora de Autorización	ddmmaaaahhmmss	14
2	Número de RUC	1234567890001	13
3	Código Numérico	1234567891	10

Como parte de la respuesta que el SRI genera por cada comprobante emitido correctamente, se insertará un listado de advertencias; como por ejemplo para el caso en el que los comprobantes hayan sido emitidos en el ambiente de pruebas y por alguna indicación que se quiera comunicar.

Listado de advertencias

Aparecerá texto informativo, por ejemplo si es una autorización para un ambiente de pruebas o algún comunicado por parte del SRI.

- 5.14 Es responsabilidad y obligación del sujeto pasivo en notificar y entregar al receptor, destinatario o al sujeto retenido el comprobante electrónico con la autorización del Servicio de Rentas Internas a través de un medio seguro de comunicación (Portal WEB, correo electrónico, entre otros).
- 5.15 En caso que un comprobante haya sido rechazado debido a problemas de inconsistencia en su información (ver Tabla de Códigos de Errores y Advertencias de Validación), el emisor deberá utilizar la misma clave de acceso para que una vez corregida la inconsistencia, pueda ser enviado nuevamente al SRI para su autorización.
- 5.16 El web service de autorización devuelve su XML con todos los detalles de los envíos del mismo comprobante; es decir, si el emisor envió 2 veces un comprobante que fue rechazado y al tercer envío este fue autorizado, la respuesta de autorización contendrá estos 3 registros.
- 5.17 Es responsabilidad y obligación del sujeto pasivo en notificar y entregar en un tiempo máximo de 24 horas al receptor, destinatario o al sujeto retenido, el comprobante electrónico con la autorización del Servicio de Rentas Internas a través de un medio seguro de comunicación (Portal WEB, correo electrónico, entre otros).
- 5.18 Es obligación de los ciudadanos que reciben comprobantes electrónicos consultar su validez en el portal WEB del Servicio de Rentas Internas; adicionalmente es importante considerar que si se emite un comprobante electrónico con una clave de acceso de uso complementario (contingente) conforme a los casos señalados en el presente documento, el emisor obligatoriamente deberá remitir el comprobante hacia el WS para que sea autorizado por el SRI una vez que se restauren los servicios; en estos casos específicos al ejecutar la consulta, el sistema indicará que el comprobante electrónico ha sido emitido por contingencia.

6 Proceso de firmas electrónicas y lineamientos de parametrización en los aplicativos

- 6.1 Para la generación y emisión de los documentos electrónicos deberán obligatoriamente firmar cada archivo xml bajo el estándar de firma digital de documentos XML: XadES_BES, esto quiere decir que cada archivo .xml tendrá dentro de su estructura la firma electrónica y constituirá un documento electrónico válido una vez que el SRI proceda con la autorización para la respectiva emisión.
- 6.2 A continuación se detallan las especificaciones técnicas relacionadas al estándar:

Descripción	Especificación	Documentación técnica relacionada
Estándar de firma	XadES_BES	http://uri.etsi.org/01903/v1.3.2/ts_101903v010302p.pdf
Versión del esquema	1.3.2	http://uri.etsi.org/01903/v1.3.2#
Codificación	UTF-8	
Tipo de firma	ENVELOPED	http://www.w3.org/2000/09/xmldsig#enveloped-signature

- 6.3 La estructura del formato básico de firma electrónica avanzada acorde con la presente política se adecua a las especificaciones definidas en XADES_BES que incluyen los campos que se describen en el esquema 1.3.2 del cuadro anterior.
- 6.4 La firma electrónica se considera un nodo más a añadir en el documento .xml. El nivel de seguridad en la firma electrónica se la hace sobre tres partes de la trama de datos:

- Todos los elementos o nodos que conforman el comprobante electrónico.
- Los elementos de firma ubicados en el contenedor "SignedProperties"
- El certificado digital con el que se ha firmado incluido en el elemento "KeyInfo"

6.5 Es necesario utilizar el elemento ds:KeyInfo, conteniendo al menos el certificado firmante codificado en base64. Además dicha información precisa ser firmada con objeto de evitar la posibilidad de sustitución del certificado.

6.6 En el **ANEXO 4** se muestra un ejemplo de una factura firmada bajo el estándar Xades_BES.

Cada comprobante deberá incorporar la firma electrónica en formato XADES-Bes, misma que se puede realizar con librerías destinadas para el efecto. El SRI utilizó el siguiente set de librerías para incorporar y validar la firma de cada comprobante:

MITyCLibXADES
MITyCLibTSA
MITyCLibAPI
MITyCLibOCSP
MITyCLibTrust

Para mayor información del estándar se puede explorar el siguiente enlace:

http://webapp.etsi.org/workprogram/Report_WorkItem.asp?WKI_ID=21353

6.7 Para mayor información sobre aspectos técnicos del estándar de encriptación pueden ingresar a la siguiente dirección: <http://www.ietf.org/rfc/rfc2313.txt> (RSA Encryption).

6.8 A continuación se detallan las especificaciones técnicas relacionadas al algoritmo de encriptación:

- Algoritmo de Firmado: RSA-SHA1
- Longitud de clave: 2048 bits. Recomendación técnica basada en documento: http://csrc.nist.gov/publications/nistpubs/800-57/sp800-57-Part1-revised2_Mar08-2007.pdf
- Archivo de Intercambio de Información: PKCS12 (extensión .p12). Este archivo deberá ser proporcionado ya sea de manera directa (a través de API's de acceso al token USB), o de manera indirecta a través de la extracción del mismo y posterior instalación en una carpeta específica de la cual el software proporcionado por el SRI lo utilizará para firmar los comprobantes.

7 Servicios Expuestos en el Internet para la autorización en línea de Comprobantes Electrónicos

Los Servicios Expuestos en el Internet por la Administración Tributaria están estandarizados a través de canales seguros con protocolos de seguridad y certificados SSL.

7.1 Procesos que ejecutan los Servicios Expuestos en el Internet:

7.1.1 Los procesos tienen la función de aceptar o rechazar un comprobante o un lote de comprobantes.

7.1.2 Para el intercambio de información entre el contribuyente y la Administración Tributaria, es requisito indispensable que el contribuyente cuente con acceso a la

red de internet banda ancha (por definición y recomendación del MINTEL la conexión debe ser mayor a 256Kbps).

7.1.3 Para poder acceder al servicio de autorización de comprobantes electrónicos, el contribuyente deberá crear el software cliente para poder invocar a los Web Services que el SRI pondrá a disposición.

7.1.4 Para garantizar que la conexión es segura se empleará Certificados SSL, es decir el SRI emitirá un certificado válido cuando se realice la petición de los Web Services.

7.2 Existen dos ambientes disponibles para la invocación de los WS publicados por la Administración Tributaria:

7.2.1 Uno es para el ambiente de Pruebas en donde cada contribuyente certificará que su aplicación funcione correctamente con cada tipo de comprobante electrónico.

<https://celcer.sri.gob.ec/comprobantes-electronicos-ws/RecepcionComprobantes?wsdl>
<https://celcer.sri.gob.ec/comprobantes-electronicos-ws/AutorizacionComprobantes?wsdl>

7.2.2 El segundo es para el ambiente de Producción, al cual cada contribuyente deberá acceder una vez que ha realizado las pruebas y esté seguro que su aplicación funciona correctamente.

<https://cel.sri.gob.ec/comprobantes-electronicos-ws/RecepcionComprobantes?wsdl>
<https://cel.sri.gob.ec/comprobantes-electronicos-ws/AutorizacionComprobantes?wsdl>

7.2.3 Los WS expuestos por la administración son los siguientes:

Recepción de comprobantes electrónicos

```
@WebMethod
@WebResult(name = "RespuestaRecepcionComprobante")
public RespuestaSolicitud validarComprobante(@WebParam(name = "xml") byte[] xml) ;
```

Parámetros:

I/O	Nombre	Tipo	Descripción
IN	xml	byte[]	Equivale al archivo xml del comprobante, el cual debe estar firmado por el contribuyente.
OUT	Respuesta ComprobanteAutorización	Objeto	<p>Retorna un Objeto XML el cual indica la aceptación o rechazo del comprobante. En caso de rechazo se envía el arreglo con los motivos. La estructura que cumplirá la respuesta a la invocación del servicio es la siguiente:</p> <p>Recepción exitosa</p> <pre><soap:Envelope xmlns:soap="http://schemas.xmlsoap.org/soap/envelope/"> <soap:Body> <ns2:validarComprobanteResponse xmlns:ns2="http://ec.gob.sri.ws.recepcion"> <RespuestaRecepcionComprobante> <estado>RECIBIDA</estado> <comprobantes/> </RespuestaRecepcionComprobante> </ns2:validarComprobanteResponse> </soap:Body></pre>

			<pre> </soap:Envelope> Recepción fallida <soap:Envelope xmlns:soap="http://schemas.xmlsoap.org/soap/envelope/"> <soap:Body> <ns2:validarComprobanteResponse xmlns:ns2="http://ec.gob.sri.ws.recepcion"> <RespuestaRecepcionComprobante> <estado>DEVUELTA</estado> <comprobantes> <comprobante> <claveAcceso>1702201205176001321000110010030001000011234567816</claveAcceso> <mensajes> <mensaje> <identificador>35</identificador> <mensaje>DOCUMENTO INVÁLIDO</mensaje> <informacionAdicional>Se encontró el siguiente error en la estructura del comprobante: cvc- complex-type.2.4.a: Invalid content was found starting with element 'totalSinImpuestos'. One of '{fechaEmisionDocSustento}' is expected.</informacionAdicional> <tipo>ERROR</tipo> </mensaje> </mensajes> </comprobante> </comprobantes> </RespuestaRecepcionComprobante> </ns2:validarComprobanteResponse> </soap:Body> </soap:Envelope> </pre>
--	--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Consulta de respuesta de autorización:

```

@WebMethod
@WebResult(name = "RespuestaAutorizacionComprobante")
public RespuestaComprobante autorizacionComprobante(
    @WebParam(name = "claveAccesoComprobante") String
    claveAccesoComprobante) ;
    
```

Consulta de respuesta de lote

```

@WebMethod
@WebResult(name = "RespuestaAutorizacionLote")
public RespuestaLote autorizacionComprobanteLote(@WebParam(name =
"claveAccesoLote") String claveAccesoLote) ;
    
```

Parámetros:

I/O	Nombre	Tipo	Descripción
IN	ClaveAcceso	String	Equivale a la clave de acceso del comprobante a ser consultado.
OUT	RespuestaLoteCompAutorizacion	Objeto	<p>Retorna un Objeto XML el cual indica la aceptación o rechazo de cada uno de los comprobantes ingresado en el lote. En caso de rechazo se envía el arreglo con los motivos por cada comprobante del lote.</p> <p>Comprobante Autorizado</p> <pre> <soap:Envelope xmlns:soap="http://schemas.xmlsoap.org/soap/envelope/"> <soap:Body> <ns2:autorizacionComprobanteResponse xmlns:ns2="http://ec.gob.sri.ws.autorizacion"> <RespuestaAutorizacionComprobante> <claveAccesoConsultada> 0503201201176001321000110010030009900641234567814 </claveAccesoConsultada> <numeroComprobantes>1</numeroComprobantes> <autorizaciones> <autorizacion> <estado>AUTORIZADO</estado> <numeroAutorizacion> </pre>

			<pre> 0503201216573417600132100010000000588 </numeroAutorizacion> <fechaAutorizacion>2012-03-05T16:57:34.997-05:00</fechaAutorizacion> <ambiente>PRUEBAS</ambiente> <comprobante><![CDATA[<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?> <factura id="comprobante" version="1.0.0"> <!-- FACTURA FIRMADA DIGITALMENTE, VER ANEXO 3 --> </factura>]]> </comprobante> <mensajes> <mensaje> <identificador>60</identificador> <mensaje>ESTE PROCESO FUE REALIZADO EN EL AMBIENTE DE PRUEBAS </mensaje> <tipo>ADVERTENCIA</tipo> </mensaje> </mensajes> </autorizacion> </autorizaciones> </RespuestaAutorizacionComprobante> </ns2:autorizacionComprobanteResponse> </soap:Body> </soap:Envelope> </pre> <p style="text-align: center;">Comprobante No Autorizado</p> <pre> <soap:Envelope xmlns:soap="http://schemas.xmlsoap.org/soap/envelope/"> <soap:Body> <ns2:autorizacionComprobanteResponse xmlns:ns2="http://ec.gob.sri.ws/autorizacion"> <RespuestaAutorizacionComprobante> <claveAccesoConsultada> 1302201201176001321000120010030000050431234567814 </claveAccesoConsultada> <numeroComprobantes>1</numeroComprobantes> <autorizaciones> <autorizacion> <estado>RECHAZADO</estado> <fechaAutorizacion>2012-02-13T16:34:48.997-05:00</fechaAutorizacion> <ambiente>PRUEBAS</ambiente> <comprobante><![CDATA[<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?> <factura id="comprobante" version="1.0.0"> <!-- FACTURA FIRMADA DIGITALMENTE, VER ANEXO 4 --> </factura>]]> </comprobante> <mensajes> <mensaje> <identificador>46</identificador> <mensaje> RUC no existe </mensaje> <tipo>ERROR</tipo> </mensaje> </mensajes> </autorizacion> </autorizaciones> </RespuestaAutorizacionComprobante> </ns2:autorizacionComprobanteResponse> </soap:Body> </soap:Envelope> </pre>
--	--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

7.3 El Sistema de Autorización de Documentos Electrónicos soporta un proceso a través de un ambiente computacional seguro, que brinda alta disponibilidad y alto rendimiento, que opta por utilizar la infraestructura necesaria para brindar el servicio a la ciudadanía que realizan transferencias de bienes o prestación de servicios.

7.4 La manera correcta de consumir las direcciones URL de los WS, es de manera asíncrona; es decir una vez que el contribuyente envíe el comprobante al WS de recepción y obtenga la respuesta de "RECIBIDA" en un tiempo de hasta 3 segundos, procederá a consumir la segunda dirección Url de autorización mediante la clave de acceso del comprobante, para obtener el resultado de autorización o rechazo del mismo.

7.5 Procesos que ejecuta el Sistema de Autorización de Documentos Electrónicos:

- Exposición de componentes tecnológicos para el servicio de autorización de Comprobantes electrónicos.
- Receptar los documentos firmados electrónicamente (primera validación general).
- Validación de los documentos firmados electrónicamente (segunda validación a detalle con certificados de firma electrónica).
- Entregar Autorización de manera automática y en línea por cada comprobante electrónico. El tiempo estimado de demora en otorgar la autorización o motivos de errores es de 3 segundos.
- El límite en tamaño y número de comprobantes electrónicos a ser autorizados y validados, será de un máximo de 512 kb o 50 comprobantes en un solo lote.

TABLA 9: FORMATO XML LOTE

ETIQUETAS O TAGS	CARÁCTER	TIPO DE CAMPO	LONGITUD / FORMATO
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>	Obligatorio	-	-
- <lote version="1.0.0">	Obligatorio	-	-
- <claveAcceso>2808201400179210439400110010010000000091234567812</claveAcceso>	Obligatorio	Numérico	49
-<ruc>1792104394001</ruc>	Obligatorio	Numérico	13
-<comprobantes>	Obligatorio	-	-
-<comprobante>	Obligatorio	-	-
<![CDATA[COMPROBANTE]]>	Obligatorio	-	-
-</comprobante>	Obligatorio	-	-
-<comprobante>	Obligatorio	-	-
<![CDATA[COMPROBANTE]]>	Obligatorio	-	-
-</comprobante>	Obligatorio	-	-
-</comprobantes>	Obligatorio	-	-
</lote>	Obligatorio	-	-

TABLA 10:

Las claves de acceso para el envío de lote de 50 comprobantes (512 kb) estarán compuestas de 49 caracteres numéricos, la herramienta o aplicativo a utilizar por el sujeto pasivo deberá generar de manera automática la clave de acceso, que constituirá un requisito que dará el carácter de único a cada lote, y la misma servirá para que el SRI indique si fue recibido; se describe a continuación su conformación:

No.	Descripción de campo	Tipo de campo	Formato	Longitud	Requisito	Etiqueta o tag en archivo XML
1	Fecha de Emisión	Numérico	ddmmaaaa	8	Obligatorio	<claveAcceso>
2	Tipo de Comprobante		00	2		
3	Número de RUC		1234567890001	13		
4	Tipo de Ambiente		Tabla 5	1		
5	Serie*		001001	6		
6	Número Secuencial*		000000001	9		
7	Código Numérico		Numérico	8		
8	Tipo de Emisión		Tabla 2	1		
9	Dígito Verificador (módulo 11)		Numérico	1		

*El emisor deberá asignar la serie y secuencial que corresponderá únicamente al envío en lote.

8 **Herramienta de Generación de Comprobantes Electrónicos**

- 8.1 El Servicio de Rentas Internas pone a disposición de la ciudadanía una herramienta que permitirá generar comprobantes electrónicos, firmarlos digitalmente y visualizar de manera amigable la información de los comprobantes.
- 8.2 La Herramienta de Generación de Comprobantes Electrónicos tiene la particularidad de asignar y modificar directorios para los archivos de los Comprobantes Electrónicos, validar el esquema y firma electrónica de comprobantes, también se puede visualizar los documentos electrónicos.
- 8.3 Para instalar la Herramienta de Generación de Comprobantes Electrónicos, los contribuyentes deberán descargar desde el portal WEB del Servicio de Rentas Internas, ingresando a Inicio/Servicios más utilizados/Facturación electrónica.

Para una correcta instalación podrá descargar el Manual de Usuario que le servirá como guía y pasos a seguir.

- 8.4 Una vez instalada la herramienta deberán parametrizar los directorios disponibles:

TABLA 11

No.	Ruta o Directorios	Observación
1	Comprobantes generados	Directorio donde se encuentren los documentos para ser firmados.
2	Comprobantes Firmados Electrónicamente	Directorio donde se guardarán los documentos firmados electrónicamente de manera satisfactoria.
2.1	Comprobantes Transmitidos y Sin Respuesta Autorización*	Directorio donde almacenarán los comprobantes firmados electrónicamente remitidos a la Administración Tributaria y no se ha recibido una respuesta.
2.2	Comprobantes rechazados*	Directorio donde no cumple esquemas o sin autorización de emisión.
3	Comprobantes Autorizados	Directorio donde se almacenarán los comprobantes autorizados por el SRI y automáticamente deberán eliminarse de los directorios 1 y/o 2 únicamente si son autorizados.
4	Comprobantes no Autorizados	Directorio donde se almacenarán los archivos con los motivos de por qué no se autorizó los comprobantes.

* Estos directorios se configuran automáticamente dentro de la carpeta de documentos firmados.

- 8.5 De manera obligatoria deberá parametrizarse la información del emisor, con la finalidad de que cuando se genera un comprobante electrónico, esta información aparezca por defecto sin la necesidad de estar digitando en cada transacción la misma información, que puede generar errores de forma y digitación.

TABLA 12

No.	Descripción (Emisor o Agente de Retención)	Tipo de campo	Longitud	Requisito
1	Número de RUC	Numérico	13	Obligatorio
2	Razón Social / Nombres o Apellidos	Alfanumérico	Max. 300	Obligatorio
3	Nombre Comercial	Alfanumérico	Max. 300	Opcional
4	Dirección del Establecimiento Matriz	Alfanumérico	Max. 300	Obligatorio

5	Dirección del Establecimiento Emisor	Alfanumérico	Max. 300	Opcional
6	Código del Establecimiento Emisor	Numérico	3	Obligatorio
7	Código del Punto de Emisión	Numérico	3	Obligatorio
8	Contribuyente Especial (Número de Resolución)	Numérico	Min. 3 y Max. 5	Opcional
9	Obligado a Llevar Contabilidad (Opciones SI o NO)	De selección	2	Opcional
10	Logo del Emisor	Imagen	-	Opcional
11	Tipo de Ambiente	Numérico	1	Obligatorio
12	Tipo de Emisión	Numérico	1	Obligatorio

8.6 Para una óptima utilización de la herramienta, deberán parametrizarse los productos o servicios que ofrece el vendedor, ingresando el detalle y un código de producto y/o servicio, conjuntamente con su tarifa de impuesto de IVA, ICE, IRBPNR o ISD de ser el caso. Se podrá importar o exportar los productos o servicios a parametrizar en formato txt.

TABLA 13

No.	Descripción	Requisito
1	Impuestos y Tarifas Parametrizables	Obligatorio
2	Código identificador del producto o servicio asignado por el contribuyente.	Obligatorio
2	Código identificador auxiliar del producto o servicio	Opcional
3	Nombre del Producto o Servicio	Obligatorio
4	Valor Unitario	Obligatorio
5	Descuento	Obligatorio
6	Impuesto	Obligatorio
7	Tarifa del Impuesto	Obligatorio
8	Campos adicionales (máximo tres campos de hasta 300 caracteres)	Opcional

8.7 De igual manera se podrá parametrizar a los clientes ya identificados, a quienes van a transferir los bienes o realizar la prestación de servicios, así también la información de los transportistas para el caso de guías de remisión y los agentes retenidos para los comprobantes de retención. Se podrá importar los clientes a parametrizar en formato txt.

TABLA 14

No.	Descripción	Requisito
1	Identificación (Número de RUC, Cédula o Pasaporte)	Obligatorio
2	Nombres y Apellidos o Razón Social	Obligatorio
3	Dirección de Correo Electrónico	Obligatorio
4	Placa (para el caso de guías de remisión)	Obligatorio
5	Teléfono	Opcional
6	Dirección / Ubicación	Opcional

- 8.8 Podrán seleccionar el tipo de emisión de documentos electrónicos, si es en un ambiente normal donde los sistemas y la conexión de redes funcionen adecuadamente, o contingencia por inoperatividad de los sistemas o baja conexión.
- 8.9 Por defecto aparecerá la denominación de la moneda de curso actual en el país “DOLAR”.
- 8.10 Se detalla en el cuadro adjunto los campos a ser llenados que corresponden a facturas, comprobantes de retención, notas de crédito y notas de débito:

TABLA 15

FACTURAS, COMPROBANTES DE RETENCIÓN, NOTAS DE CRÉDITO Y NOTAS DE DÉBITO:

No.	Descripción de Llenado (Comprador o Agente Retenido)	Tipo de campo	Longitud	Requisito	Comprobante
1	Número Secuencial del Comprobante	Numérico	9	Obligatorio	TODOS
2	Razón Social / Nombres o Apellidos	Alfanumérico	Max. 300	Obligatorio	TODOS
3	Identificación (RUC, Cédula, Pasaporte, Identificación del Exterior o Placa)	Alfanumérico	Max 20	Obligatorio	TODOS
4	Fecha de Emisión	Numérico	8	Obligatorio	TODOS
5	Número de la Guía de Remisión	Numérico	15	Opcional	CAMPO SOLO PARA FACTURA
6	Denominación del comprobante de venta que se modifica	Numérico	2	Obligatorio	CAMPO SOLO PARA NOTAS DE CRÉDITO Y NOTAS DE DÉBITO
7	Número del comprobante de venta que se modifica	Numérico	15	Obligatorio	CAMPO SOLO PARA NOTAS DE CRÉDITO Y NOTAS DE DÉBITO
8	Denominación del comprobante de venta que motiva la retención	Numérico	2	Obligatorio	CAMPO SOLO PARA COMPROBANTES DE RETENCIÓN
9	Número del comprobante de venta que motiva la retención	Numérico	15	Obligatorio	CAMPO SOLO PARA COMPROBANTE DE RETENCIÓN
10	Ejercicio Fiscal (mmaaaa)	Numérico	6	Obligatorio	CAMPO SOLO PARA COMPROBANTE DE RETENCIÓN
11	Código Numérico	Numérico	8 / 23	Obligatorio	TODOS
12	Dígito Verificador (Módulo 11)	Numérico	1	Obligatorio	TODOS

TABLA 16

GUÍAS DE REMISIÓN:

No.	Descripción de Llenado	Tipo de campo	Longitud	Requisito
1	Número Secuencial del Comprobante	Numérico	9	Obligatorio
2	Razón Social / Nombres o Apellidos (Destinatario)	Alfanumérico	Max. 300	Obligatorio
3	Identificación destinatario (RUC, Cédula, Pasaporte, Identificación del Exterior)	Alfanumérico	10 a 20	Obligatorio
4	Dirección del punto de partida	Alfanumérico	Max. 300	Obligatorio

5	Dirección del destinatario o destinos	Alfanumérico	Max. 300	Obligatorio
6	Razón Social / Nombres o Apellidos (Transportista o Remitente)	Alfanumérico	Max. 300	Obligatorio
7	Identificación transportista o remitente (RUC, Cédula, Pasaporte)	Alfanumérico	10 a 13	Obligatorio
8	Número de placa	Alfanumérico	Max. 20	Obligatorio
9	Descripción de la mercadería transportada	Alfanumérico	Max. 300	Obligatorio
10	Cantidad de la mercadería transportada	Alfanumérico	Libre	Obligatorio
11	Motivo del traslado	Alfanumérico	Max. 300	Obligatorio
12	Denominación del comprobante de venta	Numérico	2	Opcional
13	Número de autorización del comprobante de venta	Numérico	10 ó 37	Opcional
14	Fecha de emisión del comprobante de venta	Numérico	8	Opcional
15	Numeración del comprobante de venta	Numérico	15	Opcional
16	Número de la declaración aduanera	Numérico	20	Opcional
17	Fecha de Inicio de Transporte	Numérico	8	Obligatorio
18	Fecha de terminación del Transporte	Numérico	8	Obligatorio
19	Ruta	Alfanumérico	Max. 300	Opcional
20	Código del establecimiento del destinatario del producto	Numérico	3	Opcional
21	Código Numérico	Numérico	8 / 23	Obligatorio
22	Dígito Verificador	Numérico	1	Obligatorio

- 8.11 Entre la lista de clientes deberá incluirse al Consumidor Final para que por defecto no se deba llenar campos que no son necesarios e identificar en ventas a consumidores finales, si el valor de la factura es mayor a 200 USD no se puede seleccionar como Consumidor Final, se deberá especificar obligatoriamente los datos del adquirente.¹
- 8.12 Las claves solicitadas por contingencia podrán ser importadas en la herramienta, para utilizarlas en los casos descritos en este documento.
- 8.13 Se podrá ingresar información adicional por cada comprobante, como máximo quince campos de hasta 300 caracteres alfanuméricos.
- 8.14 Se detalla a continuación los códigos de los impuestos.

TABLA 17

Impuesto	Código
IVA	2
ICE	3
IRBPNR	5

8.15 Se enlista a continuación los códigos de las tarifas de los impuestos:

TABLA 18

TARIFA DEL IVA:

Porcentaje de IVA	Código
0%	0
12%	2
No Objeto de Impuesto	6
Exento de IVA	7

TABLA 19

TARIFA DEL ICE:

A continuación se detalla el listado de códigos del Impuesto a los Consumos Especiales, las tarifas deberán calcularse en base a la normativa vigente.

Código	GRUPO I
3023	Productos del tabaco y sucedáneos del tabaco (abarcan los productos preparados totalmente o en parte utilizando como materia prima hojas de tabaco y destinados a ser fumados, chupados, inhalados, mascarados o utilizados como rapé).
3051	Bebidas gaseosas
3610	Perfumes y aguas de tocador
3620	Videojuegos
3630	Armas de fuego, armas deportivas y municiones excepto aquellas adquiridas por la fuerza pública
3640	Focos incandescentes excepto aquellos utilizados como insumos automotrices
3670	Cocinas, calefones y otros de uso doméstico a gas SRI
3770	Cocinas, calefones y otros de uso doméstico a gas SENAE

Código	GRUPO II
1. Vehículos motorizados de transporte terrestre de hasta 3.5 toneladas de carga, conforme el siguiente detalle:	
3073	Vehículos motorizados cuyo precio de venta al público sea de hasta USD 20.000
3072	Camionetas, furgonetas, camiones, y vehículos de rescate cuyo precio de venta al público sea de hasta USD 30.000
3074	Vehículos motorizados, excepto camionetas, furgonetas, camiones y vehículos de rescate, cuyo precio de venta al público sea superior a USD 20.000 y de hasta USD 30.000
3075	Vehículos motorizados, cuyo precio de venta al público sea superior a USD 30.000 y de hasta USD 40.000
3077	Vehículos motorizados, cuyo precio de venta al público sea superior a USD 40.000 y de hasta USD 50.000
3078	Vehículos motorizados cuyo precio de venta al público sea superior a USD 50.000 y de hasta USD 60.000

3079	Vehículos motorizados cuyo precio de venta al público sea superior a USD 60.000 y de hasta USD 70.000
3080	Vehículos motorizados cuyo precio de venta al público sea superior a USD 70.000
2. Vehículos motorizados híbridos o eléctricos de transporte terrestre de hasta 3.5 toneladas de carga, conforme el siguiente detalle:	
3171	Vehículos híbridos o eléctricos cuyo precio de venta al público sea de hasta USD 35.000
3172	Vehículos híbridos o eléctricos cuyo precio de venta al público sea superior a USD 35.000 y de hasta USD 40.000
3173	Vehículos híbridos o eléctricos cuyo precio de venta al público sea superior a USD 40.000 y de hasta USD 50.000
3174	Vehículos híbridos o eléctricos cuyo precio de venta al público sea superior a USD 50.000 y de hasta USD 60.000
3175	Vehículos híbridos o eléctricos cuyo precio de venta al público sea superior a USD 60.000 y de hasta USD 70.000
3176	Vehículos híbridos o eléctricos cuyo precio de venta al público sea superior a USD 70.000
3081	3. Aviones, avionetas y helicópteros excepto aquellas destinadas al transporte comercial de pasajeros, carga y servicios; motos acuáticas, tricars, cuadrones, yates y barcos de recreo:

Código	GRUPO III
3092	Servicios de televisión pagada
3650	Servicios de casinos, salas de juego (bingo - mecánicos) y otros juegos de azar

Código	GRUPO IV
3660	Las cuotas, membresías, afiliaciones, acciones y similares que cobren a sus miembros y usuarios los Clubes Sociales, para prestar sus servicios, cuyo monto en su conjunto supere los US \$ 1.500 anuales

Código	GRUPO V
3011	Cigarrillos rubio
3021	Cigarrillos negros
3031	Bebidas alcohólicas, distintas a la cerveza
3041	Cerveza

8.16 Lista de códigos por impuestos asignados para la retención.

TABLA 20

Impuesto a Retener	Código
RENTA	1
IVA	2
ISD	6

8.17 Se describe los códigos por impuesto de acuerdo al porcentaje de retención.

TABLA 21

RETENCIÓN DE IVA:

Porcentaje IVA	Código
10%	9
20%	10
30%	1
70%	2
100%	3

➤ Retención en cero:

Porcentaje IVA	Código
0%	7

➤ No procede retención:

Porcentaje IVA	Código
0%	8

RETENCIÓN DE ISD:

Porcentaje ISD	Código
5%	4580

RETENCIÓN DE RENTA:

Código	Concepto Retención en la Fuente de Impuesto a la Renta
303	Honorarios profesionales y demás pagos por servicios relacionados con el título profesional
304	Servicios predomina el intelecto no relacionados con el título profesional
304A	Comisiones y demás pagos por servicios predomina intelecto no relacionados con el título profesional
304B	Pagos a notarios y registradores de la propiedad y mercantil por sus actividades ejercidas como tales
304C	Pagos a deportistas, entrenadores, árbitros, miembros del cuerpo técnico por sus actividades ejercidas como tales
304D	Pagos a artistas por sus actividades ejercidas como tales
304E	Honorarios y demás pagos por servicios de docencia
307	Servicios predomina la mano de obra

308	Utilización o aprovechamiento de la imagen o renombre
309	Servicios prestados por medios de comunicación y agencias de publicidad
310	Servicio de transporte privado de pasajeros o transporte público o privado de carga
311	Por pagos a través de liquidación de compra (nivel cultural o rusticidad)
312	Transferencia de bienes muebles de naturaleza corporal
312A	Compra de bienes de origen agrícola, avícola, pecuario, apícola, cunícula, bioacuático, y forestal
314A	Regalías por concepto de franquicias de acuerdo a Ley de Propiedad Intelectual - pago a personas naturales
314B	Cánones, derechos de autor, marcas, patentes y similares de acuerdo a Ley de Propiedad Intelectual – pago a personas naturales
314C	Regalías por concepto de franquicias de acuerdo a Ley de Propiedad Intelectual - pago a sociedades
314D	Cánones, derechos de autor, marcas, patentes y similares de acuerdo a Ley de Propiedad Intelectual – pago a sociedades
319	Cuotas de arrendamiento mercantil, inclusive la de opción de compra
320	Por arrendamiento bienes inmuebles
322	Seguros y reaseguros (primas y cesiones)
323	Por rendimientos financieros pagados a naturales y sociedades (No a IFIs)
323A	Por RF: depósitos Cta. Corriente
323B1	Por RF: depósitos Cta. Ahorros Sociedades
323E	Por RF: depósito a plazo fijo gravados
323E2	Por RF: depósito a plazo fijo exentos
323F	Por rendimientos financieros: operaciones de reporto - repos
323G	Por RF: inversiones (captaciones) rendimientos distintos de aquellos pagados a IFIs
323H	Por RF: obligaciones
323I	Por RF: bonos convertible en acciones
323 M	Por RF: Inversiones en títulos valores en renta fija gravados
323 N	Por RF: Inversiones en títulos valores en renta fija exentos
323 O	Por RF: Intereses pagados a bancos y otras entidades sometidas al control de la Superintendencia de Bancos y de la Economía Popular y Solidaria
323 P	Por RF: Intereses pagados por entidades del sector público a favor de sujetos pasivos
323Q	Por RF: Otros intereses y rendimientos financieros gravados
323R	Por RF: Otros intereses y rendimientos financieros exentos
324A	Por RF: Intereses en operaciones de crédito entre instituciones del sistema financiero y entidades economía popular y solidaria.
324B	Por RF: Por inversiones entre instituciones del sistema financiero y entidades economía popular y solidaria.
325	Anticipo dividendos
325A	Dividendos anticipados préstamos accionistas, beneficiarios o partícipes
326	Dividendos distribuidos que correspondan al impuesto a la renta único establecido en el art. 27 de la Lrti
327	Dividendos distribuidos a personas naturales residentes
328	Dividendos distribuidos a sociedades residentes
329	dividendos distribuidos a fideicomisos residentes
330	Dividendos gravados distribuidos en acciones (reinversión de utilidades sin derecho a reducción tarifa IR)
331	Dividendos exentos distribuidos en acciones (reinversión de utilidades con derecho a reducción tarifa IR)
332	Otras compras de bienes y servicios no sujetas a retención
332A	Por la enajenación ocasional de acciones o participaciones y títulos valores
332B	Compra de bienes inmuebles
332C	Transporte público de pasajeros
332D	Pagos en el país por transporte de pasajeros o transporte internacional de carga, a compañías nacionales o extranjeras de aviación o marítimas
332E	Valores entregados por las cooperativas de transporte a sus socios

332F	Compraventa de divisas distintas al dólar de los Estados Unidos de América
332G	Pagos con tarjeta de crédito
332H	Pago al exterior tarjeta de crédito reportada por la Emisora de tarjeta de crédito, solo recap
333	Enajenación de derechos representativos de capital y otros derechos cotizados en bolsa ecuatoriana
334	Enajenación de derechos representativos de capital y otros derechos no cotizados en bolsa ecuatoriana
335	Por loterías, rifas, apuestas y similares
336	Por venta de combustibles a comercializadoras
337	Por venta de combustibles a distribuidores
338	Compra local de banano a productor
339	Liquidación impuesto único a la venta local de banano de producción propia
340	Impuesto único a la exportación de banano de producción propia - componente 1
341	Impuesto único a la exportación de banano de producción propia - componente 2
342	Impuesto único a la exportación de banano producido por terceros
343A	Por energía eléctrica
343B	Por actividades de construcción de obra material inmueble, urbanización, lotización o actividades similares
344	Otras retenciones aplicables el 2%
344A	Pago local tarjeta de crédito reportada por la Emisora de tarjeta de crédito, solo recap
346A	Ganancias de capital
500	Pago al exterior - Rentas Inmobiliarias
501	Pago al exterior - Beneficios Empresariales
502	Pago al exterior - Servicios Empresariales
503	Pago al exterior - Navegación Marítima y/o aérea
504	Pago al exterior- Dividendos distribuidos a personas naturales
504A	Pago al exterior - Dividendos a sociedades
504B	Pago al exterior - Anticipo dividendos
504C	Pago al exterior - Dividendos anticipados préstamos accionistas, beneficiarios o participes
504D	Pago al exterior - Dividendos a fideicomisos
504E	Pago al exterior- Dividendos distribuidos a personas naturales (paraísos fiscales)
504F	Pago al exterior - Dividendos a sociedades (paraísos fiscales)
504G	Pago al exterior - Anticipo dividendos (paraísos fiscales)
504H	Pago al exterior - Dividendos a fideicomisos (paraísos fiscales)
505	Pago al exterior - Rendimientos financieros
505A	Pago al exterior – Intereses de créditos de Instituciones Financieras del exterior
505B	Pago al exterior – Intereses de créditos de gobierno a gobierno
505C	Pago al exterior – Intereses de créditos de organismos multilaterales
505D	Pago al exterior - Intereses por financiamiento de proveedores externos
505E	Pago al exterior - Intereses de otros créditos externos
505F	Pago al exterior - Otros Intereses y Rendimientos Financieros
509	Pago al exterior - Cánones, derechos de autor, marcas, patentes y similares
509A	Pago al exterior - Regalías por concepto de franquicias
510	Pago al exterior - Ganancias de capital
511	Pago al exterior - Servicios profesionales independientes
512	Pago al exterior - Servicios profesionales dependientes
513	Pago al exterior - Artistas
513A	Pago al exterior - Deportistas
514	Pago al exterior - Participación de consejeros
515	Pago al exterior - Entretenimiento Público
516	Pago al exterior - Pensiones
517	Pago al exterior - Reembolso de Gastos
518	Pago al exterior - Funciones Públicas
519	Pago al exterior - Estudiantes
520	Pago al exterior - Otros conceptos de ingresos gravados

520A	Pago al exterior - Pago a proveedores de servicios hoteleros y turísticos en el exterior
520B	Pago al exterior - Arrendamientos mercantil internacional
520D	Pago al exterior - Comisiones por exportaciones y por promoción de turismo receptivo
520E	Pago al exterior - Por las empresas de transporte marítimo o aéreo y por empresas pesqueras de alta mar, por su actividad.
520F	Pago al exterior - Por las agencias internacionales de prensa
520G	Pago al exterior - Contratos de fletamento de naves para empresas de transporte aéreo o marítimo internacional
521	Pago al exterior - Enajenación de derechos representativos de capital y otros derechos
522A	Pago al exterior - Servicios técnicos, administrativos o de consultoría y regalías con convenio de doble tributación
522B	Pago al exterior - Servicios técnicos, administrativos o de consultoría y regalías sin convenio de doble tributación
522C	Pago al exterior - Servicios técnicos, administrativos o de consultoría y regalías en paraísos fiscales
523A	Pago al exterior - Seguros y reaseguros (primas y cesiones) con convenio de doble tributación
523B	Pago al exterior - Seguros y reaseguros (primas y cesiones) sin convenio de doble tributación
523C	Pago al exterior - Seguros y reaseguros (primas y cesiones) en paraísos fiscales
524	Pago al exterior - Otros pagos al exterior no sujetos a retención

Los porcentajes de retención del Impuesto a la Renta se aplicarán conforme lo establecido en la normativa legal vigente, se recomienda revisar la tabla 3.4 del Catálogo de Anexo Transaccional Simplificado, publicado en la página web www.sri.gob.ec: *Inicio/Guía Básica Tributaria/Descarga software DIMM Anexos.*

Base legal: Resolución NAC-DGERCGC15-00000120 publicada S.R.O. 444 de 24/02/2015

8.18 Se detalla a continuación los valores sub totales y totales con impuestos que deben constar en los comprobantes de venta, según el caso.

TABLA 22

No.	Campos de Valores	Tipo de campo	Requisito
1	Sub total 12%	Sumarán todos los precios totales de los productos gravados con tarifa de IVA 12%	Obligatorio
2	Sub total 0%	Sumarán todos los precios totales de los productos gravados con tarifa de IVA 0%.	Obligatorio
3	Sub total No Objeto IVA:	Sumarán todos los precios totales de los productos No Objeto de IVA.	Obligatorio
3	Sub total Exento de IVA:	Sumarán todos los precios totales de los productos Exento de IVA.	Obligatorio
4	Sub total:	Sumará las tres bases (12%, 0%, no objeto de IVA o Exento de IVA).	Obligatorio
5	Total Descuento:	Sumará los valores de los descuentos.	Obligatorio

6	Valor ICE:	Calculará del campo Sub total según el porcentaje ingresado, este campo será editable por la naturaleza del cálculo del impuesto.	Obligatorio cuando corresponda / editable
7	Valor IRBPNR:	Este campo será editable por la naturaleza del cálculo del impuesto.	Obligatorio cuando corresponda / editable
8	IVA 12%:	Sumará el campo Sub total 12% y el valor del campo Valor ICE, el resultado aplicará la tarifa 12% de IVA	Obligatorio
9	Propina:	Este campo aparecerá vacío, si ingresa un valor el sistema validará que el valor ingresado no supere el 10% del campo Sub total	Obligatorio
10	VALOR TOTAL	Sumará los campos Sub total, ICE, IRBPNR, IVA 12% y Propina.	Obligatorio

8.19 El formato para todo campo correspondiente a valores será 123456.98 utilizando el punto como separador de decimales; se utilizará como máximo dos decimales, a excepción de los campos de precio unitario y cantidad que se podrá utilizar hasta 6 decimales, aplica para versión de comprobantes 1.1.0 (**Anexo 3**)

8.20 Los contribuyentes deberán implementar los controles necesarios en sus sistemas informáticos que utilizan para la generación de comprobantes electrónicos, con el fin de que los comprobantes sean emitidos en orden cronológico y secuencial, controlando que no exista duplicidad tanto en la secuencia como en las claves de acceso; así como también evitar el reenvío innecesario de comprobantes para su autorización

8.21 Las representaciones impresas de los comprobantes electrónicos (RIDE), tendrán validez tributaria y jurídica (Resolución 790 de Octubre 2014); como anexos se adjuntan modelos en los cuales se detallan las posiciones de los requisitos. Se podrán imprimir datos adicionales en el RIDE conforme lo requiera el contribuyente.

8.22 En las representaciones impresas podrá incorporar un código de barras que contenga la clave de acceso, otro código opcional con información que el sujeto pasivo crea importante para sus procesos.

8.23 Se recomienda revisar aspectos técnicos acerca de la ubicación de la impresión de código de barras (GS1 – 128), para que puedan ser leídos por máquinas lectoras de códigos de barras. Para mayor información pueden ingresar a la siguiente dirección: <http://www.gs1mexico.org/site/wp-content/uploads/2012/06/Guia-codigo-GS1-128.pdf>

9 Caso específico de Retenciones en la Comercializadores / Distribuidores de derivados del Petróleo y Retención presuntiva de IVA a los Editores, Distribuidores y Voceadores que participan en la comercialización de periódicos y/o revistas.

Los comercializadores y distribuidores de derivados de petróleo, deberán aplicar los siguientes códigos de impuestos y tarifas de retenciones para la emisión de sus facturas:

TABLA 23

IMPUESTO A RETENER	CÓDIGO
IVA PRESUNTIVO Y RENTA	4

TABLA 24

➤ Retención IVA

PORCENTAJE IVA PRESUNTIVO	CÓDIGO
100%	3
12% (Retención de IVA presuntivo por Editores a Margen de Comercialización Voceadores)	4
100% (Retención IVA Venta Periódicos y/o Revistas a Distribuidores)	5
100% (Retención Iva Venta de Periódicos y/o Revistas a Voceadores)	6

➤ Retención RENTA

PORCENTAJE RENTA	CÓDIGO
0.2%	327
0.3%	328

10 Códigos de Errores y Advertencias de Validación

CÓDIGO DE ERROR	DESCRIPCIÓN	POSIBLE SOLUCIÓN	VALIDACIÓN : RECEPCIÓN /AUTORIZACIÓN/ EMISOR
2	RUC del emisor se encuentra NO ACTIVO.	Verificar que el número de RUC se encuentre en estado ACTIVO.	AUTORIZACIÓN
10	Establecimiento del emisor se encuentra Clausurado.	No se autorizará comprobantes si el establecimiento emisor ha sido clausurado, automáticamente se habilitará el servicio una vez concluida la clausura.	AUTORIZACIÓN
26	Tamaño máximo superado	Tamaño del archivo supera lo establecido	RECEPCIÓN
27	Clase no permitido	La clase del contribuyente no puede emitir comprobantes electrónicos.	AUTORIZACIÓN
28	Acuerdo de medios electrónicos no aceptado	Siempre el contribuyente debe haber aceptado el Acuerdo de medio electrónicos en el cual se establece que se acepta que lleguen las notificaciones al buzón del contribuyente.	RECEPCIÓN
35	Documento Inválido	Cuando el xml no pasa validación de esquema.	RECEPCIÓN
36	Versión esquema discontinuada	Cuando la versión del esquema no es la correcta.	RECEPCIÓN
37	RUC sin autorización de emisión	Cuando el RUC del emisor no cuenta con una solicitud de emisión de comprobantes electrónicos.	AUTORIZACIÓN
39	Firma inválida	Firma electrónica del emisor no es válida.	AUTORIZACIÓN
40	Error en el certificado	No se encontró el certificado o no se puede convertir en certifiCAD X509.	AUTORIZACIÓN

43	Clave acceso registrada	Cuando la clave de acceso ya se encuentra registrada en la base de datos.	RECEPCIÓN
45	Secuencial registrado	Secuencial del comprobante ya se encuentra registrado en la base de datos	AUTORIZACIÓN
46	RUC no existe	Cuando el ruc emisor no existe en el Registro Único de Contribuyentes.	AUTORIZACIÓN
47	Tipo de comprobante no existe	Cuando envían en el tipo de comprobante uno que no exista en el catálogo de nuestros tipos de comprobantes.	RECEPCIÓN
48	Esquema XSD no existe	Cuando el esquema para el tipo de comprobante enviado no existe.	RECEPCIÓN
49	Argumentos que envían al WS nulos	Cuando se consume el WS con argumentos nulos.	RECEPCIÓN
50	Error interno general	Cuando ocurre un error inesperado en el servidor.	RECEPCIÓN
56	Establecimiento Cerrado	Cuando el establecimiento desde el cual se genera el comprobante se encuentra cerrado.	AUTORIZACIÓN
57	Autorización suspendida	Cuando la autorización para emisión de comprobantes electrónicos para el emisor se encuentra suspendida por procesos de control de la Administración Tributaria.	AUTORIZACIÓN
58	Error en la estructura de clave acceso	Cuando la clave de acceso tiene componentes diferentes a los del comprobante.	AUTORIZACIÓN
63	RUC clausurado	Cuando el RUC del emisor se encuentra clausurado por procesos de control de la Administración Tributaria.	AUTORIZACIÓN
65	Fecha de emisión extemporánea	Cuando el comprobante emitido no fue enviado de acuerdo al tiempo del tipo de emisión en el cual fue realizado.	EMISOR/ RECEPCIÓN
67	Fecha inválida	Cuando existe errores en el formato de la fecha.	RECEPCIÓN
70	Clave de acceso en procesamiento	Cuando se desea enviar un comprobante que ha sido enviado anteriormente y el mismo no ha terminado su procesamiento.	RECEPCIÓN

Notas:

1. Todos aquellos comprobantes que hayan sido rechazados por cualquiera de los errores señalados en la tabla anterior, pueden ser reenviados para su autorización una vez corregido el error motivo del rechazo sin generar nuevos números de clave de acceso o secuenciales para los comprobantes. A excepción de aquellos casos específicos en los que aún cuando el archivo esté correcto, el sistema no pueda autorizar el comprobante debido a algún impedimento, como por ejemplo: en el caso de RUC o establecimiento clausurado, RUC inactivo, establecimiento cerrado, entre otros.

Los comprobantes rechazados no se guardaran en la base de datos del SRI como comprobantes no autorizados, se guardarán únicamente los comprobantes que no hayan sido no autorizados.

2. En el caso del error de código 70 – Clave de acceso en procesamiento, no se deberá reenviar el comprobante o generar el comprobante con otra clave de acceso y secuencial hasta recibir una respuesta de autorización o rechazo del mismo.

CÓDIGO DE ADVERTENCIA	DESCRIPCIÓN	POSIBLE SOLUCIÓN
-----------------------	-------------	------------------

59	Identificación no existe	Cuando el número de la identificación del adquirente no existe.
60	Ambiente ejecución.	Siempre que el comprobante sea emitido en ambiente de certificación o pruebas se enviará como parte de la autorización esta advertencia.
62	Identificación Incorrecta	Cuando el número de la identificación del adquirente del comprobante está incorrecta. Por ejemplo cédulas no pasan el dígito verificador.
68	Documento Sustento	Cuando el comprobante relacionado no existe como electrónico.

Al momento de recibir el archivo se realizarán las siguientes validaciones, según el orden especificado, cabe mencionar que estas no serán revisadas en su totalidad, es decir si el sistema detecta como inconsistente el tamaño del archivo ese será el error remitido:

ORDEN	VALIDACIÓN	DESCRIPCIÓN
1	Validación XML	Tamaño archivo Esquema activo XML bien formado y válido
2	Validación contribuyente emisor	RUC activo Establecimiento activo Autorización para emitir comprobantes electrónicos activa Autorización para emisión del tipo de comprobante
3	Validación unicidad	Clave acceso única Secuencial único Clave acceso bien formada
4	Validación Firma	Validez firma y cadena de confianza OCSP
5	Verificaciones adicionales	Fecha emisión Identificación del receptor del comprobante Documentos de sustento
6	Validación diferencias	

- Las validaciones que se muestran a continuación deberán ser implementadas en el sistema del contribuyente, a fin de garantizar que la información transmitida a la base de datos del SRI, cumpla con los requisitos establecidos en la normativa tributaria y comercio electrónico.

Para acceder al catastro de RUC podrán descargarlo desde el siguiente link:
<http://www.sri.gob.ec/web/10138/92>

CÓDIGO DE ERROR	DESCRIPCIÓN	POSIBLE SOLUCIÓN	VALIDACIÓN : RECEPCIÓN /AUTORIZACIÓN/ EMISOR
34	Comprobante no autorizado	Cuando el comprobante no ha sido autorizado como parte de la solicitud de emisión del contribuyente.	EMISOR
42	Certificado revocado	Certificado que ha superado su fecha de caducidad, y no ha sido renovado.	EMISOR
52	Error en diferencias	Cuando existe error en los cálculos del comprobante.	EMISOR
53	Claves no registradas	Cuando envían comprobantes electrónicos que hayan sido generados en contingencia y las claves de acceso no son las que entregó la Administración Tributaria al contribuyente emisor.	EMISOR

64	Código documento sustento	Cuando el código del documento sustento no existe en el catálogo de documentos que se tiene en la Administración.	EMISOR
65	Fecha de emisión extemporánea	Cuando el comprobante emitido no fue enviado de acuerdo al tiempo del tipo de emisión en el cual fue realizado.	EMISOR/ RECEPCIÓN
66	Clave reportada	Cuando el comprobante es emitido en tipo de emisión contingente y utilizan una clave que ya fue registrada para otros comprobante en el mismo tipo de emisión.	EMISOR
69	Identificación del receptor	Cuando la identificación asociada al adquirente no existe. En general cuando el RUC del adquirente no existe en el Registro Único de Contribuyentes.	EMISOR

11 Anexos

Se describe a continuación la estructura de los comprobantes electrónicos (no incluye firma electrónica ni autorización por parte del SRI)

11.1. ANEXO 1 - FORMATOS XML VERSIÓN 1.0.0

Para el desarrollo de los XML de cualquier comprobante, se recuerda que los campos de tipo alfanumérico no deberán contener espacios generados con enter entre sus caracteres, ya que esto será motivo de error de esquema que puede ocasionar rechazo del comprobante o falta de respuesta en el envío; por ejemplo:

Error:

```
<campoAdicional nombre="Dirección">Av. 27 de Febrero 1-47 y
Av 10 de Agosto</campoAdicional>
```

Corrección:

```
<campoAdicional nombre="Dirección">Av. 27 de Febrero 1-47 y Av 10 de
Agosto</campoAdicional>
```

11.1.1. FORMATO XML FACTURA

ETIQUETAS O TAGS	CARÁCTER	TIPO DE CAMPO	LONGITUD / FORMATO
<code><?xml version="1.0" encoding="UTF-8" ?></code>	Obligatorio	-	-
<code>-<factura id="comprobante" version="1.0.0"></code>	Obligatorio	-	-
<code>- <infoTributaria></code>	Obligatorio	-	-
<code><ambiente>1 </ambiente></code>	Obligatorio, conforme tabla 5	Numérico	1
<code><tipoEmision>1 </tipoEmision></code>	Obligatorio, conforme tabla 2	Numérico	1
<code><razonSocial>Distribuidora de Suministros Nacional S.A.</razonSocial></code>	Obligatorio	Alfanumérico	Max 300

<nombreComercial>Empresa Importadora y Exportadora de Piezas</ nombreComercial >	Obligatorio cuando corresponda	Alfanumérico	Max 300
<ruc>1792146739001</ruc>	Obligatorio	Numérico	13
<claveAcceso>2110201101179214673900110020010000000011234567813</claveAcceso>	Obligatorio	Numérico	49
<codDoc>01</codDoc>	Obligatorio, conforme tabla 4	Numérico	2
<estab>002</estab>	Obligatorio	Numérico	3
<ptoEmi>001</ptoEmi>	Obligatorio	Numérico	3
<secuencial>000000001</secuencial>	Obligatorio	Numérico	9
<dirMatriz>Enrique Guerrero Portilla OE1-34 AV. Galo Plaza Lasso</dirMatriz>	Obligatorio	Alfanumérico	Max 300
</infoTributaria>	Obligatorio	-	-
<infoFactura>	Obligatorio	-	-
<fechaEmision>21/10/2012</fechaEmision>	Obligatorio	Fecha	dd/mm/aaaa
<dirEstablecimiento>Sebastián Moreno S/N Francisco García</ dirEstablecimiento >	Obligatorio cuando corresponda	Alfanumérico	300
<contribuyenteEspecial>5368</contribuyenteEspecial>	Obligatorio cuando corresponda	Alfanumérico	Max 13
<obligadoContabilidad>SI</ obligadoContabilidad >	Obligatorio cuando corresponda	Texto	SI / NO
<tipoidentificacionComprador>04</ tipoidentificacionComprador >	Obligatorio, conforme tabla 7	Numérico	2
<guiaRemision>001-001-000000001</guiaRemision>	Obligatorio cuando corresponda	Numérico	15
<razonSocialComprador>PRUEBAS SERVICIO DERENTAS INTERNAS</razonSocialComprador>	Obligatorio	Alfanumérico	Max 300
<identificacionComprador>1713328506001</ identificacionComprador >	Obligatorio	Alfanumérico	Max 20
<direccionComprador>salinas y santiago</direccionComprador>	Obligatorio, cuando corresponda	Alfanumérico	Max 300
<totalSinImpuestos>295000.00</totalSinImpuestos>	Obligatorio	Numérico	Max 14
<totalDescuento>5005.00</totalDescuento>	Obligatorio	Numérico	Max 14
<totalConImpuestos>	Obligatorio	-	-
<totalImpuesto>	Obligatorio	-	-
<codigo>3</codigo >	Obligatorio, conforme tabla 17	Numérico	1
<codigoPorcentaje>3072</ codigoPorcentaje>	Obligatorio, conforme tabla 18 o 19	Numérico	Min 1 M ax 4
<baseImponible>295000.00</ baseImponible >	Obligatorio	Numérico	Max 14
<valor>14750.00</valor >	Obligatorio	Numérico	Max 14
</totalImpuesto >	Obligatorio	-	-
<totalImpuesto>	Obligatorio	-	-
<codigo>2</codigo >	Obligatorio, conforme tabla 17	Numérico	1

<codigoPorcentaje>2</codigoPorcentaje>	Obligatorio, conforme tabla 18 o 19	Numérico	Min 1 M ax 4
<descuentoAdicional>5.00</descuentoAdicional>	Opcional, aplica para código impuesto 2.	Numérico	Max 14
<baseImponible>309750.00</baseImponible >	Obligatorio	Numérico	Max 14
<valor>37169.40</valor >	Obligatorio	Numérico	Max 14
</totalImpuesto >	Obligatorio	-	-
<totalImpuesto>	Obligatorio	-	-
<codigo>5</codigo >	Obligatorio, conforme tabla 17	Numérico	1
<codigoPorcentaje>5001</codigoPorcentaje>	Obligatorio, conforme tabla 18 o 19	Numérico	Min 1 M ax 4
<baseImponible>12000.00</baseImponible >	Obligatorio	Numérico	Max 14
<valor>240.00</valor >	Obligatorio	Numérico	Max 14
</totalImpuesto >	Obligatorio	-	-
</totalConImpuestos >	Obligatorio	-	-
<propina>0.00</propina>	Obligatorio	Numérico	Max 14
<importeTotal>347159.40</importeTotal>	Obligatorio	Numérico	Max 14
<moneda>DOLAR</moneda>	Obligatorio cuando corresponda	Alfanumérico	Max 15
</infoFactura>	Obligatorio	-	-
- <detalles>	Obligatorio	-	-
- <detalle>	Obligatorio	-	-
<codigoPrincipal>125BJC-01</codigoPrincipal >	Opcional ²	Alfanumérico	Max 25
<codigoAuxiliar>1234D56789-A</codigoAuxiliar>	Obligatorio cuando corresponda	Alfanumérico	Max 25
<descripcion>CAMIONETA 4X4 DIESEL 3.7</descripcion>	Obligatorio	Alfanumérico	Max 300
<cantidad>10.00</cantidad>	Obligatorio	Numérico	Max 14
<precioUnitario>300000.00</precioUnitario>	Obligatorio	Numérico	Max 14
<descuento>5000.00</descuento>	Obligatorio	Numérico	Max 14
<precioTotalSinImpuesto>295000.00</precioTotalSinImpuesto>	Obligatorio	Numérico	Max 14
<detallesAdicionales>	Obligatorio cuando corresponda	-	-
<detAdicional nombre="Marca Chevrolet" valor="Chevrolet"/>	Obligatorio cuando corresponda	Alfanumérico	Max 300
<detAdicional nombre="Modelo " valor="2012"/>	Obligatorio cuando corresponda	Alfanumérico	Max 300
<detAdicional nombre="Chasis" valor="8LDETA03V20003289"/>	Obligatorio cuando corresponda	Alfanumérico	Max 300

² Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios.- Artículo 19, numeral 2: Descripción o concepto del bien transferido o del servicio prestado, indicando la cantidad y unidad de medida, cuando proceda. Tratándose de bienes que están identificados mediante códigos, número de serie o número de motor, deberá consignarse obligatoriamente dicha información.

</detallesAdicionales>	Obligatorio cuando corresponda	-	-
- <impuestos>	Obligatorio	-	-
- <impuesto>	Obligatorio	-	-
<codigo>3</codigo>	Obligatorio, conforme tabla 17	Numérico	1
<codigoPorcentaje>3072</codigoPorcentaje>	Obligatorio, conforme tabla 18 o 19	Numérico	Min 1 M ax 4
<tarifa>5</ tarifa>	Obligatorio	Numérico	Min 1 M ax 4
<baseImponible>295000.00</baseImponible>	Obligatorio	Numérico	Max 14
<valor>14750.00</valor>	Obligatorio	Numérico	Max 14
-</impuesto>	Obligatorio	-	-
-<impuesto>	Obligatorio	-	-
<codigo>2</codigo>	Obligatorio, conforme tabla 17	Numérico	1
<codigoPorcentaje>2</codigoPorcentaje>	Obligatorio, conforme tabla 18 o 19	Numérico	Min 1 M ax 4
<tarifa>12</ tarifa>	Obligatorio	Numérico	Min 1 M ax 4
<baseImponible>309750.00</baseImponible>	Obligatorio	Numérico	Max 14
<valor>37170.00</valor>	Obligatorio	Numérico	Max 14
</impuesto>	Obligatorio	-	-
-<impuesto>	Obligatorio	-	-
<codigo>5</codigo>	Obligatorio, conforme tabla 17	Numérico	1
<codigoPorcentaje>5001</codigoPorcentaje>	Obligatorio, conforme tabla 18 o 19	Numérico	Min 1 M ax 4
<tarifa>0.02</ tarifa>	Obligatorio	Numérico	Min 1 M ax 4
<baseImponible>12000.00</baseImponible>	Obligatorio	Numérico	Max 14
<valor>240.00</valor>	Obligatorio	Numérico	Max 14
</impuesto>	Obligatorio	-	-
</impuestos>	Obligatorio	-	-
- <detalle>	Obligatorio	-	-
- <detalles>	Obligatorio	-	-
- <infoAdicional>	Obligatorio cuando corresponda	-	-
<campoAdicional nombre="Codigo Impuesto ISD">4580</campoAdicional>	Obligatorio cuando corresponda	Alfanumérico	Max 300
<campoAdicional nombre="Impuesto ISD">15.42x</campoAdicional>	Obligatorio cuando corresponda	Alfanumérico	Max 300
</infoAdicional>	Obligatorio cuando corresponda	-	-
</factura>	Obligatorio	-	-

11.1.2. FORMATO XML COMPROBANTE RETENCIÓN

ETIQUETAS O TAGS	CARÁCTER	TIPO DE CAMPO	LONGITUD / FORMATO
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8" ?>	Obligatorio	-	-
-<comprobanteRetencion id="comprobante" version="1.0.0">	Obligatorio	-	-
- <infoTributaria>	Obligatorio	-	-
<ambiente>1</ambiente>	Obligatorio, conforme tabla 5	Numérico	1
<tipoEmision>1</ tipoEmision>	Obligatorio, conforme tabla 2	Numérico	1
<razonSocial>Distribuidora de Suministros Nacional S.A.</razonSocial>	Obligatorio	Alfanumérico	Max 300
<nombreComercial>Empresa Importadora y Exportadora de Piezas y Partes de Equipos de Oficina</ nombreComercial >	Obligatorio cuando corresponda	Alfanumérico	Max 300
<ruc>1792146739001</ruc>	Obligatorio	Numérico	13
<claveAcceso>2410201107179214673900110020010000000011234567815</claveAcceso>	Obligatorio	Numérico	49
<codDoc>07</codDoc>	Obligatorio, conforme tabla 4	Numérico	2
<estab>002</estab>	Obligatorio	Numérico	3
<ptoEmi>001</ptoEmi>	Obligatorio	Numérico	3
<secuencial>000000001</secuencial>	Obligatorio	Numérico	9
<dirMatriz>Enrique Guerrero Portilla OE1-34 AV. GALO PLAZA LASSO</dirMatriz>	Obligatorio	Alfanumérico	Max 300
</infoTributaria>	Obligatorio	-	-
<infoCompRetencion>	Obligatorio	-	-
<fechaEmision>15/01/2012</fechaEmision>	Obligatorio	Fecha	dd/mm/aaaa
<dirEstablecimiento>Rodrigo Moreno S/N Francisco García</ dirEstablecimiento >	Obligatorio cuando corresponda	Alfanumérico	Max 300
<contribuyenteEspecial>5368</contribuyenteEspecial>	Obligatorio cuando corresponda	Alfanumérico	Max 13
<obligadoContabilidad>SI</ obligadoContabilidad >	Obligatorio cuando corresponda	Texto	SI / NO
<tipoidentificacionSujetoRetenido>04</tipoidentificacionSujetoRetenido>	Obligatorio, conforme tabla 7	Numérico	2
<razonSocialSujetoRetenido>Juan Pablo Chávez Núñez</razonSocialSujetoRetenido>	Obligatorio	Alfanumérico	Max 300
<identificacionSujetoRetenido>1713328506001</identificacionSujetoRetenido>	Obligatorio	Alfanumérico	Max 20
<periodoFiscal>03/2012</periodoFiscal>	Obligatorio	Fecha	mm/aaaa
</infoCompRetencion>	Obligatorio	-	-
- <impuestos>	Obligatorio	-	-
- <impuesto>	Obligatorio	-	-
<código>2</código>	Obligatorio, conforme tabla 20	Numérico	1
<codigoRetencion>1</codigoRetencion>	Obligatorio, conforme tabla 21	Alfanumérico	Min 1 Max 5

<baseImponible>101.94</baseImponible>	Obligatorio	Numérico	Max 14
<porcentajeRetener>30</porcentajeRetener>	Obligatorio, conforme tabla 21	Numérico	Min 1 Max 3
<valorRetenido>30.58</valorRetenido>	Obligatorio	Numérico	Max 14
<codDocSustento>01</codDocSustento>	Obligatorio	Numérico	2
<numDocSustento>002001000000001</numDocSustento>	Opcional	Numérico	15
<fechaEmisionDocSustento>20/01/2012</fechaEmisionDocSustento>	Obligatorio cuando corresponda	Fecha	dd/mm/aaaa
</impuesto>	Obligatorio	-	-
- <impuesto>	Obligatorio	-	-
< código >1</ código >	Obligatorio, conforme tabla 20	Numérico	1
<codigoRetencion>323B1</codigoRetencion>	Obligatorio, conforme tabla 21	Alfanumérico	Min 1 Max 5
<baseImponible>10904.50</baseImponible>	Obligatorio	Numérico	Max 14
<porcentajeRetener>2</porcentajeRetener>	Obligatorio, conforme tabla 21	Numérico	Min 1 Max 3
<valorRetenido>218.09</valorRetenido>	Obligatorio	Numérico	Max 14
<codDocSustento>01</codDocSustento>	Opcional	Numérico	2
<numDocSustento>002001000000001</numDocSustento>	Opcional	Numérico	15
<fechaEmisionDocSustento>20/01/2012</fechaEmisionDocSustento>	Obligatorio cuando corresponda	Fecha	dd/mm/aaaa
</impuesto>	Obligatorio	-	-
- <impuesto>	Obligatorio	-	-
< código >6</ código >	Obligatorio, conforme tabla 20	Numérico	1
<codigoRetencion>4580</codigoRetencion>	Obligatorio, conforme tabla 21	Alfanumérico	Min 1 Max 5
<baseImponible>2000</baseImponible>	Obligatorio	Numérico	Max 14
<porcentajeRetener>5</porcentajeRetener>	Obligatorio, conforme tabla 21	Numérico	Min 1 Max 3
<valorRetenido>100</valorRetenido>	Obligatorio	Numérico	Max 14
<codDocSustento>12</codDocSustento>	Obligatorio	Numérico	2
<numDocSustento>002001000000001</numDocSustento>	Opcional	Numérico	15
<fechaEmisionDocSustento>20/01/2012</fechaEmisionDocSustento>	Obligatorio cuando corresponda	Fecha	dd/mm/aaaa
</impuesto>	Obligatorio	-	-
</impuestos>	Obligatorio	-	-
- <infoAdicional>	Obligatorio cuando corresponda	-	-
<campoAdicional nombre="ConvenioDobleTributacion">MA123456</campoAdicional>	Obligatorio cuando corresponda	Alfanumérico	Max 300
<campoAdicional nombre="documentoIFIS">BP2010-01-0014</campoAdicional>	Obligatorio cuando corresponda	Alfanumérico	Max 300
<campoAdicional nombre="valorpagadoIRsocioaddividendos">20000</campoAdicional>	Obligatorio cuando corresponda	Alfanumérico	Max 300
</infoAdicional>	Obligatorio cuando corresponda	-	-
</comprobanteRetencion>	Obligatorio	-	-

11.1.3. FORMATO XML GUÍA DE REMISIÓN

ETIQUETAS O TAGS	CARÁCTER	TIPO DE CAMPO	LONGITUD / FORMATO
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8" ?>	Obligatorio	-	-
-<guiaRemision id="comprobante" version="1.0.0">	Obligatorio	-	-
- <infoTributaria>	Obligatorio	-	-
<ambiente>1</ambiente>	Obligatorio, conforme tabla 5	Numérico	1
<tipoEmision>1</ tipoEmision>	Obligatorio, conforme tabla 2	Numérico	1
<razonSocial>Distribuidora de Suministros Nacional S.A.</razonSocial>	Obligatorio	Alfanumérico	Max 300
<nombreComercial>Empresa Importadora y Exportadora de Piezas y Partes de Equipos de Oficina</ nombreComercial >	Obligatorio cuando corresponda	Alfanumérico	Max 300
<ruc>1792146739001</ruc>	Obligatorio	Numérico	13
<claveAcceso>2110201106179214673900100110020010000000011234567815</claveAcceso>	Obligatorio	Numérico	49
<codDoc>06</codDoc>	Obligatorio	Numérico	2
<estab>002</estab>	Obligatorio	Numérico	3
<ptoEmi>001</ptoEmi>	Obligatorio	Numérico	3
<secuencial>000000001</secuencial>	Obligatorio	Numérico	9
<dirMatriz>Enrique Guerrero Portilla OE1-34 AV. Galo Plaza Lasso</dirMatriz>	Obligatorio	Alfanumérico	Max 300
</infoTributaria>	Obligatorio	-	-
<infoGuiaRemision>	Obligatorio	-	-
<dirEstablecimiento>Sebastián Moreno S/N Francisco García</ dirEstablecimiento >	Obligatorio cuando corresponda	Alfanumérico	Max 300
<dirPartida>Av. Eloy Alfaro 34 y Av. Libertad Esq.</dirPartida>	Obligatorio	Alfanumérico	Max 300
<razonSocialTransportista>Transportes S.A.</razonSocialTransportista>	Obligatorio	Alfanumérico	Max 300
<tipIdentificacionTransportista>04</tipIdentificacionTransportista>	Obligatorio, conforme tabla 7	Numérico	2
<rucTransportista>1796875790001</rucTransportista>	Obligatorio	Alfanumérico	Max 13
<rise>Contribuyente Regimen Simplificado RISE</rise>	Obligatorio cuando corresponda	Alfanumérico	Max 40
<obligadoContabilidad>SI</ obligadoContabilidad >	Obligatorio cuando corresponda	Texto	SI / NO
<contribuyenteEspecial>5368</contribuyenteEspecial>	Obligatorio cuando corresponda	Alfanumérico	Max 13
<fechalniTransporte>21/10/2011</fechalniTransporte>	Obligatorio	Fecha	dd/mm/aaaa
<fechaFinTransporte>22/10/2011</fechaFinTransporte>	Obligatorio	Fecha	dd/mm/aaaa
<placa>MCL0827</placa>	Obligatorio	Alfanumérico	Max 20
</infoGuiaRemision>	Obligatorio	-	-
- <destinatarios>	Obligatorio	-	-
- <destinatario>	Obligatorio	-	-
<identificacionDestinatario> 1716849140001</identificacionDestinatario>	Obligatorio	Alfanumérico	Max 20
<razonSocialDestinatario>Alvarez Mina John Henry</razonSocialDestinatario>	Obligatorio	Alfanumérico	Max 300
<dirDestinatario>Av. Simón Bolívar S/N Intercambiador</dirDestinatario>	Obligatorio	Alfanumérico	Max 300
<motivoTraslado>Venta de Maquinaria de Impresión</motivoTraslado>	Obligatorio	Alfanumérico	Max 300
<docAduaneroUnico>0041324846887</docAduaneroUnico>	Obligatorio cuando corresponda	Alfanumérico	Max 20

<codEstabDestino>001</codEstabDestino>	Obligatorio cuando corresponda	Numérico	3
<ruta>Quito – Cayambe - Otavalo</ruta>	Obligatorio cuando corresponda	Alfanumérico	Max 300
<codDocSustento>01</codDocSustento>	Obligatorio cuando corresponda, conforme tabla 4	Numérico	2
<numDocSustento>002-001-000000001</numDocSustento>	Obligatorio cuando corresponda	Numérico	15
<numAutDocSustento>2110201116302517921467390011234567891</numAutDocSustento>	Obligatorio cuando corresponda	Numérico	10 o 37
<fechaEmisionDocSustento>21/10/2011</fechaEmisionDocSustento>	Obligatorio cuando corresponda	Fecha	dd/mm/aaaa
<detalles>	Obligatorio	-	-
<detalle>	Obligatorio	-	-
<codigoInterno>125BJC-01</ codigoInterno >	Opcional ³	Alfanumérico	Max 25
<codigoAdicional>1234D56789-A</codigoAdicional>	Obligatorio cuando corresponda	Alfanumérico	Max 25
<descripcion>CAMIONETA 4X4 DIESEL 3.7</descripcion>	Obligatorio	Alfanumérico	Max 300
<cantidad>10.00</cantidad>	Obligatorio	Numérico	Max 14
<detallesAdicionales>	Obligatorio cuando corresponda	-	-
<detAdicional nombre="Marca" valor="Chevrolet"/>	Obligatorio cuando corresponda	Alfanumérico	Max 300
<detAdicional nombre="Modelo" valor="2012"/>	Obligatorio cuando corresponda	Alfanumérico	Max 300
<detAdicional nombre="Chasis" valor="8LDETA03V20003289"/>	Obligatorio cuando corresponda	Alfanumérico	Max 300
</detallesAdicionales>	Obligatorio cuando corresponda	-	-
</detalle>	Obligatorio	-	-
</detalles>	Obligatorio	-	-
</destinatario>	Obligatorio	-	-
</destinatarios>	Obligatorio	-	-
- <infoAdicional>	Obligatorio cuando corresponda	-	-
<campoAdicional nombre="TELEFONO">098568541</campoAdicional>	Obligatorio cuando corresponda	Alfanumérico	Max 300
<campoAdicional nombre="E-MAIL">info@organizacion.com</campoAdicional>	Obligatorio cuando corresponda	Alfanumérico	Max 300
<campoAdicional nombre="SUCURSAL 03">Guayaquil-12 de Octubre y Universo</campoAdicional>	Obligatorio cuando corresponda	Alfanumérico	Max 300
</infoAdicional>	Obligatorio cuando corresponda	-	-
</guiaRemision>	Obligatorio	-	-

³ Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios.- Artículo 19, numeral 2: Descripción o concepto del bien transferido o del servicio prestado, indicando la cantidad y unidad de medida, cuando proceda. Tratándose de bienes que están identificados mediante códigos, número de serie o número de motor, deberá consignarse obligatoriamente dicha información.

11.1.4. FORMATO XML NOTA DE CRÉDITO

ETIQUETAS O TAGS	CARÁCTER	TIPO DE CAMPO	LONGITUD / FORMATO
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8" ?>	Obligatorio	-	-
- <notaCredito id="comprobante" version="1.0.0">	Obligatorio	-	-
- <infoTributaria>	Obligatorio	-	-
<ambiente>1</ambiente>	Obligatorio, conforme tabla 5	Numérico	1
<tipoEmision>1</ tipoEmision>	Obligatorio, conforme tabla 2	Numérico	1
<razonSocial>Distribuidora de Suministros Nacional S.A.</razonSocial>	Obligatorio	Alfanumérico	Max 300
<nombreComercial>Empresa Importadora y Exportadora de Piezas </ nombreComercial >	Obligatorio cuando corresponda	Alfanumérico	Max 300
<ruc>1792146739001001</ruc>	Obligatorio	Numérico	13
<claveAcceso>2110201104179214673900110020010000000011234567812</claveAcceso>	Obligatorio	Numérico	49
<codDoc>04</codDoc>	Obligatorio	Numérico	2
<estab>002</estab>	Obligatorio	Numérico	3
<ptoEmi>001</ptoEmi>	Obligatorio	Numérico	3
<secuencial>000000001</secuencial>	Obligatorio	Numérico	9
<dirMatriz>ENRIQUE GUERRERO PORTILLA OE1-34 AV. GALO PLAZA LASSO</dirMatriz>	Obligatorio	Alfanumérico	Max 300
</infoTributaria>	Obligatorio	-	-
<infoNotaCredito>	Obligatorio	-	-
<fechaEmision>21/10/2012</fechaEmision>	Obligatorio	Fecha	dd/mm/aaaa
<dirEstablecimiento>Sebastián Moreno S/N Francisco García</ dirEstablecimiento>	Obligatorio cuando corresponda	Alfanumérico	Max 300
<tipoidentificacionComprador>04</ tipoidentificacionComprador >	Obligatorio, conforme tabla 7	Numérico	2
<razonSocialComprador>PRUEBAS SERVICIO DERENTAS INTERNAS</razonSocialComprador>	Obligatorio	Alfanumérico	Max 300
<identificacionComprador>1713328506001</identificacionComprador>	Obligatorio	Alfanumérico	Max 20
<contribuyenteEspecial>5368</contribuyenteEspecial>	Obligatorio cuando corresponda	Alfanumérico	Max 13
<obligadoContabilidad>SI</ obligadoContabilidad>	Obligatorio cuando corresponda	Texto	SI / NO
<rise>Contribuyente Régimen Simplificado RISE</rise>	Obligatorio cuando corresponda	Alfanumérico	Max 40
<codDocModificado>01</codDocModificado>	Obligatorio, conforme tabla 4	Numérico	2
<numDocModificado>002-001-000000001</numDocModificado>	Obligatorio	Numérico	15
<fechaEmisionDocSustento>21/10/2011</fechaEmisionDocSustento>	Obligatorio	Fecha	dd/mm/aaaa
<totalSinImpuestos>295000.00</totalSinImpuestos>	Obligatorio	Numérico	Max 14
<valorModificacion>346920.00</valorModificacion>	Obligatorio	Numérico	Max 14
<moneda>DOLAR</moneda>	Obligatorio cuando corresponda	Alfanumérico	Max 15
<totalConImpuestos>	Obligatorio	-	-
<totalImpuesto>	Obligatorio	-	-
<codigo>3</codigo >	Obligatorio, conforme tabla 17	Numérico	1
<codigoPorcentaje>3072</ codigoPorcentaje>	Obligatorio, conforme tabla 18 o 19	Numérico	Min 1 Max 4
<baseImponible>295000.00</ baseImponible >	Obligatorio	Numérico	Max 14
<valor>14750.00</valor >	Obligatorio	Numérico	Max 14
</totalImpuesto >	Obligatorio	-	-

<totalImpuesto>	Obligatorio	-	-
<codigo>2</codigo >	Obligatorio, conforme tabla 17	Numérico	1
<codigoPorcentaje>2</ codigoPorcentaje>	Obligatorio, conforme tabla 18 o 19	Numérico	Min 1 Max 4
<baseImponible>339250.25</ baseImponible >	Obligatorio	Numérico	Max 14
<valor>37170.00</valor >	Obligatorio	Numérico	Max 14
</totalImpuesto >	Obligatorio	-	-
</totalConImpuestos >	Obligatorio	-	-
<motivo>DEVOLUCIÓN</motivo>	Obligatorio	Alfanumérico	Max 300
</infoNotaCredito>	Obligatorio	-	-
- <detalles>	Obligatorio	-	-
- <detalle>	Obligatorio	-	-
<codigoInterno>125BJC-01</codigoInterno >	Opcional	Alfanumérico	Max 25
<codigoAdicional>1234D56789-A</codigoAdicional>	Obligatorio cuando corresponda	Alfanumérico	Max 25
<descripcion>CAMIONETA 4X4 DIESEL 3.7</descripcion>	Obligatorio	Alfanumérico	Max 300
<cantidad>10.00</cantidad>	Obligatorio	Numérico	Max 14
<precioUnitario>30000.00</precioUnitario>	Obligatorio	Numérico	Max 14
<descuento>5000.00</descuento>	Obligatorio cuando corresponda	Numérico	Max 14
<precioTotalSinImpuesto>295000.00</ precioTotalSinImpuesto>	Obligatorio	Numérico	Max 14
<detallesAdicionales>	Obligatorio cuando corresponda		
<detAdicional nombre="Marca" valor="Chevrolet"/>	Obligatorio cuando corresponda	Alfanumérico	Max 300
<detAdicional nombre="Modelo" valor="2012"/>	Obligatorio cuando corresponda	Alfanumérico	Max 300
<detAdicional nombre="Chasis" valor="8LDETA03V20003289"/>	Obligatorio cuando corresponda	Alfanumérico	Max 300
</detallesAdicionales>	Obligatorio cuando corresponda		
- <impuestos>	Obligatorio	-	-
- <impuesto>	Obligatorio	-	-
<codigo>3</codigo>	Obligatorio, conforme tabla 17	Numérico	1
<codigoPorcentaje>3072</codigoPorcentaje>	Obligatorio, conforme tabla 18 o 19	Numérico	Min 1 Max 4
<tarifa>5</ tarifa>	Obligatorio cuando corresponda	Numérico	Min 1 Max 3
<baseImponible>295000.00</baseImponible>	Obligatorio	Numérico	Max 14
<valor>14750.00</valor>	Obligatorio	Numérico	Max 14
- </impuesto>	Obligatorio	-	-
- <impuesto>	Obligatorio	-	-
<codigo>2</codigo>	Obligatorio, conforme tabla 17	Numérico	1
<codigoPorcentaje>2</codigoPorcentaje>	Obligatorio, conforme tabla 18 o 19	Numérico	Min 1 Max 4
<tarifa>12</ tarifa>	Obligatorio cuando corresponda	Numérico	Min 1 Max 4
<baseImponible>309750.00</baseImponible>	Obligatorio	Numérico	Max 14
<valor>37170.00</valor>	Obligatorio	Numérico	Max 14
- </impuesto>	Obligatorio	-	-
</impuestos>	Obligatorio	-	-
- <detalle>	Obligatorio	-	-
- <detalles>	Obligatorio	-	-
- <infoAdicional>	Obligatorio cuando corresponda	-	-

<campoAdicional nombre="E-MAIL">info@organizacion.com</campoAdicional>	Obligatorio cuando corresponda	Alfanumérico	Max 300
</infoAdicional>	Obligatorio cuando corresponda	-	-
</notaCredito>	Obligatorio	-	-

11.1.5. FORMATO XML NOTA DE DÉBITO

ETIQUETAS O TAGS	CARÁCTER	TIPO DE CAMPO	LONGITUD / FORMATO
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8" ?>	Obligatorio	-	-
- <notaDebito id="comprobante" version="1.0.0">	Obligatorio	-	-
- <infoTributaria>	Obligatorio	-	-

<ambiente>1</ambiente>	Obligatorio, conforme tabla 5	Númérico	1
<tipoEmision>1</ tipoEmision>	Obligatorio, conforme tabla 2	Númérico	1
<razonSocial>Distribuidora de Suministros Nacional S.A.</razonSocial>	Obligatorio	Alfanumérico	Max 300
<nombreComercial>Empresa Importadora y Exportadora de Piezas y Partes de Equipos de Oficina</ nombreComercial >	Obligatorio cuando corresponda	Alfanumérico	Max 300
<ruc>1792146739001</ruc>	Obligatorio	Númérico	13
<claveAcceso>2110201105179214673900110020010000000011234567819</claveAcceso>	Obligatorio	Númérico	49
<codDoc>05</codDoc>	Obligatorio, conforme tabla 4	Númérico	2
<estab>002</estab>	Obligatorio	Númérico	3
<ptoEmi>001</ptoEmi>	Obligatorio	Númérico	3
<secuencial>000000001</secuencial>	Obligatorio	Númérico	9
<dirMatriz>Enrique Guerrero Portilla OE1-34 AV. GALO PLAZA LASSO</dirMatriz>	Obligatorio	Alfanumérico	Max 300
</infoTributaria>	Obligatorio	-	-
<infoNotaDebito>	Obligatorio	-	-
<fechaEmision>06/03/2012</fechaEmision>	Obligatorio	Fecha	dd/mm/aaaa
<dirEstablecimiento>Rodrigo Moreno S/N Francisco Cuesta</ dirEstablecimiento>	Obligatorio cuando corresponda	Alfanumérico	Max 300
<tipoIdentificacionComprador>04</ tipoIdentificacionComprador >	Obligatorio	Númérico	2
<razonSocialComprador>PRUEBAS SERVICIO DERENTAS INTERNAS</razonSocialComprador>	Obligatorio	Alfanumérico	Max 300
<identificacionComprador>1713328506001</identificacionComprador>	Obligatorio	Alfanumérico	Max 13
<contribuyenteEspecial>5368</contribuyenteEspecial>	Obligatorio cuando corresponda	Númérico	Min 3 Max 5
<obligadoContabilidad>SI</ obligadoContabilidad>	Obligatorio cuando corresponda	Texto	SI / NO
<rise>Contribuyente RISE</rise>	Obligatorio cuando corresponda	Alfanumérico	Max 20
<codDocModificado>01</codDocModificado>	Obligatorio	Alfanumérico	Max 20
<numDocModificado>002-001-000000001</numDocModificado>	Obligatorio	Númérico	15
<fechaEmisionDocSustento>21/10/2011</fechaEmisionDocSustento>	Obligatorio	Fecha	dd/mm/aaaa
<totalSinImpuestos>1000.00</totalSinImpuestos>	Obligatorio	Númérico	Max 14
- <impuestos>	Obligatorio	-	-
- <impuesto>	Obligatorio	-	-
<codigo>2</codigo>	Obligatorio	Númérico	1
<codigoPorcentaje>2</codigoPorcentaje>	Obligatorio	Númérico	Min 1 Max 4
<tarifa>12.00</ tarifa>	Obligatorio	Númérico	Max 3
<baseImponible>1000.00</ baseImponible >	Obligatorio	Númérico	Max 14
<valor>120.00</ valor>	Obligatorio	Númérico	Max 14
- </impuesto>	Obligatorio	-	-
- </impuestos>	Obligatorio	-	-
<valorTotal>1120.00</valorTotal>	Obligatorio	Númérico	Max 14
</infoNotaDebito>	Obligatorio	-	-
<motivos>	Obligatorio	-	-
<motivo>			
<razon> Interés por mora </razon>	Obligatorio	Alfanumérico	Max 300
<valor>1000.00</valor>	Obligatorio	Númérico	Max 14
</motivo>	Obligatorio	-	-
</motivos>	Obligatorio		
<infoAdicional>	Obligatorio cuando corresponda	-	-
<campoAdicional nombre="TELEFONO">098568541</campoAdicional>	Obligatorio cuando corresponda	Alfanumérico	Max 300
<campoAdicional nombre="E-MAIL">info@organizacion.com</campoAdicional>	Obligatorio cuando corresponda	Alfanumérico	Max 300
<campoAdicional nombre="DIRECCION DEL ADQUIRENTE">AMERICA N32-OE1</campoAdicional>	Obligatorio cuando corresponda	Alfanumérico	Max 300
<campoAdicional nombre="SUCURSAL 03">Guayaquil -12 de Octubre y El Universo</campoAdicional>	Obligatorio cuando corresponda	Alfanumérico	Max 300
</infoAdicional>	Obligatorio cuando corresponda	-	-
</notaDebito>	Obligatorio	-	-

11.2. ANEXO 2 - FORMATO DE REPRESENTACIONES IMPRESAS (RIDE)

11.2.1 FACTURA



R.U.C.: 1792107865001

FACTURA

No. 001-001-000000027

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN
2310201412012417921078650010113847165

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 2014-10-23T12:01:24.863-05:00

AMBIENTE: PRUEBAS

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2310201401179210786500110010010000000271234567815

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

SRI

Dirección Matriz: SALINAS Y SANTIAGO

Dirección Sucursal: SALINAS Y SANTIAGO

Contribuyente Especial Nro 12345

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Identificación: 1780013210001

Fecha Emisión: 23/10/2014 Guía Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Detalle Adicional	Detalle Adicional	Detalle Adicional	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
002	002	2	EXCENTO IVA ICE	MARCA	MODELO		50	0	100.00
006	006	14	IVA 0 ICE IRBPNR	MARCA	MODELO		22	0	308.00
007	007	15	IVA 12 IRBPNR	MARCA			70	0	1050.00
004	004	20	IVA 12 ICE	MARCA			21.00	0	420.00
003	003	1	NO OBJETO ICE	MARCA			200	0	200.00
SUBTOTAL 12%									1474.00
SUBTOTAL 0%									312.00
SUBTOTAL No objeto de IVA									204.00
SUBTOTAL Exento de IVA									104.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS									2078.00
TOTAL Descuento									0
ICE									16.00
IVA 12%									176.88
IRBPNR									1010.00
PROPINA									0.00
VALOR TOTAL									3280.88

Información Adicional

Dirección Salinas N17-203 y Santiago Edificio

Teléfono 1700774774

Email sri.ad@sri.gob.ec

Nota:

- Para los contribuyentes comercializadores de derivados de petróleo, y, Editores, Distribuidores y Voceadores que participan en la comercialización de periódicos y/o revistas deberán ajustar el formato RIDE de acuerdo a la información contenida en el comprobante electrónico con respecto a las retenciones. Se podrán imprimir datos adicionales en el RIDE conforme lo requiera el contribuyente.
- Los emisores que envíen los comprobantes en lote podrán emitir el RIDE sin el número de autorización siempre la transmisión de la información sea máximo en 24 horas.
- Los emisores que utilicen claves complementarias (contingencia), podrán emitir el RIDE sin el número de autorización siempre que se informe al receptor el tiempo en que podrá verificar que se encuentre en estado autorizado.

11.2.2 NOTA DE CRÉDITO



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

SRI

Dirección Matriz: SALINAS Y SANTIAGO

Dirección Sucursal: SALINAS Y SANTIAGO

Contribuyente Especial Nro: 12345

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

R.U.C.: 1792107865001

NOTA DE CRÉDITO

No. 001-001-00000003

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN
2310201412043117921078650010113919381

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 2014-10-23T12:04:31.101-05:00

AMBIENTE: PRUEBAS

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2310201404179210786500110010010000000031234567813

Razón Social / Nombres y Apellidos: **SERVICIO DE RENTAS INTERNAS** Identificación: 1760013210001

Fecha Emisión: 23/10/2014

Comprobante que se modifica: FACTURA 001-001-123456789

Fecha Emisión (Comprobante a modificar): 16/10/2014

Razón de Modificación: MOTIVO DE RECHAZO

Código	Código Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Detalle Adicional	Detalle Adicional	Descuento	Precio Unitario	Precio Total
008	008	1.00	IVA 0 ICE IRBPNR	MARCA	MODELO		0	22	22.00
002	002	20.00	EXCENTO IVA ICE	MARCA	MODELO		0	50	1000.00
007	007	12.00	IVA 12 IRBPNR	MARCA			0	70	840.00
003	003	34.00	NO OBJETO ICE	MARCA			0	200	6800.00

SUBTOTAL 12%	840.00
SUBTOTAL 0%	22.00
SUBTOTAL No Objeto IVA	6800.00
SUBTOTAL Exento IVA	1000.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	8862.00
TOTAL Descuento	0
ICE	0.00
IVA 12%	100.80
IRBPNR	1440.00
VALOR TOTAL	10202.80

Información Adicional

Dirección: Salinas N17-203 y Santiago Edificio

Teléfono: 1700774774

Email: sri.ad@sri.gob.ec

11.2.3 NOTA DE DÉBITO



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

ORI

Dirección: SALINAS Y SANTIAGO
Matriz:

Dirección: SALINAS Y SANTIAGO
Sucursal:

Contribuyente Especial Nro: 12345
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

R.U.C.: 1792107865001
NOTA DE DÉBITO

No. 001-001-000000003


NÚMERO DE AUTORIZACIÓN
2310201412052217921078650010113941513

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 2014-10-23T12:05:22.754-05:00

AMBIENTE: PRUEBAS

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



231020140517921078650011001001000000003123456791

Razón Social / Nombres y Apellidos: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Identificación: 1760013210001

Fecha Emisión: 23/10/2014

Comprobante que se modifica: FACTURA 001-001-212001223

Fecha Emisión (Comprobante a modificar): 21/10/2014

RAZÓN DE LA MODIFICACIÓN	VALOR DE LA MODIFICACIÓN									
Cobro de gastos adicionales por entrega de mercadería		9500.00								
<table border="1"> <tr> <th colspan="2">Información Adicional</th> </tr> <tr> <td>Dirección</td> <td>Salinas N17-203 y Santiago</td> </tr> <tr> <td>Email</td> <td>sri.ad@sri.gob.ec</td> </tr> <tr> <td>Teléfono</td> <td>1700774774</td> </tr> </table>	Información Adicional		Dirección	Salinas N17-203 y Santiago	Email	sri.ad@sri.gob.ec	Teléfono	1700774774	SUBTOTAL 12%	0
	Información Adicional									
	Dirección	Salinas N17-203 y Santiago								
	Email	sri.ad@sri.gob.ec								
	Teléfono	1700774774								
	SUBTOTAL 0%	0								
	SUBTOTAL No objeto iva	0								
	SUBTOTAL Exento IVA	9500.0								
SUBTOTAL Sin Impuestos	9500.0									
VALOR ICE	0									
IVA 12%	0									
VALOR TOTAL		9500.00								

11.2.4 COMPROBANTE DE RETENCIÓN



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

SRI

Dirección Matriz: SALINAS Y SANTIAGO

Dirección Sucursal: SALINAS Y SANTIAGO

Contribuyente Especial Nro: 12345

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

R.U.C.: 1792107865001

COMPROBANTE DE RETENCIÓN

No. 001-001-000000009

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2310201412201017921078650010114006576

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 2014-10-23T12:20:10.301-05:00

AMBIENTE: PRUEBAS

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2310201407179210786500110010010000000091234567815

Razón Social / Nombres y Apellidos: **SERVICIO DE RENTAS INTERNAS** Identificación: 1760013210001

Fecha Emisión: 23/10/2014

Comprobante	Número	Fecha Emisión	Ejercicio Fiscal	Base Imponible para la Retención	IMPUESTO	Porcentaje Retención	Valor Retenido
NOTA DE DÉBITO	001001123456789	20/10/2014	10/2014	20	IVA	30.0	6.00
NOTA DE DÉBITO	001001123456789	20/10/2014	10/2014	8000	IVA	100.0	8000.00
NOTA DE DÉBITO	001001123456789	20/10/2014	10/2014	34	RENTA	8.0	2.72
NOTA DE DÉBITO	001001123456789	20/10/2014	10/2014	25	RENTA	2.0	0.50

Información Adicional

Dirección: Salinas N17-203 y Santiago Edificio

Teléfono: 1700774774

Email: sri.ad@sri.gob.ec

11.2.5 GUÍA DE REMISIÓN



R.U.C.: 1792107865001
GUIA DE REMISIÓN

No. 001-001-000000023

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN
2310201412062017921078650010113967848

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 2014-10-23T12:06:20.297-05:00

AMBIENTE: PRUEBAS
EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



231020140817921078650011001001000000023123456781

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

SRI

Dirección: SALINAS Y SANTIAGO
Matriz:

Dirección Sucursal: SALINAS Y SANTIAGO

Contribuyente Especial Nro 12345

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Identificación (Transportista) 1718787824

Razón Social / Nombres y Apellidos: TRANSPORTISTA

Placa: BWH221

Punto de Partida: Av. 8 de Diciembre y los Cedros

Fecha Inicio Transporte 23/10/2014 Fecha fin Transporte 23/10/2014

Comprobante de Venta: FACTURA 001-012-222222222 Fecha de Emisión: 22/10/2014

Número de Autorización: 8956222300011552222222222222222655

Motivo Traslado: Envío

Destino(Punto de Llegada) Salinas N17-203 y Santiago Edificio Alhambra

Identificación (Destinatario) 1700013210001

Razón Social/Nombres Apellidos: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Documento Aduanero 13255400555000

Código Establecimiento Destino 001

Ruta:

Cantidad	Descripción	Código Principal	Código Auxiliar
1	EXCENTO IVA ICE	002	002
1	IVA 12 ICE	004	004
1	IVA 0 ICE IMPNR	006	006
1	IVA 12 IRPNR	007	007

Información Adicional

Dirección Salinas N17-203 y Santiago Edificio

Teléfono 1700774774

Email sri.ad@sri.gob.ec

11.3. ANEXO 3 - FORMATOS XML VERSIÓN 1.1.0

Incluyen el aumento de 2 a 6 decimales en los campos de cantidad y precio unitario para quienes lo requieran. En el caso del formato de Factura adicionalmente contiene información de retenciones de IVA presuntivo e Impuesto a la Renta que aplica para comercializadores de Derivados de Petróleo y Retención presuntiva de IVA a los Editores, Distribuidores y Voceadores que participan en la comercialización de periódicos y/o revistas.

11.3.1. FORMATO XML FACTURA

ETIQUETAS O TAGS	CARÁCTER	TIPO DE CAMPO	LONGITUD / FORMATO
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8" ?>	Obligatorio	-	-
-<factura id="comprobante" version="1.1.0">	Obligatorio	-	-
-<infoTributaria>	Obligatorio	-	-
<ambiente>1 </ambiente>	Obligatorio, conforme tabla 5	N Numérico	1
<tipoEmision>1 </ tipoEmision>	Obligatorio, conforme tabla 2	N Numérico	1
<razonSocial>EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUROS DEL ECUADOR EP PETROECUADOR</razonSocial>	Obligatorio	A Alfanumérico	Max 300
<nombreComercial>EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUROS DEL ECUADOR EP PETROECUADOR</ nombreComercial >	Obligatorio cuando corresponda	A Alfanumérico	Max 300
<ruc>1768153530001</ruc>	Obligatorio	N Numérico	13
<claveAcceso>040320130117681535300011001501000000081234567816</claveAcceso>	Obligatorio	N Numérico	49
<codDoc>01</codDoc>	Obligatorio, conforme tabla 4	N Numérico	2
<estab>001</estab>	Obligatorio	N Numérico	3
<ptoEmi>501</ptoEmi>	Obligatorio	N Numérico	3
<secuencial>00000008</secuencial>	Obligatorio	N Numérico	9
<dirMatriz>Alpallana</dirMatriz>	Obligatorio	A Alfanumérico	Max 300
</infoTributaria>	Obligatorio	-	-
<infoFactura>	Obligatorio	-	-
<fechaEmision>04/03/2013</fechaEmision>	Obligatorio	F Fecha	dd/mm/aaaa
<dirEstablecimiento>Alpallana</ dirEstablecimiento >	Obligatorio cuando corresponda	A Alfanumérico	300
<contribuyenteEspecial>5368</contribuyenteEspecial>	Obligatorio cuando corresponda	A Alfanumérico	Max 13
<obligadoContabilidad>SI</ obligadoContabilidad >	Obligatorio cuando corresponda	T Texto	SI / NO
<tipoidentificacionComprador>04</ tipoidentificacionComprador >	Obligatorio, conforme tabla 7	N Numérico	2
<guiaRemision>001-001-000000001</guiaRemision>	Obligatorio cuando corresponda	N Numérico	15
<razonSocialComprador>PRUEBAS SERVICIO DERENTAS INTERNAS</razonSocialComprador>	Obligatorio	A Alfanumérico	Max 300
<identificacionComprador>1760013210001</ identificacionComprador >	Obligatorio	A Alfanumérico	Max 20
<direccionComprador>salinas y santiago</direccionComprador>	Obligatorio, cuando corresponda	A Alfanumérico	Max 300
<totalSinImpuestos>64.94</totalSinImpuestos>	Obligatorio	N Numérico	Max 14
<totalDescuento>5.00</totalDescuento>	Obligatorio	N Numérico	Max 14
<totalConImpuestos>	Obligatorio	-	-
<totalImpuesto>	Obligatorio	-	-
<codigo>2</codigo >	Obligatorio, conforme tabla 17	N Numérico	1

<codigoPorcentaje>2</codigoPorcentaje>	Obligatorio, conforme tabla 18 o 19	Númérico	Min 1 M ax 4
<descuentoAdicional>5.00</descuentoAdicional>	Opcional, aplica para código impuesto 2.	Númérico	Max 14
<baseImponible>68.19</baseImponible >	Obligatorio	Númérico	Max 14
<valor>7.58</valor >	Obligatorio	Númérico	Max 14
</totalImpuesto >	Obligatorio	-	-
<totalImpuesto>	Obligatorio	-	-
<codigo>3</codigo >	Obligatorio, conforme tabla 17	Númérico	1
<codigoPorcentaje>3072</codigoPorcentaje>	Obligatorio, conforme tabla 18 o 19	Númérico	Min 1 M ax 4
<baseImponible>64.94</baseImponible >	Obligatorio	Númérico	Max 14
<valor>3.25</valor >	Obligatorio	Númérico	Max 14
</totalImpuesto >	Obligatorio	-	-
</totalConImpuestos >	Obligatorio	-	-
<propina>0.00</propina>	Obligatorio	Númérico	Max 14
<importeTotal>73.09</importeTotal>	Obligatorio	Númérico	Max 14
<moneda>DOLAR</moneda>	Obligatorio cuando corresponda	Alfanumérico	Max 15
</infoFactura>	Obligatorio	-	-
- <detalles>	Obligatorio	-	-
- <detalle>	Obligatorio	-	-
<codigoPrincipal>125BJC-01</codigoPrincipal >	Opcional	Alfanumérico	Max 25
<codigoAuxiliar>1234D56789-A</codigoAuxiliar>	Obligatorio cuando corresponda	Alfanumérico	Max 25
<descripcion>DERIVADOS PETRÓLEO</descripcion>	Obligatorio	Alfanumérico	Max 300
<cantidad>2.542563</cantidad>	Obligatorio	Númérico	Max 18, hasta 6 decimales
<precioUnitario>25.542365</precioUnitario>	Obligatorio	Númérico	Max 18, hasta 6 decimales
<descuento>0.00</descuento>	Obligatorio	Númérico	Max 14
<precioTotalSinImpuesto>64.94</precioTotalSinImpuesto>	Obligatorio	Númérico	Max 14
<detallesAdicionales>	Obligatorio cuando corresponda	-	-
<detAdicional nombre="ABCD" valor="EFGH"/>	Obligatorio cuando corresponda	Alfanumérico	Max 300
<detAdicional nombre="ABCD " valor="EFGH"/>	Obligatorio cuando corresponda	Alfanumérico	Max 300
<detAdicional nombre="ABCD" valor="EFGH"/>	Obligatorio cuando corresponda	Alfanumérico	Max 300
</detallesAdicionales>	Obligatorio cuando corresponda	-	-
- <impuestos>	Obligatorio	-	-
- <impuesto>	Obligatorio	-	-
<codigo>2</codigo>	Obligatorio, conforme tabla 17	Númérico	1
<codigoPorcentaje>2</codigoPorcentaje>	Obligatorio, conforme tabla 18 o 19	Númérico	Min 1 M ax 4
<tarifa>12</tarifa>	Obligatorio	Númérico	Min 1 M ax 4
<baseImponible>68.19</baseImponible >	Obligatorio	Númérico	Max 14
<valor>8.18</valor >	Obligatorio	Númérico	Max 14
</impuesto>	Obligatorio	-	-
<-impuesto>	Obligatorio	-	-

<codigo>3</codigo>	Obligatorio, conforme tabla 17	Numérico	1
<codigoPorcentaje>3072</codigoPorcentaje>	Obligatorio, conforme tabla 18 o 19	Numérico	Min 1 M ax 4
<tarifa>5</tarifa>	Obligatorio	Numérico	Min 1 M ax 4
<baseImponible>64.94</baseImponible>	Obligatorio	Numérico	Max 14
<valor>3.25</valor>	Obligatorio	Numérico	Max 14
</impuesto>	Obligatorio	-	-
</impuestos>	Obligatorio	-	-
- </detalle>	Obligatorio	-	-
- </detalles>	Obligatorio	-	-
<-retenciones>	Obligatorio cuando corresponda	-	-
<-retencion>	Obligatorio cuando corresponda	-	-
<codigo>4</codigo>	Obligatorio cuando corresponda, conforme tabla 23	Numérico	1
<codigoPorcentaje>327</codigoPorcentaje>	Obligatorio cuando corresponda, conforme tabla 24	Numérico	Min 1 Max 3
<tarifa>0.20</tarifa>	Obligatorio cuando corresponda	Numérico	Min 1 Max 5 / 3 enteros, dos decimales
<valor>0.13</valor>	Obligatorio cuando corresponda	Numérico	Max 14 /12 enteros, 2 decimales
</retencion>	Obligatorio cuando corresponda	-	-
<retencion>	Obligatorio cuando corresponda	-	-
<codigo>4</codigo>	Obligatorio cuando corresponda, conforme tabla 23	Numérico	1
<codigoPorcentaje>328</codigoPorcentaje>	Obligatorio cuando corresponda, conforme tabla 24	Numérico	Min 1 Max 3
<tarifa>0.30</tarifa>	Obligatorio cuando corresponda	Numérico	Min 1 Max 5 / 3 enteros, dos decimales
<valor>0.19</valor>	Obligatorio cuando corresponda	Numérico	Max 14 /12 enteros, 2 decimales
</retencion>	Obligatorio cuando corresponda	-	-
<retencion>	Obligatorio cuando corresponda	-	-
<codigo>4</codigo>	Obligatorio cuando corresponda, conforme tabla 23	Numérico	1

<codigoPorcentaje>3</codigoPorcentaje>	Obligatorio cuando corresponda, conforme tabla 24	Numérico	Min 1 Max 3
<tarifa>1</tarifa>	Obligatorio cuando corresponda	Numérico	Min 1 Max 5 / 3 enteros, dos decimales
<valor>2.00</valor>	Obligatorio cuando corresponda	Numérico	Max 14 /12 enteros, 2 decimales
</retencion>	Obligatorio cuando corresponda	-	-
</retenciones>	Obligatorio cuando corresponda	-	-
- <infoAdicional>	Obligatorio cuando corresponda	-	-
<campoAdicional nombre="Codigo Impuesto ISD">4580</campoAdicional>	Obligatorio cuando corresponda	Alfanumérico	Max 300
<campoAdicional nombre="Impuesto ISD">15.42x</campoAdicional>	Obligatorio cuando corresponda	Alfanumérico	Max 300
</infoAdicional>	Obligatorio cuando corresponda	-	-
</factura>	Obligatorio	-	-

11.3.2. FORMATO XML GUÍA DE REMISIÓN

ETIQUETAS O TAGS	CARÁCTER	TIPO DE CAMPO	LONGITUD / FORMATO
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8" ?>	Obligatorio	-	-
=<guiaRemision id="comprobante" version="1.1.0">	Obligatorio	-	-
- <infoTributaria>	Obligatorio	-	-
<ambiente>1</ambiente>	Obligatorio, conforme tabla 5	Númérico	1
<tipoEmision>1</ tipoEmision>	Obligatorio, conforme tabla 2	Númérico	1
<razonSocial> EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUROS DEL ECUADOR EP PETROECUADOR </razonSocial>	Obligatorio	Alfanumérico	Max 300
<nombreComercial> EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUROS DEL ECUADOR EP PETROECUADOR </ nombreComercial >	Obligatorio cuando corresponda	Alfanumérico	Max 300
<ruc>1760013210001</ruc>	Obligatorio	Númérico	13
<claveAcceso>0603201306176001321000110015010000000081234567812</claveAcceso>	Obligatorio	Númérico	49
<codDoc>06</codDoc>	Obligatorio	Númérico	2
<estab>001</estab>	Obligatorio	Númérico	3
<ptoEmi>501</ptoEmi>	Obligatorio	Númérico	3
<secuencial>000000008</secuencial>	Obligatorio	Númérico	9
<dirMatriz>ALPALLANA</dirMatriz>	Obligatorio	Alfanumérico	Max 300
</infoTributaria>	Obligatorio	-	-
<infoGuiaRemision>	Obligatorio	-	-
<dirEstablecimiento>ALPALLANA</ dirEstablecimiento >	Obligatorio cuando corresponda	Alfanumérico	Max 300
<dirPartida>Av. Eloy Alfaro 34 y Av. Libertad Esq.</dirPartida>	Obligatorio	Alfanumérico	Max 300
<razonSocialTransportista>Transportes S.A.</razonSocialTransportista>	Obligatorio	Alfanumérico	Max 300
<tipoidentificacionTransportista>04</tipoidentificacionTransportista>	Obligatorio, conforme tabla 7	Númérico	2
<rucTransportista>1796875790001</rucTransportista>	Obligatorio	Alfanumérico	Max 13
<rise>Contribuyente Regimen Simplificado RISE</rise>	Obligatorio cuando corresponda	Alfanumérico	Max 40
<obligadoContabilidad>SI</ obligadoContabilidad >	Obligatorio cuando corresponda	Texto	SI / NO
<contribuyenteEspecial>5368</contribuyenteEspecial>	Obligatorio cuando corresponda	Alfanumérico	Max 13
<fechaIniTransporte>06/03/2013</fechaIniTransporte>	Obligatorio	Fecha	dd/mm/aaaa
<fechaFinTransporte>06/03/2013</fechaFinTransporte>	Obligatorio	Fecha	dd/mm/aaaa
<placa>MCL0827</placa>	Obligatorio	Alfanumérico	Max 20
</infoGuiaRemision>	Obligatorio	-	-
- <destinatarios>	Obligatorio	-	-
- <destinatario>	Obligatorio	-	-
<identificacionDestinatario>1716849140001</identificacionDestinatario>	Obligatorio	Alfanumérico	Max 20
<razonSocialDestinatario>Alvarez Mina John Henry</razonSocialDestinatario>	Obligatorio	Alfanumérico	Max 300
<dirDestinatario>Av. Simón Bolívar S/N Intercambiador</dirDestinatario>	Obligatorio	Alfanumérico	Max 300
<motivoTraslado>Venta de Maquinaria de Impresión</motivoTraslado>	Obligatorio	Alfanumérico	Max 300
<docAduaneroUnico>0041324846887</docAduaneroUnico>	Obligatorio cuando corresponda	Alfanumérico	Max 20
<codEstabDestino>001</codEstabDestino>	Obligatorio cuando corresponda	Númérico	3
<ruta>Quito – Cayambe - Otavalo</ruta>	Obligatorio cuando corresponda	Alfanumérico	Max 300
<codDocSustento>01</codDocSustento>	Obligatorio cuando corresponda, conforme tabla 4	Númérico	2
<numDocSustento>002-001-000000001</numDocSustento>	Obligatorio cuando corresponda	Númérico	15
<numAutDocSustento>2110201116302517921467390011234567891</numAutDocSustento>	Obligatorio cuando corresponda	Númérico	10 o 37
<fechaEmisionDocSustento>21/10/2011</fechaEmisionDocSustento>	Obligatorio cuando corresponda	Fecha	dd/mm/aaaa
<detalles>	Obligatorio	-	-
<detalle>	Obligatorio	-	-
<codigoInterno>125BJC-01</ codigoInterno >	Opcional1	Alfanumérico	Max 25
<codigoAdicional>1234D56789-A</codigoAdicional>	Obligatorio cuando corresponda	Alfanumérico	Max 25
<descripcion>DIESEL</descripcion>	Obligatorio	Alfanumérico	Max 300

<cantidad>10.254632</cantidad>	Obligatorio	Numérico	Max 18, hasta 6 decimales
<detallesAdicionales>	Obligatorio cuando corresponda	-	-
<detAdicional nombre="ABCD" valor="EFGH"/>	Obligatorio cuando corresponda	Alfanumérico	Max 300
<detAdicional nombre="ABCD" valor="EFGH"/>	Obligatorio cuando corresponda	Alfanumérico	Max 300
<detAdicional nombre="ABCD" valor="EFGH"/>	Obligatorio cuando corresponda	Alfanumérico	Max 300
</detallesAdicionales>	Obligatorio cuando corresponda	-	-
</detalle>	Obligatorio	-	-
</detalles>	Obligatorio	-	-
</destinatario>	Obligatorio	-	-
</destinatarios>	Obligatorio	-	-
- <infoAdicional>	Obligatorio cuando corresponda	-	-
<campoAdicional nombre="TELEFONO">098568541</campoAdicional>	Obligatorio cuando corresponda	Alfanumérico	Max 300
<campoAdicional nombre="E-MAIL">info@organizacion.com</campoAdicional>	Obligatorio cuando corresponda	Alfanumérico	Max 300
<campoAdicional nombre="SUCURSAL 03">Guayaquil-12 de Octubre y Universo</campoAdicional>	Obligatorio cuando corresponda	Alfanumérico	Max 300
</infoAdicional>	Obligatorio cuando corresponda	-	-
</guiaRemision>	Obligatorio	-	-

11.3.3 FORMATO XML NOTA DE CRÉDITO

ETIQUETAS O TAGS	CARÁCTER	TIPO DE CAMPO	LONGITUD / FORMATO
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8" ?>	Obligatorio	-	-
- <notaCredito id="comprobante" version="1.1.0">	Obligatorio	-	-
- <infoTributaria>	Obligatorio	-	-
<ambiente>1</ambiente>	Obligatorio, conforme tabla 5	N Numérico	1
<tipoEmision>1</ tipoEmision>	Obligatorio, conforme tabla 2	N Numérico	1
<razonSocial> EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUROS DEL ECUADOR EP PETROECUADOR </razonSocial>	Obligatorio	A Alfanumérico	Max 300
<nombreComercial>EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUROS DEL ECUADOR EP PETROECUADOR</ nombreComercial >	Obligatorio cuando corresponda	A Alfanumérico	Max 300
<ruc>1760013210001</ruc>	Obligatorio	N Numérico	13
<claveAcceso>0603201304176001321000110015010000000461234567817</claveAcceso>	Obligatorio	N Numérico	49
<codDoc>04</codDoc>	Obligatorio	N Numérico	2
<estab>001</estab>	Obligatorio	N Numérico	3
<ptoEmi>501</ptoEmi>	Obligatorio	N Numérico	3
<secuencial>000000046</secuencial>	Obligatorio	N Numérico	9
<dirMatriz>ALPALLANA</dirMatriz>	Obligatorio	A Alfanumérico	Max 300
</infoTributaria>	Obligatorio	-	-
<infoNotaCredito>	Obligatorio	-	-
<fechaEmision>06/03/2013</fechaEmision>	Obligatorio	F Fecha	dd/mm/aaaa
<dirEstablecimiento>ALPALLANA</ dirEstablecimiento>	Obligatorio cuando corresponda	A Alfanumérico	Max 300
<tipIdentificacionComprador>04</ tipIdentificacionComprador >	Obligatorio, conforme tabla 7	N Numérico	2
<razonSocialComprador>PRUEBAS SERVICIO DE RENTAS INTERNAS</razonSocialComprador>	Obligatorio	A Alfanumérico	Max 300
<identificacionComprador>1792107865001</identificacionComprador>	Obligatorio	A Alfanumérico	Max 20
<contribuyenteEspecial>5368</contribuyenteEspecial>	Obligatorio cuando corresponda	A Alfanumérico	Max 13
<obligadoContabilidad>SI</ obligadoContabilidad>	Obligatorio cuando corresponda	T Texto	SI / NO
<rise>Contribuyente Régimen Simplificado RISE</rise>	Obligatorio cuando corresponda	A Alfanumérico	Max 40
<codDocModificado>01</codDocModificado>	Obligatorio, conforme tabla 4	N Numérico	2
<numDocModificado>002-001-000000001</numDocModificado>	Opcional	N Numérico	15
<fechaEmisionDocSustento>03/03/2013</fechaEmisionDocSustento>	Obligatorio	F Fecha	dd/mm/aaaa
<totalSinImpuestos>38327.96</totalSinImpuestos>	Obligatorio	N Numérico	Max 14
<valorModificacion>45073.68</valorModificacion>	Obligatorio	N Numérico	Max 14
<moneda>DOLAR</moneda>	Obligatorio cuando corresponda	A Alfanumérico	Max 15
<totalConImpuestos>	Obligatorio	-	-
<totalImpuesto>	Obligatorio	-	-
<codigo>3</codigo >	Obligatorio, conforme tabla 17	N Numérico	1
<codigoPorcentaje>3072</ codigoPorcentaje>	Obligatorio, conforme tabla 18 o 19	N Numérico	Min 1 Max 4
<baseImponible>38327.96</ baseImponible >	Obligatorio	N Numérico	Max 14
<valor>1916.40</valor >	Obligatorio	N Numérico	Max 14
</totalImpuesto >	Obligatorio	-	-
<totalImpuesto>	Obligatorio	-	-
<codigo>2</codigo >	Obligatorio, conforme tabla 17	N Numérico	1
<codigoPorcentaje>2</ codigoPorcentaje>	Obligatorio, conforme tabla 18 o 19	N Numérico	Min 1 Max 4
<baseImponible>40244.36</ baseImponible >	Obligatorio	N Numérico	Max 14
<valor>4829.32</valor >	Obligatorio	N Numérico	Max 14
</totalImpuesto >	Obligatorio	-	-
<totalConImpuestos >	Obligatorio	-	-
<motivo>DEVOLUCIÓN</motivo>	Obligatorio	A Alfanumérico	Max 300

</infoNotaCredito>	Obligatorio	-	-
- <detalles>	Obligatorio	-	-
- <detalle>	Obligatorio	-	-
<codigoInterno>125BJC-01</codigoInterno >	Opcional	Alfanumérico	Max 25
<codigoAdicional>1234D56789-A</codigoAdicional>	Obligatorio cuando corresponda	Alfanumérico	Max 25
<descripcion> ABCD</descripcion>	Obligatorio	Alfanumérico	Max 300
<cantidad>1500.564125</cantidad>	Obligatorio	Numérico	Max 18, hasta 6 decimales
<precioUnitario>25.542365</precioUnitario>	Obligatorio	Numérico	Max 18, hasta 6 decimales
<descuento>0.00</descuento>	Obligatorio cuando corresponda	Numérico	Max 14
<precioTotalSinImpuesto>38327.96</ precioTotalSinImpuesto>	Obligatorio	Numérico	Max 14
<detallesAdicionales>	Obligatorio cuando corresponda		
<detAdicional nombre="Marca" valor="Chevrolet"/>	Obligatorio cuando corresponda	Alfanumérico	Max 300
<detAdicional nombre="Modelo" valor="2012"/>	Obligatorio cuando corresponda	Alfanumérico	Max 300
<detAdicional nombre="Chasis" valor="8LDETA03V20003289"/>	Obligatorio cuando corresponda	Alfanumérico	Max 300
</detallesAdicionales>	Obligatorio cuando corresponda		
- <impuestos>	Obligatorio	-	-
- <impuesto>	Obligatorio	-	-
<codigo>3</codigo>	Obligatorio, conforme tabla 17	Numérico	1
<codigoPorcentaje>3072</codigoPorcentaje>	Obligatorio, conforme tabla 18 o 19	Numérico	Min 1 Max 4
<tarifa>5</ tarifa>	Obligatorio cuando corresponda	Numérico	Min 1 Max 3
<baseImponible>38327.96</baseImponible>	Obligatorio	Numérico	Max 14
<valor>1916.40</valor>	Obligatorio	Numérico	Max 14
-</impuesto>	Obligatorio	-	-
-<impuesto>	Obligatorio	-	-
<codigo>2</codigo>	Obligatorio, conforme tabla 17	Numérico	1
<codigoPorcentaje>2</codigoPorcentaje>	Obligatorio, conforme tabla 18 o 19	Numérico	Min 1 Max 4
<tarifa>12</ tarifa>	Obligatorio cuando corresponda	Numérico	Min 1 Max 4
<baseImponible>40244.36</baseImponible>	Obligatorio	Numérico	Max 14
<valor>4829.32</valor>	Obligatorio	Numérico	Max 14
-</impuesto>	Obligatorio	-	-
</impuestos>	Obligatorio	-	-
- <detalle>	Obligatorio	-	-
- <detalles>	Obligatorio	-	-
- <infoAdicional>	Obligatorio cuando corresponda	-	-
<campoAdicional nombre="E-MAIL">info@organizacion.com</campoAdicional>	Obligatorio cuando corresponda	Alfanumérico	Max 300
</infoAdicional>	Obligatorio cuando corresponda	-	-
</notaCredito>	Obligatorio	-	-

11.4. ANEXO 4 - FORMATOS XML FACTURA EXPORTACIÓN APLICADOS A LAS VERSIONES 1.0.0 y 1.1.0

Incluyen los campos requeridos para exportación, adicionalmente en el diseño del RIDE se podrá incluir e imprimir datos adicionales conforme lo requiera el contribuyente. Los campos nuevos contenidos en los siguientes formatos deberán ser utilizados únicamente en exportaciones, caso contrario se deberá utilizar los formatos de factura establecidos en los numerales 11.1.1 y 11.3.1 según corresponda.

FACTURA VERSIÓN 1.0.0

ETIQUETAS O TAGS	CARÁCTER	TIPO DE CAMPO	LONGITUD / FORMATO
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8" ?>	Obligatorio	-	-
<factura id="comprobante" version="1.0.0">	Obligatorio	-	-
<infoTributaria>	Obligatorio	-	-
<ambiente>1</ambiente>	Obligatorio, conforme tabla 5	Numérico	1
<tipoEmision>1</tipoEmision>	Obligatorio, conforme tabla 2	Numérico	1
<razonSocial>CONTRIBUYENTE PRUEBA</razonSocial>	Obligatorio	Alfanumérico	Max 300
<nombreComercial>PRUEBA UNO</nombreComercial>	Obligatorio, cuando corresponda	Alfanumérico	Max 300
<ruc>1792261104001</ruc>	Obligatorio	Numérico	13
<claveAcceso>0403201301179226110400110015010000000081234567816</claveAcceso>	Obligatorio	Numérico	49
<codDoc>1</codDoc>	Obligatorio, conforme tabla 4	Numérico	2
<estab>001</estab>	Obligatorio	Numérico	3
<ptoEmi>501</ptoEmi>	Obligatorio	Numérico	3
<secuencial>000000008</secuencial>	Obligatorio	Numérico	9
<dirMatriz>Alpallana</dirMatriz>	Obligatorio	Alfanumérico	Max 300
</infoTributaria>	Obligatorio	-	-
<infoFactura>	Obligatorio	-	-
<fechaEmision>04/03/2013</fechaEmision>	Obligatorio	Fecha	dd/mm/aaaa
<dirEstablecimiento>Alpallana</dirEstablecimiento>	Obligatorio, cuando corresponda	Alfanumérico	Max 300
<contribuyenteEspecial>5368</contribuyenteEspecial>	Obligatorio, cuando corresponda	Alfanumérico	Max 13
<obligadoContabilidad>SI</obligadoContabilidad >	Obligatorio, cuando corresponda	Texto	SI/NO
<comercioExterior>EXPORTADOR</comercioExterior>	Obligatorio	Texto, Mayúsculas, siempre es EXPORTADOR	10
<IncoTermFactura>CIF</IncoTermFactura>	Obligatorio	Texto, Mayúsculas	Max 10
<lugarIncoTerm>GUAYAQUIL</lugarIncoTerm>	Obligatorio	Alfanumérico	Max 300
<paisOrigen>593</paisOrigen>	Obligatorio, conforme tabla 25	Numérico	3
<puertoEmbarque>GUAYAQUIL</puertoEmbarque>	Obligatorio	Alfanumérico	Max 300
<puertoDestino>CHINA</puertoDestino>	Obligatorio	Alfanumérico	Max 300
<paisDestino>593</paisDestino>	Opcional, conforme tabla 25	Numérico	3
<paisAdquisicion>593</paisAdquisicion>	Opcional, conforme tabla 25	Numérico	3
<tipoidentificacionComprador>04</tipoidentificacionComprador>	Obligatorio, conforme tabla 7	Numérico	2

<guiaRemision>001-001-000000001</guiaRemision>	Obligatorio, cuando corresponda	Numérico	15
<razonSocialComprador>PRUEBAS SERVICIO DE RENTAS INTERNAS</razonSocialComprador>	Obligatorio	Alfanumérico	Max 300
<identificacionComprador>1760013210001</identificacionComprador>	Obligatorio	Numérico	Max 20
<dirComprador>salinas y santiago</dirComprador>	Obligatorio, cuando corresponda	Alfanumérico	Max 300
<totalSinImpuestos>295000.00</totalSinImpuestos>	Obligatorio	Numérico	Max 14
<incoTermTotalSinImpuestos>FOB</incoTermTotalSinImpuestos>	Obligatorio	Texto, Mayúsculas	Max 10
<totalDescuento>0.00</totalDescuento>	Obligatorio	Numérico	Max 14
<totalConImpuesto>	Obligatorio	-	-
<totalImpuesto>	Obligatorio	-	-
<codigo>2</codigo>	Obligatorio, conforme tabla 17	Numérico	1
<codigoPorcentaje>0</codigoPorcentaje>	Obligatorio, conforme tabla 18 o 19	Numérico	Min 1 Max 4
<descuentoAdicional>0.00</descuentoAdicional>	Opcional, aplica para código impuesto 2.	Numérico	Max 14
<baseImponible>295000.00</baseImponible>	Obligatorio	Numérico	Max 14
<valor>0.00</valor>	Obligatorio	Numérico	Max 14
</totalImpuesto>	Obligatorio	-	-
</totalConImpuesto>	Obligatorio	-	-
<propina>0.00</propina>	Obligatorio	Numérico	Max 14
<fleteInternacional>1000.00</fleteInternacional>	Obligatorio, cuando corresponda	Numérico	Max 14
<seguroInternacional>200.00</seguroInternacional>	Obligatorio, cuando corresponda	Numérico	Max 14
<gastos Aduaneros>800.00</gastos Aduaneros>	Obligatorio, cuando corresponda	Numérico	Max 14
<gastosTransporteOtros>350.00</gastosTransporteOtros>	Obligatorio, cuando corresponda	Numérico	Max 14
<importeTotal>297350.00</importeTotal>	Obligatorio	Numérico	Max 14
<moneda>DOLAR</moneda>	Obligatorio, cuando corresponda	Alfanumérico	Max 15
<pagos>	Obligatorio, cuando corresponda	-	-
<pago>	Obligatorio, cuando corresponda	-	-
<formaPago>07</formaPago>	Obligatorio, cuando corresponda conforme tabla 24	Numérico	2
<total>200000</total>	Obligatorio, cuando corresponda	Numérico	Max 14
<plazo>30</plazo>	Obligatorio, cuando corresponda	Numérico	Max 14
<unidadTiempo>dias</unidadTiempo/>	Obligatorio, cuando corresponda	Texto	Max 10
</pago>	Obligatorio, cuando corresponda	-	-
<pago>	Obligatorio, cuando corresponda	-	-
<formaPago>09</formaPago>	Obligatorio, cuando corresponda conforme tabla 24	Numérico	2
<total>97350</total>	Obligatorio, cuando corresponda	Numérico	Max 14
<plazo>15</plazo>	Obligatorio, cuando corresponda	Numérico	Max 14
<unidadTiempo>dias</unidadTiempo/>	Obligatorio, cuando corresponda	Texto	Max 10
</pago>	Obligatorio, cuando corresponda	-	-
</pagos>	Obligatorio, cuando corresponda	-	-
</infoFactura>	Obligatorio	-	-
<detalles>	Obligatorio	-	-
<detalle>	Obligatorio	-	-

<codigoPrincipal>003</codigoPrincipal>	Obligatorio	Alfanumérico	Max 25
<codigoAuxiliar>SER003</codigoAuxiliar>	Obligatorio, cuando corresponda	Alfanumérico	Max 25
<descripcion>FROZEN MOONFISH WR</descripcion>	Obligatorio	Alfanumérico	Max 300
<unidadMedida>Kilos</unidadMedida>	Obligatorio, cuando corresponda	Alfanumérico	Max 50
<cantidad>100.00</cantidad>	Obligatorio	Numérico	Max 14
<precioUnitario>2950.00</precioUnitario>	Obligatorio	Numérico	Max 14
<descuento>0.00</descuento>	Obligatorio	Numérico	Max 14
<precioTotalSinImpuestos>295000.00</precioTotalSinImpuestos>	Obligatorio	Numérico	Max 14
<detallesAdicionales>	Obligatorio, cuando corresponda	-	-
<detAdicional valor="KILOS" nombre="PESO NETO"/>	Obligatorio, cuando corresponda	Alfanumérico	Max 300
<detAdicional valor="KILOS" nombre="PESO BRUTO"/>	Obligatorio, cuando corresponda	Alfanumérico	Max 300
<detAdicional valor="KILOS" nombre="PARTIDA ARANCELARIA"/>	Obligatorio, cuando corresponda	Alfanumérico	Max 300
</detallesAdicionales>	Obligatorio, cuando corresponda	-	-
- <impuestos>	Obligatorio	-	-
- <impuesto>	Obligatorio	-	-
<codigo>2</codigo>	Obligatorio, conforme tabla 17	Numérico	1
<codigoPorcentaje>0</codigoPorcentaje>	Obligatorio, conforme tabla 18 o 19	Numérico	Min 1 Max 4
<tarifa>0</tarifa>	Obligatorio	Numérico	Min 1 Max 4
<baseImponible>295000.00</baseImponible>	Obligatorio	Numérico	Max 14
<valor>0.00</valor>	Obligatorio	Numérico	Max 14
</impuesto>	Obligatorio	-	-
</impuestos>	Obligatorio	-	-
</detalle>	Obligatorio	-	-
</detalles>	Obligatorio	-	-
- <infoAdicional>	Obligatorio cuando corresponda	-	-
<campoAdicional nombre="DESCRIPCION DE CARGA">CAJAS DE 10 KILOS</campoAdicional>	Obligatorio cuando corresponda	Alfanumérico	Max 300
<campoAdicional nombre="INFORMACION BANCARIA">NUMERO DE CUENTA DE BANCO 1243546</campoAdicional>	Obligatorio cuando corresponda	Alfanumérico	Max 300
</infoAdicional>	Obligatorio cuando corresponda	-	-
</factura>	Obligatorio	-	-

FACTURA VERSIÓN 1.1.0

En esta versión se podrá utilizar de 2 a 6 decimales en los campos de cantidad y precio unitario para contribuyentes que lo requieran.

ETIQUETAS O TAGS	CARÁCTER	TIPO DE CAMPO	LONGITUD / FORMATO
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8" ?>	Obligatorio	-	-
<-factura id="comprobante" version="1.1.0">	Obligatorio	-	-
<-infoTributaria>	Obligatorio	-	-
<ambiente>1</ambiente>	Obligatorio, conforme tabla 5	Numérico	1
<tipoEmision>1</tipoEmision>	Obligatorio, conforme tabla 2	Numérico	1
<razonSocial>EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUROS DEL ECUADOR EP PETROECUADOR</razonSocial>	Obligatorio	Alfanumérico	Max 300
<nombreComercial>EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUROS DEL ECUADOR EP PETROECUADOR</ nombreComercial >	Obligatorio cuando corresponda	Alfanumérico	Max 300
<ruc>1768153530001</ruc>	Obligatorio	Numérico	13
<claveAcceso>040320130117681535300011001501000000081234567816</claveAcceso>	Obligatorio	Numérico	49
<codDoc>01</codDoc>	Obligatorio, conforme tabla 4	Numérico	2
<estab>001</estab>	Obligatorio	Numérico	3
<ptoEmi>501</ptoEmi>	Obligatorio	Numérico	3
<secuencial>00000008</secuencial>	Obligatorio	Numérico	9
<dirMatriz>Alpallana</dirMatriz>	Obligatorio	Alfanumérico	Max 300
</infoTributaria>	Obligatorio	-	-
<infoFactura>	Obligatorio	-	-
<fechaEmision>04/03/2013</fechaEmision>	Obligatorio	Fecha	dd/mm/aa aa
<dirEstablecimiento>Alpallana</ dirEstablecimiento >	Obligatorio cuando corresponda	Alfanumérico	300
<contribuyenteEspecial>5368</contribuyenteEspecial>	Obligatorio cuando corresponda	Alfanumérico	Max 13
<obligadoContabilidad>SI</ obligadoContabilidad >	Obligatorio cuando corresponda	Texto	SI / NO
<comercioExterior>EXPORTADOR</comercioExterior>	Obligatorio	Texto, Mayúsculas, siempre es EXPORTADOR	10
<IncoTermFactura>FOB</IncoTermFactura>	Obligatorio	Texto, Mayúsculas	Max 10
<lugarIncoTerm>GUAYAQUIL</lugarIncoTerm>	Obligatorio	Alfanumérico	Max 300
<paisOrigen>593</paisOrigen>	Obligatorio, conforme tabla 25	Numérico	3
<puertoEmbarque>GUAYAQUIL</puertoEmbarque>	Obligatorio	Alfanumérico	Max 300
<puertoDestino>CHINA</puertoDestino>	Obligatorio	Alfanumérico	Max 300
<paisDestino>593</paisDestino>	Opcional, conforme tabla 25	Numérico	3
<paisAdquisicion>593</paisAdquisicion>	Opcional, conforme tabla 25	Numérico	3
<tipoIdentificacionComprador>04</ tipoIdentificacionComprador >	Obligatorio, conforme tabla 7	Numérico	2
<guiaRemision>001-001-000000001</guiaRemision>	Obligatorio cuando corresponda	Numérico	15
<razonSocialComprador>PRUEBAS SERVICIO DE RENTAS INTERNAS</razonSocialComprador>	Obligatorio	Alfanumérico	Max 300
<identificacionComprador>1760013210001</ identificacionComprador >	Obligatorio	Alfanumérico	Max 20
<dirComprador>salinas y santiago</dirComprador>	Obligatorio	Alfanumérico	Max 300
<totalSinImpuestos>64.94</totalSinImpuestos>	Obligatorio	Numérico	Max 14
<incoTermTotalSinImpuestos>FOB</incoTermTotalSinImpuestos>	Obligatorio	Texto, Mayúsculas	Max 10
<totalDescuento>0.00</totalDescuento>	Obligatorio	Numérico	Max 14
<totalConImpuestos>	Obligatorio	-	-
<totalImpuesto>	Obligatorio	-	-
<codigo>2</codigo >	Obligatorio, conforme tabla 17	Numérico	1
<codigoPorcentaje>0</ codigoPorcentaje >	Obligatorio, conforme tabla 18 o 19	Numérico	Min 1 M ax 4
<descuentoAdicional>0.00</descuentoAdicional>	Opcional, aplica para código impuesto 2.	Numérico	Max 14
<baseImponible>64.94</ baseImponible >	Obligatorio	Numérico	Max 14
<valor>0.00</valor >	Obligatorio	Numérico	Max 14
</totalImpuesto >	Obligatorio	-	-
</totalConImpuestos >	Obligatorio	-	-
<propina>0.00</propina>	Obligatorio	Numérico	Max 14
<fleteInternacional>0.00<fleteInternacional>	Obligatorio, cuando corresponda	Numérico	Max 14
<seguroInternacional>0.00<seguroInternacional>	Obligatorio, cuando	Numérico	Max 14

	corresponda			
<gastosAduaneros>0.00</gastosAduaneros>	Obligatorio, corresponda	cuando	Numérico	Max 14
<gastosTransporteOtros>0.00</gastosTransporteOtros>	Obligatorio, corresponda	cuando	Numérico	Max 14
<importeTotal>65.07</importeTotal>	Obligatorio		Numérico	Max 14
<moneda>DOLAR</moneda>	Obligatorio cuando corresponda		Alfanumérico	Max 15
<pagos>	Obligatorio, corresponda	cuando	-	
<pago>	Obligatorio, corresponda	cuando	-	
<formaPago>07</formaPago>	Obligatorio, corresponda conforme tabla 24	cuando	Numérico	2
<total>30.00</total>	Obligatorio, corresponda	cuando	Numérico	Max 14
<plazo>90</plazo>	Obligatorio, corresponda	cuando	Numérico	Max 14
<unidadTiempo>dias</unidadTiempo/>	Obligatorio, corresponda	cuando	Texto	Max 10
</pago>	Obligatorio, corresponda	cuando	-	-
<pago>	Obligatorio, corresponda	cuando	-	-
<formaPago>07</formaPago>	Obligatorio, corresponda conforme tabla 24	cuando	Numérico	2
<total>34.94</total>	Obligatorio, corresponda	cuando	Numérico	Max 14
<plazo>90</plazo>	Obligatorio, corresponda	cuando	Numérico	Max 14
<unidadTiempo>dias</unidadTiempo/>	Obligatorio, corresponda	cuando	Texto	Max 10
</pago>	Obligatorio, corresponda	cuando	-	-
</pagos>	Obligatorio, corresponda	cuando	-	-
</infoFactura>	Obligatorio		-	-
- <detalles>	Obligatorio		-	-
- <detalle>	Obligatorio		-	-
<codigoPrincipal>003</codigoPrincipal >	Opcional ⁴		Alfanumérico	Max 25
<codigoAuxiliar>001</codigoAuxiliar>	Obligatorio cuando corresponda		Alfanumérico	Max 25
<descripcion> FROZEN MOONFISH WR </descripcion>	Obligatorio		Alfanumérico	Max 300
<cantidad>2.542563</cantidad>	Obligatorio		Numérico	Max 18, hasta 6 decimales
<precioUnitario>25.542365</precioUnitario>	Obligatorio		Numérico	Max 18, hasta 6 decimales
<descuento>0.00</descuento>	Obligatorio		Numérico	Max 14
<precioTotalSinImpuesto>64.94</ precioTotalSinImpuesto>	Obligatorio		Numérico	Max 14
<detallesAdicionales>	Obligatorio cuando corresponda		-	-
<detAdicional nombre="KILOS" valor="PESO NETO"/>	Obligatorio cuando corresponda		Alfanumérico	Max 300
<detAdicional nombre="KILOS" valor="PESO BRUTO"/>	Obligatorio cuando corresponda		Alfanumérico	Max 300
<detAdicional nombre="0303.89.00.90" valor="PARTIDA ARANCELARIA"/>	Obligatorio cuando corresponda		Alfanumérico	Max 300
</detallesAdicionales>	Obligatorio cuando corresponda		-	-
<impuestos>	Obligatorio		-	-
<impuesto>	Obligatorio		-	-
<codigo>2</codigo>	Obligatorio, conforme tabla 17		Numérico	1
<codigoPorcentaje>0</codigoPorcentaje>	Obligatorio, conforme tabla 18 o 19		Numérico	Min 1 M ax 4
<tarifa>0</ tarifa>	Obligatorio		Numérico	Min 1 M ax 4
<baseImponible>64.94</baseImponible>	Obligatorio		Numérico	Max 14
<valor>0.00</valor>	Obligatorio		Numérico	Max 14
</impuesto>	Obligatorio		-	-
</impuestos>	Obligatorio		-	-
</detalle>	Obligatorio		-	-
</detalles>	Obligatorio		-	-
<retenciones>	Obligatorio cuando corresponda. Aplica para comercializadores de Derivados de Petróleo y Retención presuntiva de IVA a los Editores, Distribuidores y Voceadores que participan en la comercialización de periódicos y/o revistas.		-	-
<retencion>	Obligatorio cuando corresponda		-	-
<codigo>4</codigo>	Obligatorio cuando corresponda conforme tabla 23		Numérico	1
<codigoPorcentaje>327</codigoPorcentaje>	Obligatorio cuando corresponda conforme tabla 24		Numérico	Min 1 Max 3

⁴ Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios.- Artículo 19, numeral 2: Descripción o concepto del bien transferido o del servicio prestado, indicando la cantidad y unidad de medida, cuando proceda. Tratándose de bienes que están identificados mediante códigos, número de serie o número de motor, deberá consignarse obligatoriamente dicha información.

<tarifa>0.20</tarifa>	Obligatorio cuando corresponda	Numérico	Min 1 Max 5 / 3 enteros, dos decimales
<valor>0.13</valor>	Obligatorio cuando corresponda	Numérico	Max 14 / 12 enteros, 2 decimales
</retencion>	Obligatorio cuando corresponda	-	-
</retenciones>	Obligatorio cuando corresponda	-	-
<infoAdicional>	Obligatorio cuando corresponda	-	-
<campoAdicional nombre=" DESCRIPCION DE CARGA "> CAJAS DE 10 KILOS</campoAdicional>	Obligatorio cuando corresponda	Alfanumérico	Max 300
<campoAdicional nombre=" INFORMACION BANCARIA "> NUMERO DE CUENTA DE BANCO 1243546</campoAdicional>	Obligatorio cuando corresponda	Alfanumérico	Max 300
</infoAdicional>	Obligatorio cuando corresponda	-	-
</factura>	Obligatorio	-	-

TABLA 24:

FORMAS DE PAGO:

FORMAS DE PAGO	CÓDIGO
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	01
CHEQUE PROPIO	02
CHEQUE CERTIFICADO	03
CHEQUE DE GERENCIA	04
CHEQUE DEL EXTERIOR	05
DÉBITO DE CUENTA	06
TRANSFERENCIA PROPIO BANCO	07
TRANSFERENCIA OTRO BANCO NACIONAL	08
TRANSFERENCIA BANCO EXTERIOR	09
TARJETA DE CRÉDITO NACIONAL	10
TARJETA DE CRÉDITO INTERNACIONAL	11
GIRO	12
DEPOSITO EN CUENTA (CORRIENTE/AHORROS)	13
ENDOSO DE INVERSIÓN	14
COMPENSACIÓN DE DEUDAS	15

TABLA 25:

PAÍS:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
016	AMERICAN SAMOA
074	BOUVET ISLAND
101	ARGENTINA
102	BOLIVIA
103	BRASIL
104	CANADA
105	COLOMBIA
106	COSTA RICA
107	CUBA
108	CHILE
109	ANGUILA
110	ESTADOS UNIDOS
111	GUATEMALA
112	HAITI
113	HONDURAS
114	JAMAICA
115	MALVINAS ISLAS
116	MEXICO
117	NICARAGUA
118	PANAMA
119	PARAGUAY

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
334	QATAR
335	MALDIVAS
336	NEPAL
337	OMAN
338	SINGAPUR
339	SRI LANKA (CEILAN)
341	VIETNAM
342	YEMEN
343	ISLAS HEARD Y MCDONALD
344	BRUNEI DARUSSALAM
346	TURQUIA
347	AZERBAIJAN
348	KAZAJSTAN
349	KIRGUIZISTAN
350	TAJIKISTAN
351	TURKMENISTAN
352	UZBEKISTAN
353	PALESTINA
354	HONG KONG
355	MACAO
356	ARMENIA

120	PERU	382	MONTENEGRO
121	PUERTO RICO	402	BURKINA FASO
122	REPUBLICA DOMINICANA	403	ARGELIA
123	EL SALVADOR	404	BURUNDI
124	TRINIDAD Y TOBAGO	405	CAMERUN
125	URUGUAY	406	CONGO
126	VENEZUELA	407	ETIOPIA
127	CURAZAO	408	GAMBIA
129	BAHAMAS	409	GUINEA
130	BARBADOS	410	LIBERIA
131	GRANADA	412	MADAGASCAR
132	GUYANA	413	MALAWI
133	SURINAM	414	MALI
134	ANTIGUA Y BARBUDA	415	MARRUECOS
135	BELICE	416	MAURITANIA
136	DOMINICA	417	NIGERIA
137	SAN CRISTOBAL Y NEVIS	419	ZIMBABWE (RHODESIA)
138	SANTA LUCIA	420	SENEGAL
139	SAN VICENTE Y LAS GRANAD.	421	SUDAN
140	ANTILLAS HOLANDESAS	422	SUDAFRICA (CISKEI)
141	ARUBA	423	SIERRA LEONA
142	BERMUDA	425	TANZANIA
143	GUADALUPE	426	UGANDA
144	GUYANA FRANCESA	427	ZAMBIA
145	ISLAS CAIMAN	428	ÅLAND ISLANDS
146	ISLAS VIRGENES (BRITANICAS)	429	BENIN
147	JOHNSTON ISLA	430	BOTSWANA
148	MARTINICA	431	REPUBLICA CENTROAFRICANA
149	MONTSERRAT ISLA	432	COSTA DE MARFIL
151	TURCAS Y CAICOS ISLAS	433	CHAD
152	VIRGENES,ISLAS(NORT.AMER.)	434	EGIPTO
201	ALBANIA	435	GABON
202	ALEMANIA	436	GHANA
203	AUSTRIA	437	GUINEA-BISSAU
204	BELGICA	438	GUINEA ECUATORIAL
205	BULGARIA	439	KENIA
207	ALBORAN Y PEREJIL	440	LESOTHO
208	DINAMARCA	441	MAURICIO
209	ESPAÑA	442	MOZAMBIQUE
211	FRANCIA	443	MAYOTTE
212	FINLANDIA	444	NIGER
213	REINO UNIDO	445	RWANDA
214	GRECIA	446	SEYCHELLES
215	PAISES BAJOS (HOLANDA)	447	SAHARA OCCIDENTAL
216	HUNGRIA	448	SOMALIA
217	IRLANDA	449	SANTO TOME Y PRINCIPE
218	ISLANDIA	450	SWAZILANDIA
219	ITALIA	451	TOGO
220	LUXEMBURGO	452	TUNEZ
221	MALTA	453	ZAIRE
222	NORUEGA	454	ANGOLA
223	POLONIA	456	CABO VERDE
224	PORTUGAL	458	COMORAS
225	RUMANIA	459	DJIBOUTI
226	SUECIA	460	NAMIBIA
227	SUIZA	463	ERITREA

228	CANARIAS ISLAS	464	MOROCCO
229	UCRANIA	465	REUNION
230	RUSIA	466	SANTA ELENA
231	YUGOSLAVIA	499	JERSEY
233	ANDORRA	501	AUSTRALIA
234	LIECHTENSTEIN	503	NUEVA ZELANDA
235	MONACO	504	SAMOA OCCIDENTAL
237	SAN MARINO	506	FIJI
238	VATICANO (SANTA SEDE)	507	PAPUA NUEVA GUINEA
239	GIBRALTAR	508	TONGA
241	BELARUS	509	PALAO (BELAU) ISLAS
242	BOSNIA Y HERZEGOVINA	510	KIRIBATI
243	CROACIA	511	MARSHALL ISLAS
244	ESLOVENIA	512	MICRONESIA
245	ESTONIA	513	NAURU
246	GEORGIA	514	SALOMON ISLAS
247	GROENLANDIA	515	TUVALU
248	LETONIA	516	VANUATU
249	LITUANIA	517	GUAM
250	MOLDOVA	518	ISLAS COCOS (KEELING)
251	MACEDONIA	519	ISLAS COOK
252	ESLOVAQUIA	520	ISLAS NAVIDAD
253	ISLAS FAROE	521	MIDWAY ISLAS
260	FRENCH SOUTHERN TERRITORIES	522	NIUE ISLA
301	AFGANISTAN	523	NORFOLK ISLA
302	ARABIA SAUDITA	524	NUEVA CALEDONIA
303	MYANMAR (BURMA)	525	PITCAIRN, ISLA
304	CAMBOYA	526	POLINESIA FRANCESA
306	COREA NORTE	529	TIMOR DEL ESTE
307	TAIWAN (CHINA)	530	TOKELAI
308	FILIPINAS	531	WAKE ISLA
309	INDIA	532	WALLIS Y FUTUNA, ISLAS
310	INDONESIA	590	SAINT BARTHELEMY
311	IRAK	593	ECUADOR
312	IRAN (REPUBLICA ISLAMICA)	594	AGUAS INTERNACIONALES
313	ISRAEL	595	ALTO VOLTA
314	JAPON	596	BIELORRUSIA
315	JORDANIA	597	COTE D'IVOIRE
316	KUWAIT	598	CYPRUS
317	LAOS, REP. POP. DEMOC.	599	REPUBLICA CHECA
318	LIBANO	600	FALKLAND ISLANDS
319	MALASIA	601	LATVIA
321	MONGOLIA (MANCHURIA)	602	LIBIA
322	PAKISTAN	603	NORTHERN MARIANA ISL
323	SIRIA	604	ST. PIERRE AND MIQUE
325	TAILANDIA	605	SYRIAN ARAB REPUBLIC
327	BAHREIN	606	TERRITORIO ANTARTICO BRITANICO
328	BANGLADESH	607	TERRITORIO BRITANICO OCEANO IN
329	BUTAN	688	SERBIA
330	COREA DEL SUR	831	GUERNSEY
331	CHINA POPULAR	832	JERSEY
332	CHIPRE	833	ISLE OF MAN
333	EMIRATOS ARABES UNIDOS		

Los códigos establecidos para las formas de pago y países corresponden a la tabla 16 y 19 del Catálogo de Anexo Transaccional Simplificado, publicado en la página web www.sri.gob.ec: Inicio/Guía Básica Tributaria/Descarga software DIMM Anexos.

11.5. ANEXO 5 - FORMATOS XML FACTURA REEMBOLSO APLICADO EN LAS VERSIONES 1.0.0 y 1.1.0

Incluyen los campos requeridos exclusivamente para Reembolso, caso contrario se deberá utilizar los formatos de factura establecidos en los numerales 11.1.1 y 11.3.1 según corresponda.

FACTURA VERSIÓN 1.0.0

ETIQUETAS O TAGS	CARÁCTER	TIPO DE CAMPO	LONGITUD / FORMATO
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>	Obligatorio	-	-
<factura id="comprobante" version="1.0.0">	Obligatorio	-	-
<infoTributaria>	Obligatorio	-	-
<ambiente>1 </ambiente>	Obligatorio, conforme tabla 5	Numérico	1
<tipoEmision>1 </ tipoEmision>	Obligatorio, conforme tabla 2	Numérico	1
<razonSocial>CONTRIBUYENTE PRUEBA</razonSocial>	Obligatorio	Alfanumérico	Max 300
<nombreComercial>PRUEBA UNO</nombreComercial>	Obligatorio, cuando corresponda	Alfanumérico	Max 300
<ruc>1792261104001</ruc>	Obligatorio	Numérico	13
<claveAcceso>0403201301179226110400110015010000000081234567816</claveAcceso>	Obligatorio	Numérico	49
<codDoc>1</codDoc>	Obligatorio, conforme tabla 4	Numérico	2
<estab>001</estab>	Obligatorio	Numérico	3
<ptoEmi>501</ptoEmi>	Obligatorio	Numérico	3
<secuencial>000000008</secuencial>	Obligatorio	Numérico	9
<dirMatriz>Alpallana</dirMatriz>	Obligatorio	Alfanumérico	Max 300
</infoTributaria>	Obligatorio	-	-
<infoFactura>	Obligatorio	-	-
<fechaEmision>04/03/2013</fechaEmision>	Obligatorio	Fecha	dd/mm/aa aa
<dirEstablecimiento>Alpallana</dirEstablecimiento>	Obligatorio, cuando corresponda	Alfanumérico	Max 300
<contribuyenteEspecial>5368</contribuyenteEspecial>	Obligatorio, cuando corresponda	Alfanumérico	Max 13
<obligadoContabilidad>SI</ obligadoContabilidad >	Obligatorio, cuando corresponda	Texto	SI/NO
<tipoidentificacionComprador>04</tipoidentificacionComprador>	Obligatorio, conforme tabla 7	Numérico	2
<guiaRemision>001-001-000000001</guiaRemision>	Obligatorio, cuando corresponda	Numérico	15
<razonSocialComprador>PRUEBAS SERVICIO DE RENTAS INTERNAS</razonSocialComprador>	Obligatorio	Alfanumérico	Max 300
<identificacionComprador>1760013210001</identificacionComprador>	Obligatorio	Numérico	Max 20
<dirComprador>salinas y santiago</dirComprador>	Opcional	Alfanumérico	Max 300
<totalSinImpuestos>150.00</totalSinImpuestos>	Obligatorio	Numérico	Max 14
<totalDescuento>0.00</totalDescuento>	Obligatorio	Numérico	Max 14
<codDocReemb>41</codDocReemb>	Obligatorio cuando corresponda a Reembolso (41)	Numérico	2
<totalComprobantesReembolso>150.00</totalComprobantesReembolso>	Obligatorio cuando <codDocReemb>> sea igual a 41, sumatoria de <totalBaselmpoibleReembolso> y <totalImpuestoReembolso>.	Numérico	Max 14

<totalBaselImponibleReembolso>133.93</totalBaselImponibleReembolso>	Obligatorio cuando <codDocReemb> sea igual a 41, en base a la información <reembolsos>, sumatoria de <baselImponibleReembolso>.	Numérico	Max 14
<totalImpuestoReembolso>16.07</totalImpuestoReembolso>	Obligatorio cuando <codDocReemb> sea igual a 41, en base a la información <reembolsos> sumatoria de <impuestoReembolso>.	Numérico	Max 14
<totalConImpuesto>	Obligatorio	-	-
<totalImpuesto>	Obligatorio	-	-
<codigo>2</codigo>	Obligatorio, conforme tabla 17	Numérico	1
<codigoPorcentaje>6</codigoPorcentaje>	Obligatorio, conforme tabla 18 o 19	Numérico	Min 1 Max 4
<baselImponible>150.00</baselImponible>	Obligatorio	Numérico	Max 14
<valor>0.00<valor>	Obligatorio	Numérico	Max 14
</totalImpuesto>	Obligatorio	-	-
</totalConImpuesto>	Obligatorio	-	-
<propina>0.00<propina>	Obligatorio	Numérico	Max 14
<importeTotal>150.00<importeTotal>	Obligatorio	Numérico	Max 14
<moneda>DOLAR<moneda>	Obligatorio, cuando corresponda	Alfanumérico	Max 15
<pagos>	Obligatorio, cuando corresponda	-	-
<pago>	Obligatorio, cuando corresponda	-	-
<formaPago>01</formaPago>	Obligatorio, cuando corresponda, conforme tabla 24	Numérico	2
<total>100</total>	Obligatorio, cuando corresponda	Numérico	Max 14
<plazo>0<plazo>	Obligatorio, cuando corresponda	Numérico	Max 14
<unidadTiempo>dias<unidadTiempo/>	Obligatorio, cuando corresponda	Texto	Max 10
</pago>	Obligatorio, cuando corresponda	-	-
<pago>	Obligatorio, cuando corresponda	-	-
<formaPago>06</formaPago>	Obligatorio, cuando corresponda	Numérico	2
<total>50</total>	Obligatorio, cuando corresponda	Numérico	Max 14
<plazo>10<plazo>	Obligatorio, cuando corresponda	Numérico	Max 14
<unidadTiempo>dias<unidadTiempo/>	Obligatorio, cuando corresponda	Texto	Max 10
</pago>	Obligatorio, cuando corresponda	-	-
</pagos>	Obligatorio, cuando corresponda	-	-
</infoFactura>	Obligatorio	-	-
<detalles>	Obligatorio	-	-
<detalle>	Obligatorio	-	-
<codigoPrincipal>003</codigoPrincipal>	Obligatorio	Alfanumérico	Max 25
<codigoAuxiliar>001</codigoAuxiliar>	Obligatorio, cuando corresponda	Alfanumérico	Max 25
<descripcion>REEMBOLSO DE GASTOS</descripcion>	Obligatorio	Alfanumérico	Max 300
<cantidad>1</cantidad>	Obligatorio	Numérico	Max 14
<precioUnitario>150.00</precioUnitario>	Obligatorio	Numérico	Max 14
<descuento>0</descuento>	Obligatorio	Numérico	Max 14
<precioTotalSinImpuestos>150.00</precioTotalSinImpuestos>	Obligatorio	Numérico	Max 14
<detallesAdicionales>	Obligatorio, cuando corresponda	-	-
<detAdicional nombre="TECLADO DELL" valor="COMPRA DE REPUESTOS"/>	Obligatorio, cuando corresponda	Alfanumérico	Max 300

</detallesAdicionales>	Obligatorio, cuando corresponda	-	-
<impuestos>	Obligatorio	-	-
<impuesto>	Obligatorio	-	-
<codigo>2</codigo>	Obligatorio, conforme tabla 17	Numérico	1
<codigoPorcentaje>6</codigoPorcentaje>	Obligatorio, conforme tabla 18 o 19	Numérico	Min 1 Max 4
<tarifa>0.00</tarifa>	Obligatorio	Numérico	Min 1 Max 4
<baseImponible>150.00</baseImponible>	Obligatorio	Numérico	Max 14
<valor>0.00</valor>	Obligatorio	Numérico	Max 14
</impuesto>	Obligatorio	-	-
</impuestos>	Obligatorio	-	-
</detalle>	Obligatorio	-	-
</detalles>	Obligatorio	-	-
<reembolsos>	Obligatorio cuando <codDocReemb> sea igual a 41	-	-
<reembolsoDetalle>	Obligatorio cuando <codDocReemb> sea igual a 41	-	-
<tipoidentificacionProveedorReembolso>04</tipoidentificacionProveedorReembolso>	Obligatorio cuando <codDocReemb> sea igual a 41, conforme tabla 7	Numérico	2
<identificacionProveedorReembolso>1760013210001</identificacionProveedorReembolso>	Obligatorio cuando <codDocReemb> sea igual a 41	Alfanumérico	Max 13
<codPaisPagoProveedorReembolso>593</codPaisPagoProveedorReembolso>	Obligatorio cuando <codDocReemb> sea igual a 41, conforme tabla 25	Numérico	3
<tipoProveedorReembolso>01</tipoProveedorReembolso>	Obligatorio cuando <codDocReemb> sea igual a 41, conforme tabla 26	Numérico	2
<codDocReembolso>01</codDocReembolso>	Obligatorio cuando <codDocReemb> sea igual a 41, conforme documentos de reembolso del catálogo del ATS	Numérico	Min 2 Max 3
<estabDocReembolso>001</estabDocReembolso>	Obligatorio cuando <codDocReemb> sea igual a 41	Numérico	3
<ptoEmiDocReembolso>501</ptoEmiDocReembolso>	Obligatorio cuando <codDocReemb> sea igual a 41	Numérico	3
<secuencialDocReembolso>00000008</secuencialDocReembolso>	Obligatorio cuando <codDocReemb> sea igual a 41	Numérico	9
<fechaEmisionDocReembolso>04/03/2013</fechaEmisionDocReembolso>	Obligatorio cuando <codDocReemb> sea igual a 41	Fecha	dd/mm/aaaa
<numeroautorizacionDocReemb>040320130117922611040011001501000000081234567816</numeroautorizacionDocReemb>	Obligatorio cuando <codDocReemb> sea igual a 41	Numérico	10, 37 o 49
<detalleImpuestos>	Obligatorio cuando <codDocReemb> sea igual a 41	-	-
<detalleImpuesto>	Obligatorio cuando <codDocReemb> sea igual a 41	-	-
<codigo>2</codigo>	Obligatorio cuando <codDocReemb> sea igual a 41, conforme tabla 17	Numérico	1
<codigoPorcentaje>2</codigoPorcentaje>	Obligatorio cuando <codDocReemb> sea igual a 41, conforme tabla 18 o 19	Numérico	Min 1 Max 4
<tarifa>12</tarifa>	Obligatorio cuando <codDocReemb> sea igual a 41	Numérico	Min 1 Max 4
<baseImponibleReembolso>133.93</baseImponibleReembolso>	Obligatorio cuando <codDocReemb> sea igual a 41	Numérico	Max 14
<impuestoReembolso>16.07</impuestoReembolso>	Obligatorio cuando <codDocReemb> sea igual a 41	Numérico	Max 14
</detalleImpuesto>	Obligatorio cuando <codDocReemb> sea igual a 41	-	-
</detalleImpuestos>	Obligatorio cuando <codDocReemb> sea igual a 41	-	-
</reembolsoDetalle>	Obligatorio cuando <codDocReemb> sea igual a 41	-	-
</reembolsos>	Obligatorio cuando <codDocReemb> sea igual a 41	-	-
<infoAdicional>	Obligatorio cuando corresponda	-	-

<campoAdicional nombre="Codigo Impuesto ISD">4580</campoAdicional>	Obligatorio cuando corresponda	Alfanumérico	Max 300
<campoAdicional nombre="Impuesto ISD">15.42x</campoAdicional>	Obligatorio cuando corresponda	Alfanumérico	Max 300
</infoAdicional>	Obligatorio cuando corresponda	-	-
</factura>	Obligatorio	-	-

FACTURA VERSIÓN 1.1.0

En esta versión se podrá utilizar de 2 a 6 decimales en los campos de cantidad y precio unitario para contribuyentes que lo requieran.

ETIQUETAS O TAGS	CARÁCTER	TIPO DE CAMPO	LONGITUD / FORMATO
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8" ?>	Obligatorio	-	-
<factura id="comprobante" version="1.1.0">	Obligatorio	-	-
<infoTributaria>	Obligatorio	-	-
<ambiente>1 </ambiente>	Obligatorio, conforme tabla 5	Númérico	1
<tipoEmision>1 </ tipoEmision>	Obligatorio, conforme tabla 2	Númérico	1
<razonSocial>EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUROS DEL ECUADOR EP PETROECUADOR</razonSocial>	Obligatorio	Alfanumérico	Max 300
<nombreComercial>EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUROS DEL ECUADOR EP PETROECUADOR</ nombreComercial >	Obligatorio cuando corresponda	Alfanumérico	Max 300
<ruc>1768153530001</ruc>	Obligatorio	Númérico	13
<claveAcceso>040320130117922611040011001501000000081234567816</claveAcceso>	Obligatorio	Númérico	49
<codDoc>01</codDoc>	Obligatorio, conforme tabla 4	Númérico	2
<estab>001</estab>	Obligatorio	Númérico	3
<ptoEmi>501</ptoEmi>	Obligatorio	Númérico	3
<secuencial>000000008</secuencial>	Obligatorio	Númérico	9
<dirMatriz>Alpallana</dirMatriz>	Obligatorio	Alfanumérico	Max 300
</infoTributaria>	Obligatorio	-	-
<infoFactura>	Obligatorio	-	-
<fechaEmision>04/03/2013</fechaEmision>	Obligatorio	Fecha	dd/mm/aaaa
<dirEstablecimiento>Alpallana</ dirEstablecimiento >	Obligatorio cuando corresponda	Alfanumérico	300
<contribuyenteEspecial>5368</contribuyenteEspecial>	Obligatorio cuando corresponda	Alfanumérico	Max 13
<obligadoContabilidad>SI</ obligadoContabilidad >	Obligatorio cuando corresponda	Texto	SI / NO
<tipoidentificacionComprador>04</ tipoidentificacionComprador >	Obligatorio, conforme tabla 7	Númérico	2
<guiaRemision>001-001-000000001</guiaRemision>	Obligatorio cuando corresponda	Númérico	15
<razonSocialComprador>PRUEBAS SERVICIO DE RENTAS INTERNAS</razonSocialComprador>	Obligatorio	Alfanumérico	Max 300
<identificacionComprador>1760013210001</ identificacionComprador >	Obligatorio	Alfanumérico	Max 20
<dirComprador>salinas y santiago</dirComprador>	Obligatorio	Alfanumérico	Max 300
<totalSinImpuestos>150.00</totalSinImpuestos>	Obligatorio	Númérico	Max 14
<totalDescuento>0.00</totalDescuento>	Obligatorio	Númérico	Max 14
<codDocReemb>41</codDocReemb>	Obligatorio cuando corresponda a Reembolso (41)	Númérico	2
<totalComprobantesReembolso>150.00</totalComprobantesReembolso>	Obligatorio cuando <codDocReemb> sea igual a 41, sumatoria de <totalBaseImponibleReembolso > y <totalImpuestoReembolso>.	Númérico	Max 14
<totalBaseImponibleReembolso>133.93</totalBaseImponibleReembolso>	Obligatorio cuando <codDocReemb> sea igual a 41, en base a la información <reembolsos>, sumatoria de <baseImponibleReembolso>.	Númérico	Max 14
<totalImpuestoReembolso>16.07</totalImpuestoReembolso>	Obligatorio cuando <codDocReemb> sea igual a 41, en base a la información <reembolsos> sumatoria de <impuestoReembolso>.	Númérico	Max 14
<totalConImpuestos>	Obligatorio	-	-
<totalImpuesto>	Obligatorio	-	-
<codigo>2</codigo >	Obligatorio, conforme tabla 17	Númérico	1
<codigoPorcentaje>6</ codigoPorcentaje >	Obligatorio, conforme tabla 18 o 19	Númérico	Min 1 Max 4
<descuentoAdicional>0.00</descuentoAdicional>	Opcional, aplica para código impuesto 2.	Númérico	Max 14
<baseImponible>150.00</ baseImponible >	Obligatorio	Númérico	Max 14
<valor>0.00</valor >	Obligatorio	Númérico	Max 14
</totalImpuesto >	Obligatorio	-	-
</totalConImpuestos >	Obligatorio	-	-

<propina>0.00</propina>	Obligatorio	Numérico	Max 14
<importeTotal>150.13</importeTotal>	Obligatorio	Numérico	Max 14
<moneda>DOLAR</moneda>	Obligatorio cuando corresponda	Alfanumérico	Max 15
<pagos>	Obligatorio, cuando corresponda	-	-
<pago>	Obligatorio, cuando corresponda	-	-
<formaPago>01</formaPago>	Obligatorio, cuando corresponda conforme tabla 24	Numérico	2
<total>100.00</total>	Obligatorio, cuando corresponda	Numérico	Max 14
<plazo>0</plazo>	Obligatorio, cuando corresponda	Numérico	Max 14
<unidadTiempo>dias</unidadTiempo>	Obligatorio, cuando corresponda	Texto	Max 10
</pago>	Obligatorio, cuando corresponda	-	-
<pago>	Obligatorio, cuando corresponda	-	-
<formaPago>06</formaPago>	Obligatorio, cuando corresponda conforme tabla 24	Numérico	2
<total>50</total>	Obligatorio, cuando corresponda	Numérico	Max 14
<plazo>10</plazo>	Obligatorio, cuando corresponda	Numérico	Max 14
<unidadTiempo>dias</unidadTiempo>	Obligatorio, cuando corresponda	Texto	Max 10
</pago>	Obligatorio, cuando corresponda	-	-
<pagos>	Obligatorio, cuando corresponda	-	-
</infoFactura>	Obligatorio	-	-
<detalles>	Obligatorio	-	-
<detalle>	Obligatorio	-	-
<codigoPrincipal>003</codigoPrincipal>	Opcional ⁵	Alfanumérico	Max 25
<codigoAuxiliar>001</codigoAuxiliar>	Obligatorio cuando corresponda	Alfanumérico	Max 25
<descripcion>Reembolso de Gastos</descripcion>	Obligatorio	Alfanumérico	Max 300
<cantidad>1.000000</cantidad>	Obligatorio	Numérico	Max 18, hasta 6 decimales
<precioUnitario>150.000000</precioUnitario>	Obligatorio	Numérico	Max 18, hasta 6 decimales
<descuento>0.00</descuento>	Obligatorio	Numérico	Max 14
<precioTotalSinImpuesto>150.00</precioTotalSinImpuesto>	Obligatorio	Numérico	Max 14
<detallesAdicionales>	Obligatorio cuando corresponda	-	-
<detAdicional nombre="PARTES Y PIEZAS DE COMPUTADORA" valor="MOUSE HP"/>	Obligatorio cuando corresponda	Alfanumérico	Max 300
</detallesAdicionales>	Obligatorio cuando corresponda	-	-
<impuestos>	Obligatorio	-	-
<impuesto>	Obligatorio	-	-
<codigo>2</codigo>	Obligatorio, conforme tabla 17	Numérico	1
<codigoPorcentaje>6</codigoPorcentaje>	Obligatorio, conforme tabla 18 o 19	Numérico	Min 1 M ax 4
<tarifa>0</tarifa>	Obligatorio	Numérico	Min 1 M ax 4
<baseImponible>150.00</baseImponible>	Obligatorio	Numérico	Max 14
<valor>0.00</valor>	Obligatorio	Numérico	Max 14
</impuesto>	Obligatorio	-	-
</impuestos>	Obligatorio	-	-
</detalle>	Obligatorio	-	-
</detalles>	Obligatorio	-	-
<reembolsos>	Obligatorio cuando <codDocReemb> sea igual a 41	-	-
<reembolsoDetalle>	Obligatorio cuando <codDocReemb> sea igual a 41	-	-
<tipoIdentificacionProveedorReembolso>04</tipoIdentificacionProveedorReembolso>	Obligatorio cuando <codDocReemb> sea igual a 41, conforme tabla 7	Numérico	2
<identificacionProveedorReembolso>1760013210001</identificacionProveedorReembolso>	Obligatorio cuando <codDocReemb> sea igual a 41	Alfanumérico	Max 13
<codPaisPagoProveedorReembolso>593</codPaisPagoProveedorReembolso>	Obligatorio cuando <codDocReemb> sea igual a 41 , conforme tabla 25	Numérico	3
<tipoProveedorReembolso>01</tipoProveedorReembolso>	Obligatorio cuando <codDocReemb> sea igual a 41 , conforme tabla 26	Numérico	2
<codDocReembolso>01</codDocReembolso>	Obligatorio cuando <codDocReemb> sea igual a 41, conforme tabla 4	Numérico	2

⁵ Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios.- Artículo 19, numeral 2: Descripción o concepto del bien transferido o del servicio prestado, indicando la cantidad y unidad de medida, cuando proceda. Tratándose de bienes que están identificados mediante códigos, número de serie o número de motor, deberá consignarse obligatoriamente dicha información.

<estabDocReembolso>001</estabDocReembolso>	Obligatorio cuando <codDocReemb> sea igual a 41	Numérico	3
<ptoEmiDocReembolso>501</ptoEmiDocReembolso>	Obligatorio cuando <codDocReemb> sea igual a 41	Numérico	3
<secuencialDocReembolso>000000008</secuencialDocReembolso>	Obligatorio cuando <codDocReemb> sea igual a 41	Numérico	9
<fechaEmisionDocReembolso>04/03/2013</fechaEmisionDocReembolso>	Obligatorio cuando <codDocReemb> sea igual a 41	Fecha	dd/mm/aaaa
<numeroautorizacionDocReemb>040320130117922611040011001501000000081234567816</numeroautorizacionDocReemb>	Obligatorio cuando <codDocReemb> sea igual a 41	Numérico	10, 37 o 49
<detalleImpuestos>	Obligatorio cuando <codDocReemb> sea igual a 41	-	-
<detalleImpuesto>	Obligatorio cuando <codDocReemb> sea igual a 41	-	-
<codigo>2</codigo>	Obligatorio cuando <codDocReemb> sea igual a 41, conforme tabla 15	Numérico	1
<codigoPorcentaje>2</codigoPorcentaje>	Obligatorio cuando <codDocReemb> sea igual a 41, conforme tabla 16 o 17	Numérico	Min 1 Max 4
<tarifa>12</tarifa>	Obligatorio cuando <codDocReemb> sea igual a 41	Numérico	Min 1 Max 4
<baseImponibleReembolso>133.93</baseImponibleReembolso>	Obligatorio cuando <codDocReemb> sea igual a 41	Numérico	Max 14
<impuestoReembolso>16.07</impuestoReembolso>	Obligatorio cuando <codDocReemb> sea igual a 41	Numérico	Max 14
</detalleImpuesto>	Obligatorio cuando <codDocReemb> sea igual a 41	-	-
</detalleImpuestos>	Obligatorio cuando <codDocReemb> sea igual a 41	-	-
</reembolsoDetalle>	Obligatorio cuando <codDocReemb> sea igual a 41	-	-
</reembolsos>	Obligatorio cuando <codDocReemb> sea igual a 41	-	-
<retenciones>	Obligatorio cuando corresponda. Aplica para comercializadores de Derivados de Petróleo y Retención presuntiva de IVA a los Editores, Distribuidores y Voceadores que participan en la comercialización de periódicos y/o revistas.	-	-
<retencion>	Obligatorio cuando corresponda	-	-
<codigo>4</codigo>	Obligatorio cuando corresponda conforme tabla 23	Numérico	1
<codigoPorcentaje>327</codigoPorcentaje>	Obligatorio cuando corresponda conforme tabla 24	Numérico	Min 1 Max 3
<tarifa>0.20</tarifa>	Obligatorio cuando corresponda	Numérico	Min 1 Max 5 / 3 enteros, dos decimales
<valor>0.13</valor>	Obligatorio cuando corresponda	Numérico	Max 14 /12 enteros, 2 decimales
</retencion>	Obligatorio cuando corresponda	-	-
</retenciones>	Obligatorio cuando corresponda	-	-
<infoAdicional>	Obligatorio cuando corresponda	-	-
<campoAdicional nombre=" DESCRIPCION DE CARGA "> CAJAS DE 10 KILOS </campoAdicional>	Obligatorio cuando corresponda	Alfanumérico	Max 300
<campoAdicional nombre=" INFORMACION BANCARIA "> NUMERO DE CUENTA DE BANCO 1243546 </campoAdicional>	Obligatorio cuando corresponda	Alfanumérico	Max 300
</infoAdicional>	Obligatorio cuando corresponda	-	-
</factura>	Obligatorio	-	-

TABLA 26: Tipo Proveedor de Reembolso

TIPO	CÓDIGO
PERSONA NATURAL	01
SOCIEDAD	02

11.6. ANEXO 6 – EJEMPLO FIRMA ELECTRONICA BAJO ESTANDAR XADES BES

```

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<factura id="comprobante" version="1.0.0">
  <infoTributaria>
    <ambiente>1</ambiente>
    <tipoEmision>1</tipoEmision>
    <razonSocial>SERVICIO DE RENTAS INTERNAS</razonSocial>
    <nombreComercial>LE HACE BIEN AL PAIS</nombreComercial>
    <ruc>1760013210001</ruc>
    <claveAcceso>0503201201176001321000110010030009900641234567814</claveAcceso>
    <codDoc>01</codDoc>
    <estab>001</estab>
    <ptoEmi>003</ptoEmi>
    <secuencial>000990064</secuencial>
    <dirMatriz>AMAZONAS Y ROCA</dirMatriz>
  </infoTributaria>
  <infoFactura>
    <fechaEmision>05/03/2012</fechaEmision>
    <dirEstablecimiento>SALINAS Y SANTIAGO</dirEstablecimiento>
    <contribuyenteEspecial>12345</contribuyenteEspecial>
    <obligadoContabilidad>SI</obligadoContabilidad>
    <tipIdentificacionComprador>05</tipIdentificacionComprador>
    <razonSocialComprador>EGUIGUREN PENARRETA GABRIEL FERNANDO</razonSocialComprador>
    <identificacionComprador>1103029144</identificacionComprador>
    <totalSinImpuestos>100.00</totalSinImpuestos>
    <totalDescuento>0.00</totalDescuento>
    <totalConImpuestos>
      <totalImpuesto>
        <codigo>2</codigo>
        <codigoPorcentaje>2</codigoPorcentaje>
        <baseImponible>100.00</baseImponible>
        <valor>12.00</valor>
      </totalImpuesto>
    </totalConImpuestos>
    <propina>0.00</propina>
    <importeTotal>112.00</importeTotal>
    <moneda>DOLAR</moneda>
  </infoFactura>
  <detalles>
    <detalle>
      <codigoPrincipal>001</codigoPrincipal>
      <codigoAuxiliar>001</codigoAuxiliar>
      <descripcion>SILLA DE MADERA</descripcion>
      <cantidad>1.00</cantidad>
      <precioUnitario>100.00</precioUnitario>
      <descuento>0.00</descuento>
      <precioTotalSinImpuesto>100.00</precioTotalSinImpuesto>
      <impuestos>
        <impuesto>
          <codigo>2</codigo>
          <codigoPorcentaje>2</codigoPorcentaje>
          <tarifa>12.00</tarifa>
          <baseImponible>100.00</baseImponible>
          <valor>12.00</valor>
        </impuesto>
      </impuestos>
    </detalle>
  </detalles>
  <infoAdicional>
    <campoAdicional nombre="Dirección">LOS PERALES Y AV. ELOY ALFARO</campoAdicional>
    <campoAdicional nombre="Teléfono">2123123</campoAdicional>
    <campoAdicional nombre="Email">gfeiguiuren@sri.gob.ec</campoAdicional>
  </infoAdicional>
  <!-- INICIO DE LA FIRMA DIGITAL -->
  <ds:Signature xmlns:ds="http://www.w3.org/2000/09/xmldsig#" xmlns:etsi="http://uri.etsi.org/01903/v1.3.2#" Id="Signature620397">
    <ds:SignedInfo Id="Signature-SignedInfo814463">
      <ds:CanonicalizationMethod Algorithm="http://www.w3.org/TR/2001/REC-xml-c14n-20010315"></ds:CanonicalizationMethod>
      <ds:SignatureMethod Algorithm="http://www.w3.org/2000/09/xmldsig#rsa-sha1"></ds:SignatureMethod>
      <ds:Reference Id="SignedPropertiesID157683" Type="http://uri.etsi.org/01903#SignedProperties" URI="#Signature620397-SignedProperties24123">
        <ds:DigestMethod Algorithm="http://www.w3.org/2000/09/xmldsig#sha1"></ds:DigestMethod>
        <ds:DigestValue><!-- HASH O DIGEST DEL ELEMENTO <etsi:SignedProperties> --></ds:DigestValue>
      </ds:Reference>
      <ds:Reference URI="#Certificate1562780">
        <ds:DigestMethod Algorithm="http://www.w3.org/2000/09/xmldsig#sha1"></ds:DigestMethod>
        <ds:DigestValue><!-- HASH O DIGEST DEL CERTIFICADO X509 --></ds:DigestValue>
      </ds:Reference>
      <ds:Reference Id="Reference-ID-363558" URI="#comprobante">
        <ds:Transforms>
          <ds:Transform Algorithm="http://www.w3.org/2000/09/xmldsig#enveloped-signature"></ds:Transform>
        </ds:Transforms>
        <ds:DigestMethod Algorithm="http://www.w3.org/2000/09/xmldsig#sha1"></ds:DigestMethod>
        <ds:DigestValue><!-- HASH O DIGEST DE TODO EL ARCHIVO XML IDENTIFICADO POR EL id="comprobante"--></ds:DigestValue>
      </ds:Reference>
    </ds:SignedInfo>
    <ds:SignatureValue Id="SignatureValue398963">
      <!-- VALOR DE LA FIRMA (ENCRIPADO CON LA LLAVE PRIVADA DEL CERTIFICADO DIGITAL) -->
    </ds:SignatureValue>
    <ds:KeyInfo Id="Certificate1562780">
      <ds:X509Data>
        <ds:X509Certificate>
          <!-- CERTIFICADO X509 CODIFICADO EN Base64 -->
        </ds:X509Certificate>
      </ds:KeyInfo>
    </ds:Signature>
  </ds:Signature>
  </factura>

```





```

</ds:X509Certificate>
</ds:X509Data>
<ds:KeyValue>
<ds:RSAKeyValue>
<ds:Modulus>
  <!-- MODULO DEL CERTIFICADO X509 -->
</ds:Modulus>
<ds:Exponent>AQAB</ds:Exponent>
</ds:RSAKeyValue>
</ds:KeyValue>
</ds:KeyInfo>
<ds:Object Id="Signature620397-Object231987"><etsi:QualifyingProperties Target="#Signature620397"><etsi:SignedProperties Id="Signature620397-SignedProperties24123"><etsi:SignedSignatureProperties><etsi:SigningTime>2012-03-05T16:57:32-05:00</etsi:SigningTime><etsi:SigningCertificate><etsi:Cert><etsi:CertDigest><ds:DigestMethod Algorithm="http://www.w3.org/2000/09/xmldsig#sha1"></ds:DigestMethod><ds:DigestValue>xUQewsj7MrjSfyMnhWz5DhQnWJM=</ds:DigestValue></etsi:CertDigest><etsi:IssuerSerial><ds:X509IssuerName>CN=AC BANCO CENTRAL DEL ECUADOR,L=QUITO,OU=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION-ECIBCE,O=BANCO CENTRAL DEL ECUADOR,C=EC</ds:X509IssuerName><ds:X509SerialNumber>1312833444</ds:X509SerialNumber></etsi:IssuerSerial></etsi:Cert></etsi:SigningCertificate></etsi:SignedSignatureProperties><etsi:SignedDataObjectProperties><etsi:DataObjectFormat ObjectReference="#Reference-ID-363558"><etsi:Description>contenido comprobante</etsi:Description><etsi:MimeType>text/xml</etsi:MimeType></etsi:DataObjectFormat></etsi:SignedDataObjectProperties></etsi:SignedProperties></etsi:QualifyingProperties></ds:Object>
</ds:Signature>
<!-- FIN DE LA FIRMA DIGITAL -->
</factura>
    
```

Nota: Los ejemplos de comprobantes electrónicos estarán disponibles en el portal WEB del SRI.

11.7. ANEXO 7 - COMPATIBILIDAD DISPOSITIVOS PROVISTOS

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

	Windows XP, Vista, 7 (32-bits)	Windows Vista, 7 (64-bits)	Red Hat Enterprise 5.4 (32-bit and 64-bit) en kernel 2.6 CentOS 5.4 (32-bit and 64-bit) en kernel 2.6 SUSE Linux Enterprise 11 (32-bit) en kernel 2.6 Fedora 12 (32-bit) Ubuntu 10.04 (32-bit and 64 bit) en kernel 2.6	Ubuntu 8.0.x 9.0.x	MAC OS X LION (10.7)
 Ikey2032	✓ (A) (1)	✓ (B) (2)	x	✓ (D) (3)	x
 Aladin etoken PRO	✓ (A) (1)	✓ (B) (2)	✓ (C) (3)	x	✓ (E) (5)

- (A) Driver [SafeNet AuthenticationClient-x32-8.00.msi](#) provisto por la página web del B.C.E.
- (B) Driver [SafeNet AuthenticationClient-x64-8.00.msi](#) provisto por la página web del B.C.E.
- (C) Driver [SafeNetAuthenticationClient Linux v8.0.zip](#) provisto por la página web del B.C.E.
- (D) Driver [BSecPKLinux-2.0.0.0007.zip](#) provisto por la página web del B.C.E.
- (E) Driver [eToken PKI Client 4 55 Mac.zip](#) provisto por la página web del B.C.E.
- (1) Requiere tener instalado el JRE de java versión 6.x ([Java SE 6 Update 26 o superior](#))
- (2) Requiere tener instalado el JRE de java versión 7.x ([Java SE 7u3](#))
- (3) Requiere tener instalada el JRE SE 6.x respectivo a la versión que corresponda de Linux
- (4) Requiere tener instalada el Java SE 6 correspondiente al MAC OS X

12. Glosario de Términos

- **ARCHIVOS PLANOS:**
Son archivos que están compuestos únicamente por texto sin formato, sólo caracteres.
- **AMPERSAND (&):**
El signo & (ampersand), deberá incorporarse en los comprobantes electrónicos de la siguiente manera “amp&,” caso contrario al solicitar la autorización se rechazará con motivo de mal estructurado.
- **COMERCIO ELECTRÓNICO:**
Es toda transacción comercial realizada en parte o en su totalidad, a través de redes electrónicas de información.
- **DBF:**
(Data Base File). Es la extensión que corresponde a un tipo de fichero de bases de datos, originalmente utilizado por el SGBD Dbase, pero que es frecuente encontrar en todo tipo de aplicaciones como el Lenguaje de Programación FOX PRO.
- **DOCUMENTO ELECTRÓNICO:**
Es la emisión mediante mensaje de datos (documentos desmaterializados) de los comprobantes de venta, retención y documentos complementarios.
- **ETIQUETAS O TAGS:**
Etiqueta en lenguaje marcado. Es una marca con tipo que delimita una región en los lenguajes basados en XML.
- **INTERFACES (*Plural de interfaz*):**
En informática, es un elemento de conexión que facilita el intercambio de datos. También se lo define como el conjunto de métodos para lograr interactividad entre un usuario y una computadora.
- **LOG:**
Registro oficial de eventos durante un rango de tiempo en particular. En seguridad informática es usado para registrar datos o información sobre quién, qué, cuándo, dónde y por qué un evento ocurre para un dispositivo en particular o aplicación.
- **MENSAJES DE DATOS:**
Es toda información creada, generada, procesada, enviada, recibida, comunicada o archivada por medios electrónicos, que puede ser intercambiada por cualquier medio. Serán considerados como mensajes de datos, sin que esta enumeración limite su definición, los siguientes documentos electrónicos, registros electrónicos, correo electrónico, servicios web, telegrama, télex, fax e intercambio electrónico de datos.
- **MÓDULO:**
Componente auto controlado de un sistema, dicho componente posee una interfaz bien definida hacia otros componentes; algo es modular si está construido de manera tal que se facilite su ensamblaje, acomodamiento flexible y reparación de sus componentes.
- **PASSWORD:**
Clave de acceso. Es una forma de autenticación que utiliza información secreta para controlar el acceso hacia algún recurso.
- **PKCS:**
En criptografía, PKCS se refiere a un grupo de estándares de criptografía de clave pública concebidos y publicados por los laboratorios de RSA en California.
- **RCVRYDC:**
Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios, publicado en el Registro Oficial 247, del 30 de Julio de 2010 y sus reformas.
- **SERVICIO ELECTRÓNICO:**
Es toda actividad realizada a través de redes electrónicas de información.

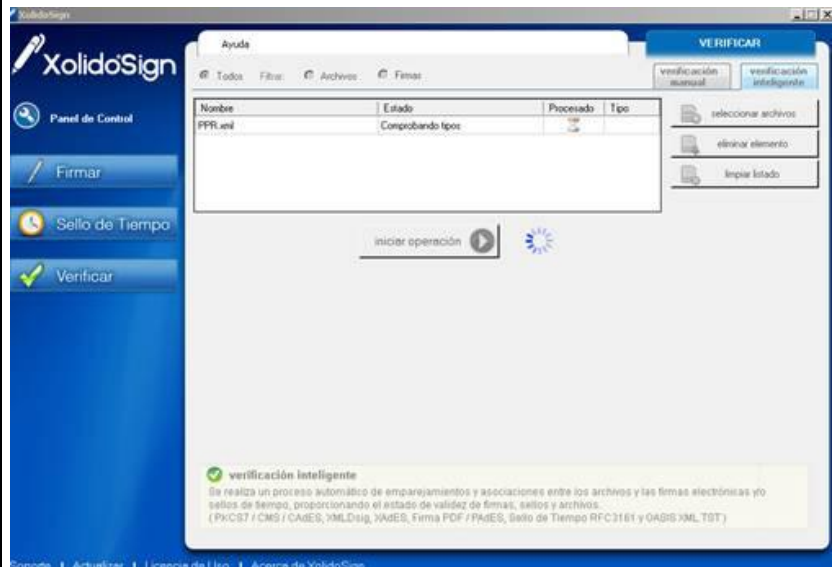
- **SGBD:**
Siglas de **S**istema **G**estor de **B**ase de **D**atos; programas que permiten almacenar y posteriormente acceder a los datos de forma rápida y estructurada.
- **SISTEMA DE INFORMACIÓN:**
Es todo dispositivo físico o lógico utilizado para crear, generar, enviar, recibir, procesar, comunicar o almacenar, de cualquier forma, mensajes de datos.
- **USERNAME:**
Nombre de usuario de un sistema computarizado que obedece a un perfil o roles asignados por un Administrador.
- **UTF-8:**
UTF-8 (8-bit Unicode Transformation Format) es un formato de codificación de caracteres Unicode e ISO 10646 utilizando símbolos de longitud variable, capaz de representar cualquier carácter Unicode.
- **WEB SERVICE:**
Un servicio web (en inglés, Web service) es una pieza de software que utiliza un conjunto de protocolos y estándares que sirven para intercambiar datos entre aplicaciones. Distintas aplicaciones de software desarrolladas en lenguajes de programaciones diferentes y ejecutadas sobre cualquier plataforma, pueden utilizar los servicios web para intercambiar datos en redes de ordenadores como Internet.
- **XAdES:**
Firma electrónica avanzada XML. Es un conjunto de extensiones a las recomendaciones XML-DSig haciéndolas adecuadas para la firma electrónica avanzada.
- **XML:**
Siglas en inglés de **EX**tensible **M**arkup **L**anguage (lenguaje de marcas extensible); es un estándar para el intercambio de información estructurada entre diferentes plataformas.
- **XSD**
XML Schema es un lenguaje de esquema utilizado para describir la estructura y las restricciones de los contenidos de los documentos XML de una forma muy precisa.

13. Preguntas técnicas frecuentes

PREGUNTAS FRECUENTES	RESPUESTAS
<p>Firma Inválida- El nodo comprobante no está firmado</p>	<p>Hay dos tipos de firmado: uno que firma el archivo completo y otro el nodo específico; se debe revisar el archivo XML y verificar que esté firmado el nodo como en el siguiente ejemplo:</p> <pre data-bbox="694 555 1460 772"> - <ds:Reference Id="Reference-ID-65823" URI="#comprobante"> - <ds:Transforms> <ds:Transform Algorithm="http://www.w3.org/2000/09/xmldsig#enveloped-signature" /> </ds:Transforms> <ds:DigestMethod Algorithm="http://www.w3.org/2000/09/xmldsig#sha1" /> <ds:DigestValue>qgEYJhqogSjTR8vnSqUHD0ZhaY=</ds:DigestValue> </ds:Reference> </ds:SignedInfo> </pre>
<p>Firma Inválida- La estructura de la firma es incorrecta</p>	<p>Se puede validar el firmado con herramientas auxiliares de validación, como la herramienta XOLIDOSIGN. Link de descarga:</p> <p>http://www.xolido.com/lang/productosxolidosign/xolidosignescritorio/modulo/?refbol=xolidosign-escritorio&refsec=xolidosign-escritorio_descargas</p>
<p>Firma Inválida- La firma no corresponde con el contenido del documento</p>	<p>Se puede validar el firmado con herramientas auxiliares de validación, como la herramienta XOLIDOSIGN. Link de descarga:</p> <p>http://www.xolido.com/lang/productosxolidosign/xolidosignescritorio/modulo/?refbol=xolidosign-escritorio&refsec=xolidosign-escritorio_descargas</p> <p>Generalmente estos errores se deben a que en el documento existen caracteres extraños, el contribuyente debe verificar en los campos de descripción o tipo texto del XML.</p>
<p>Firma Inválida- La fecha de la firma es posterior a la actual</p>	<p>Favor re-enviar todos los comprobantes que no fueron autorizados por "[Firma inválida. La fecha contenida en la firma es posterior a la actual]". Al respecto la fecha y hora de nuestros servidores están configurados con un servidor NTP.</p> <pre data-bbox="662 1641 1236 1753"> server 0.south-america.pool.ntp.org maxpoll 12 server 1.south-america.pool.ntp.org maxpoll 12 server 2.south-america.pool.ntp.org maxpoll 12 </pre>
<p>Firma Inválida- No existe el RUC en el certificado digital</p>	<p>Se puede validar el firmado con herramientas auxiliares de validación, como la herramienta XOLIDOSIGN. Link de descarga:</p> <p>http://www.xolido.com/lang/productosxolidosign/xolidosignescritorio/modulo/?refbol=xolidosign-escritorio&refsec=xolidosign-escritorio_descargas</p> <p>En la herramienta muestra el certificado con el que fue firmado el archivo.</p>

PASOS para validar:

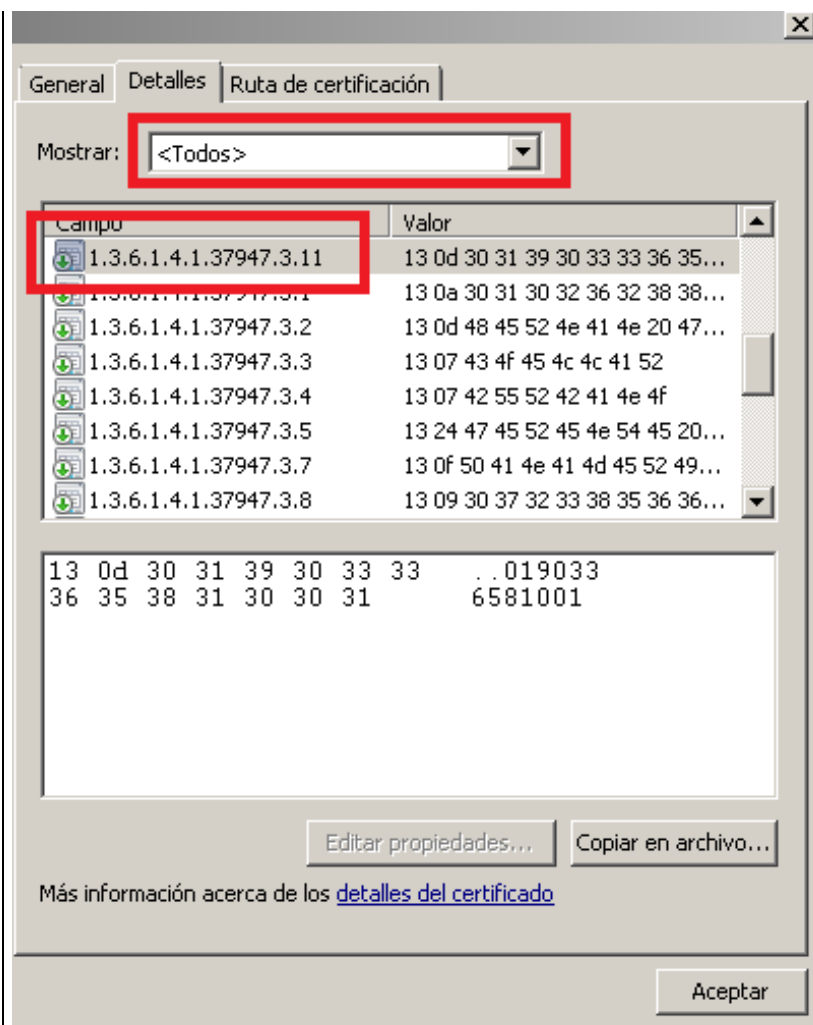
1. Seleccionar el archivo, click en verificar.



2. Click en el botón certificado



3. Click en detalles y luego en el tag que contiene el dato del RUC.



Clave de acceso registrada	Revisar en la página web del SRI si la clave de acceso ya fue autorizada.
Secuencial registrado	Es responsabilidad del emisor controlar la no generación de un mismo secuencial para un mismo tipo de comprobante (cabe recordar que estos casos debieron ser detectados y corregidos en el ambiente de pruebas).
RUC no existe	El RUC ingresado en la identificación del receptor no consta en la base de RUC, esto se puede validar en la página Web del SRI.
No se pueden anular comprobantes	Verificar que todos los datos ingresados para la anulación sean correctos; debe coincidir con los datos del comprobante a anular, se puede consultar en la página WEB del SRI o en Intranet en la opción de Consultas.
Comprobantes no autorizados por error en diferencias	Abrir el XML y revisar que todos los cálculos estén correctos.

RUC clausurado	Validar si el RUC del emisor presenta alertas de Infracciones en la aplicación de RUC o consultar con el área de Infracciones.
Número de decimales en la estructura del XML del comprobante	Revisar el uso correcto de las versiones de los archivos xml: Pueden utilizar dos decimales en la versión 1.0.0 y seis decimales en la versión 1.1.0.
Validar el estado del Comprobante	Revisar en las consultas públicas mediante el portal web www.sri.gob.ec, el estado del comprobante.
Que quiere decir comprobante no autorizado	Un comprobante en estado no autorizado está atado a un mensaje de rechazo, puede ser cualquiera de los errores detallados en esta ficha técnica. Es importante notar que pueden existir varias respuestas en estado no autorizado y una única respuesta en estado autorizado.